

DOCUMENTACIÓN CON EFICACIA NORMATIVA

Tomo 1.5: Fichas individualizadas etnología

CATÁLOGO DE PROTECCIONES
SECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL
Versión Inicial

DICIEMBRE 2023

EQUIPO REDACTOR

Dirección y coordinación

VÍCTOR GARCÍA GIL



.....Arquitecto

VIRGILIO BADENES BRAULIO..... Licenciado en Derecho y abogado en ejercicio

ROSA M. BRISO DE MONTIANO GARCÍA... Arquitecto y Máster en Restauración del Patrimonio

JUAN FRONTERA PEÑA Arquitecto

RAFAEL MARTÍNEZ PORRAL ... Licenciado en Geografía e Historia. Especialidad de arqueología

MIREIA MARTÍNEZ PUIG Delineante

MARÍA TERESA SUÑER FUSTER ... Licenciada en Ciencias Biológicas y doctora en paleontología

ÍNDICE

ELEMENTOS PROTEGIDOS PERTENECIENTES A LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

BIENES DE RELEVANCIA LOCAL

RETAULE CERÀMIC DE LA SANTÍSSIMA TRINITAT.....	5
RETAULE CERÀMIC DE SANT FRANCESC DE ASÍS.....	9
RETAULE CERÀMIC DE LA MARE DE DÉU DEL CARME	13
RETAULE CERÀMIC DE LA MARE DE DÉU DE MONTSERRAT	17
RETAULES CERÀMICS DE SANT VICENT FERRER I	
LA NOSTRA SENYORA DELS DESEMPARATS (Hort de Lis)	21
RETAULE CERÀMIC DE SANT ANTONI (Hort d'Albinyana)	29
RETAULE CERÀMIC DEL ARCÀNGEL SANT RAFAEL (Hort de Pla)	35
XEMENEIA DEL MOTOR DE VALERO	41
XEMENEIA DEL MOTOR DE LA SANG	49
XEMENEIA I MOTOR DE LIS	55
LLENGÜES DE PAIPORTA – FAITANAR.....	61
CAMÍ VELL DE TORRENT	67
VIES PECUÀRIES	71

ELEMENTOS PROTEGIDOS PERTENECIENTES A LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

BIENES CATALOGADOS

RETAULE CERÀMIC DE SANT LLUÍS DE GONZAGA.....	3
RETAULE CERÀMIC DE SANT CRISTÒFOL	7
RETAULES CERÀMICS ESTACIONS VÍA CRUCIS.....	11
RETAULE CERÀMIC PURÍSSIMA SANG	21
RETAULE CERÀMIC DE LA MARE DE DÉU DEL PILAR	25
RETAULE CERÀMIC DE LA MARE DE DÉU DELS DESAMPARATS (Carrer Verge del Pilar)	29

RETAULE CERÀMIC DE LA MARE DE DÉU DELS DESAMPARATS (Carrer Colón)	35
RETAULE CERÀMIC MARE DE DÉU DEL PILAR (motor del Progrés)	41
RETAULE CERÀMIC DE LA MARE DE DÉU DELS DESAMPARATS (motor de la Mare de Déu dels Desamparats).....	45
RETAULE CERÀMIC DE SANTIAGO	51
RETAULES CERÀMICS DE SANT VICENT FERRER I SANTA TERESA (Hort de Montesinos)	57
MOTOR DE VALERO.....	63
MOTOR DELS SANTS DE LA PEDRA	69
MOTOR DE SANT ISIDRE.....	75
MOTOR DE SANT JAUME	79
MOTOR DE LA SANG	83
MOTOR DE LA MARE DE DÉU DELS DESAMPARATS	89
MOTOR DE SANT AGUSTÍ.....	95
MOTOR DE SANT MIQUEL.....	101
DIPÒSIT D'AIGÜES POTABLES DE LA NOSTRA SENYORA DE MONTSERRAT I FAÇANA DE L'IMMOBLE.....	107
SENYALITZACIÓ ANTIGA.....	113
MURALS URBANS	117

BIENES DE RELEVANCIA LOCAL


CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-1.1
BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
(Espacio etnológico de interés local)
PROTECCIÓN GENERAL:
INTEGRAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

PRINCIPAL	RETAULE CERÀMIC DE LA SANTÍSSIMA TRINITAT
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

JUSTIFICACIÓN LEGAL	Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5.449 / 13/02/2007).
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Valor por su interés etnológico y como elemento devocional vinculado a la arquitectura tradicional.
AFECCIONES PATRIMONIALES	El retablo se encuentra en la fachada de un inmueble que forma parte del Núcleo Histórico Tradicional (NHT-BRL) definido por este catálogo.
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo urbano, Núcleo Histórico. El inmueble en el que se encuentra el retablo aparece protegido en el Catálogo de la Homologación del PGOU en una ficha de conjunto.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Carrer del Sol 24	
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (720702, 4368466)	
REFERENCIA CATASTRAL	0887427YJ2608N	

TITULARIDAD

PÚBLICA	
----------------	--

PRIVADA	X
----------------	---

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	Se encuentra en el núcleo histórico de Picanya, junto al Barranc de Xiva, suelo urbano. Paisaje urbano.	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	Finales del siglo XIX principios del siglo XX.
	Estilo	Popular.
	Autoría	Desconocida.
	Historia	-----
	Uso original	Ornamental – devocional.
TIPOLOGÍA	Paneles cerámicos rituales	
DESCRIPCIÓN	La Trinidad, a la derecha la figura del Padre como anciano barbado, sentado sobre una nube con cetro en la mano izquierda, nimbo triangular, túnica azul y manto naranja; a la izquierda Cristo, el Hijo, también sentado, con manto naranja mostrando las llagas de la Pasión, nimbo cruciforme. Lleva la cruz en la mano derecha. Arriba la paloma Espíritu Santo en un resplandor; abajo en el centro la esfera azul simulando el globo terrestre. Debajo se lee la inscripción: "Sto Dios, Sto Fuerte, Sto Ynmortal, Libranos, Señor de todo mal". Todo ello enmarcado por una orla amarilla con un fino borde naranja. La imagen aparece bordeada en todo su perímetro por piezas cerámicas con detalle florales. Situado en una hornacina con nicho de unos 10 cm de profundidad, revestido también este canto con piezas cerámicas. El retablo tiene un formato rectangular vertical, cuyas dimensiones son 0,4 x 0,6 m. aproximadamente, además de las piezas con motivos florales. Se compone de un total de 20 piezas, 14 de ellas son las que remarcan la imagen. Realizado en pintura cerámica polícroma; fondo estamnífero liso.	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	-----	
BIENES MUEBLES	-----	
ELEMENTOS DE INTERÉS	-----	
ELEMENTOS IMPROPIOS	-----	
USOS ACTUALES Y PASADOS	Ornamental – devocional.	

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Hornacina	(a conservar)	Material	Buen estado
2	Retablo cerámico	(a conservar)	Material	Buen estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Hornacina	Mantenimiento	Media	No urgente
2	Retablo cerámico	Mantenimiento	Alta	No urgente

– Mantenimiento; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– Rehabilitación; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

- Restauración; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.
- Acondicionamiento; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.
- Eliminación; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

- En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.
- En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.
- En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

INTERVENCIONES RECIENTES

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Al tratarse de un BRL, cualquier posible actuación deberá orientarse a la restauración (antes que a la sustitución o reconstrucción) de todos los componentes del elemento protegido.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Ornamental.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN. NORMATIVA DE PROTECCIÓN DEL BIEN

El entorno de protección se limita a la fachada donde se ubica.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.
FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	FOTOGRAFÍAS
	F1: Vistas general del inmueble en el que se encuentra el retablo. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP. F2: Vista del retablo. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.

F3: Vista del retablo con más detalle. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.

F3: Vista del retablo en la que se distingue el nicho. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.

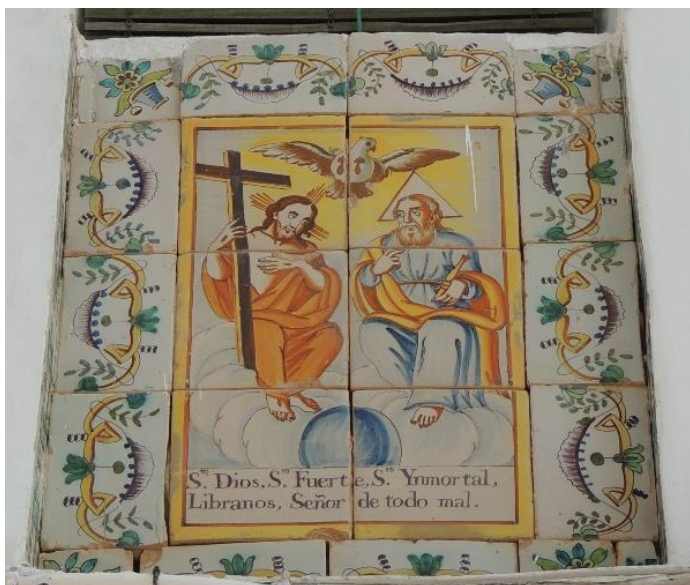
FOTOGRAFÍAS



F1



F2



F3



F4

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-1.2
BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
(Espacio etnológico de interés local)
PROTECCIÓN GENERAL:
INTEGRAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

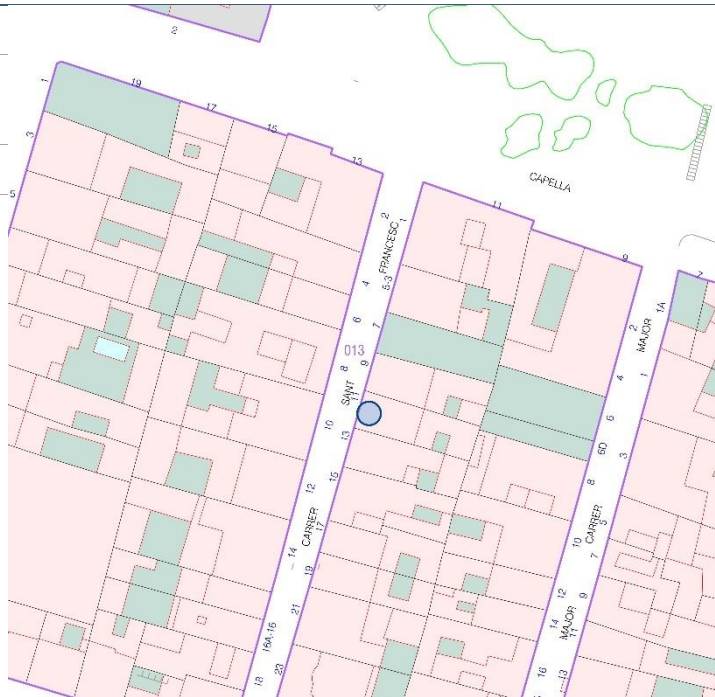
PRINCIPAL	RETAULE CERÀMIC DE SANT FRANCESC DE ASÍS
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

JUSTIFICACIÓN LEGAL	Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5.449 / 13/02/2007).
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Valor por su interés etnológico y como elemento devocional vinculado a la arquitectura tradicional.
AFECCIONES PATRIMONIALES	El retablo se encuentra en la fachada de un inmueble que forma parte del Núcleo Histórico Tradicional (NHT-BRL) definido por este catálogo.
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo urbano, Núcleo Histórico. El inmueble en el que se encuentra el retablo aparece protegido en el Catálogo de la Homologación del PGOU en una ficha de conjunto.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Carrer Sant Francesc 11
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (720691, 4368313)
REFERENCIA CATASTRAL	0885708YJ2608N


TITULARIDAD

PÚBLICA	
----------------	--

PRIVADA	X
----------------	---

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	Se encuentra en el núcleo histórico de Picanya, junto al Barranc de Xiva, suelo urbano. Paisaje urbano.	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	1939.
	Estilo	Popular.
	Autoría	Desconocida.
	Historia	-----
	Uso original	Ornamental – devocional.
TIPOLOGÍA	Paneles cerámicos rituales	
DESCRIPCIÓN	San Francisco de Asís abrazando a Cristo en la cruz. Este retablo está inspirado en una obra de Murillo. La imagen recoge la visión de un sueño de San Francisco en la que se ve transportado hasta el lugar donde está crucificado Jesús. La figura de San Francisco, como joven barbado vistiendo el hábito franciscano, abraza a Jesús en la cruz. Su pie derecho sobre la esfera azul que simboliza la renuncia a todos sus bienes terrenales para poder ser discípulo suyo. Jesús como figura joven barbada, nimbo circular resplandeciente, desclava su mano derecha y la apoya con ternura sobre la espalda de San Francisco. A la derecha de Cristo, dos querubines sujetan un libro abierto, que simula el pasaje del Evangelio de Lucas (14:33). Al fondo la silueta de una ciudad en tonos amarillos y cielo azulado. En la parte baja se aprecia la inscripción "San Francisco de Asís. Año de la Victoria" recogida en un panel alargado y decorado en sus flancos por motivos florales. Toda la imagen aparece remarcada por un marco fino de color marrón además de un listelo perimetral, de unos 4 o 5 cm de ancho, en tono turquesa. El retablo tiene un formato rectangular vertical de dimensiones 0,60x0,80m aproximadamente y está compuesto por 12 piezas de 20x20 cm aproximadamente. Realizado en pintura cerámica polícroma; fondo estamnífero liso.	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	-----	
BIENES MUEBLES	-----	
ELEMENTOS DE INTERÉS	-----	
ELEMENTOS IMPROPIOS	-----	
USOS ACTUALES Y PASADOS	Ornamental – devocional.	

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Retablo cerámico	(a conservar)	Material	Buen estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Retablo cerámico	Mantenimiento	Alta	No urgente

– Mantenimiento; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– Rehabilitación; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

- Restauración; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.
- Acondicionamiento; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.
- Eliminación; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

- En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.
- En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.
- En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

INTERVENCIONES RECIENTES

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Al tratarse de un BRL, cualquier posible actuación deberá orientarse a la restauración (antes que a la sustitución o reconstrucción) de todos los componentes del elemento protegido.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Ornamental.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN. NORMATIVA DE PROTECCIÓN DEL BIEN

El entorno de protección se limita a la fachada donde se ubica.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.
FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	FOTOGRAFÍAS F1: Vista general del inmueble en el que se encuentra el retablo. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP. F2: Vista del retablo. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
--------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FOTOGRAFÍAS



F1



F2


CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-1.3
BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
(Espacio etnológico de interés local)
PROTECCIÓN GENERAL:
INTEGRAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

PRINCIPAL	RETAULE CERÀMIC DE LA MARE DE DÉU DEL CARME I PLAFÓ INFORMATIU
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

JUSTIFICACIÓN LEGAL	Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5.449 / 13/02/2007).
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Valor por su interés etnológico y como elemento devocional vinculado a la arquitectura tradicional.
AFECCIONES PATRIMONIALES	El retablo se encuentra en la fachada de un inmueble que forma parte del Núcleo Histórico Tradicional (NHT-BRL) definido por este catálogo.
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo urbano, Núcleo Histórico. El inmueble en el que se encuentra el retablo aparece protegido en el Catálogo de la Homologación del PGOU en una ficha de conjunto.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Carrer Verge del Carme 2 i 4	
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (720486, 4368286)	
REFERENCIA CATASTRAL	0585506YJ2608N 0585507YJ2608N	

PRIVADA	X
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE	
EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	Se encuentra en el Núcleo Histórico de Picanya, en el barrio del Carmen. Paisaje urbano.
REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología 1920
	Estilo Modernista
	Autoría Desconocida.
	Historia El barrio del Carmen fue construido en 1920. Existe constancia que desde 1887 existe la Tercera Orden de Nuestra Señora del Carmen. Esta Virgen debe su nombre a una montaña de Israel, Monte Carmel. Este lugar estuvo relacionado con el profeta Elías, fundador de la orden según los carmelitas. Durante los primeros siglos del cristianismo, en las cuevas de la zona del Monte Carmel, se asentó una comunidad eremita que siguió los pasos del profeta, el más importante después de Moisés. En el siglo XII se instalaron eremitas de origen europeo occidental, en este caso bajo la advocación de Santa María, que recibió el título de "Mare de Déu del Carmel". En aquel viejo monasterio, que aún perdura, surgió la orden de los carmelitas i advocación de la "Mare de Déu del Carme".
Uso original	Ornamental – devocional.
TIPOLOGÍA	Paneles cerámicos rituales
DESCRIPCIÓN	La Virgen del Carmen, con el niño sentado en su regazo, ambos con corona y el niño sostiene un escapulario de los carmelitas en cada mano, cuyo grafismo consiste en un triángulo, simulando el Monte Carmel, con estrellas. Se creía que el escapulario tenía poder para sacar a las almas del purgatorio. La Virgen, vestida con túnica marrón oscuro, capa amarillo claro y manto azul claro bajo la corona y el niño vestido con túnica granate, sobre fondo blanco. La imagen, de formato apaisado, se encuentra decorada por los bordes con una serie de columnas, a modo de marco, en tonos azules sobre fondo amarillo. Este retablo es uno de los más interesantes que se pueden encontrar en Picanya, por su sencillez y pulcritud. Fue fabricado empleando la técnica de la manguera. Presenta un diseño modernista, con colores planos y sin gradaciones, evitando imitar estilos de épocas pasadas o diseños anacrónicos. Enfrente se encuentra otro retablo del mismo estilo con la inscripción "Barrio construido con el auxilio de la Caja Previsión social del reino de Valencia". Debajo de la inscripción aparecen los escudos de Valencia, Alicante y Castellón.
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	-----
BIENES MUEBLES	-----
ELEMENTOS DE INTERÉS	-----
ELEMENTOS IMPROPIOS	-----
USOS ACTUALES Y PASADOS	Ornamental – devocional.

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Retablo cerámico	(a conservar)	Material	Buen estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Retablo cerámico	Mantenimiento	Alta	No urgente

– *Mantenimiento*; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– *Rehabilitación*; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

– *Restauración*; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.

– *Acondicionamiento*; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.

– *Eliminación*; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

– En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.

– En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.

– En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

INTERVENCIONES RECIENTES

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Al tratarse de un BRL, cualquier posible actuación deberá orientarse a la restauración (antes que a la sustitución o reconstrucción) de todos los componentes del elemento protegido.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Ornamental.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN LITERAL Y GRAFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN. NORMATIVA DE PROTECCIÓN DEL BIEN

El entorno de protección se limita a la fachada donde se ubica.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.
FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

Uno de los inmuebles en el que se encuentra el retablo cerámico también se protege en la subsección de arquitectura de este Catálogo de Protecciones.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	FOTOGRAFÍAS F1: Vista del retablo. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP. F2: Vista del plafón. Fuente: Google Maps.
--------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FOTOGRAFÍAS

F1

F2

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-1.4
BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
(Espacio etnológico de interés local)
PROTECCIÓN GENERAL:
INTEGRAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

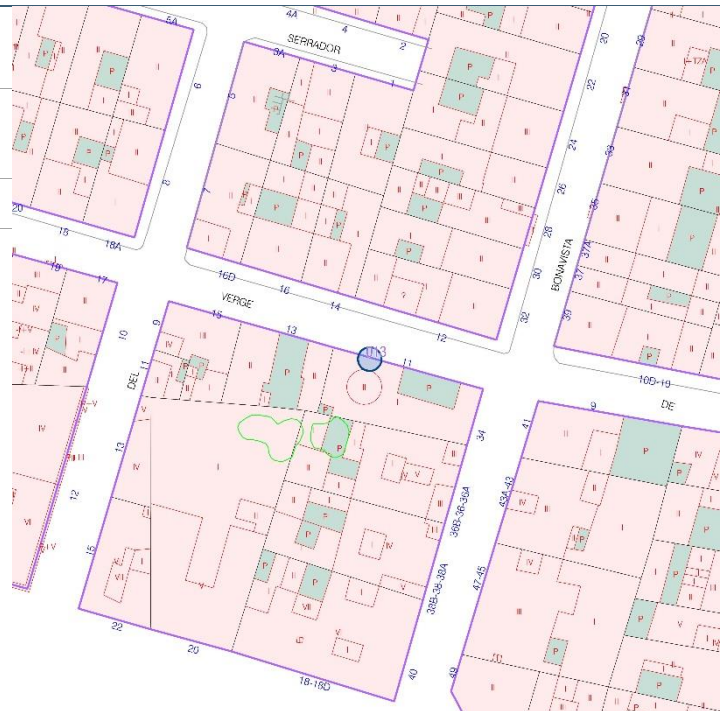
PRINCIPAL	RETAULE CERÀMIC DE LA MARE DE DÉU DE MONTSERRAT
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

JUSTIFICACIÓN LEGAL	Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5.449 / 13/02/2007).
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Valor por su interés etnológico y como elemento devocional vinculado a la arquitectura tradicional.
AFECCIONES PATRIMONIALES	-----
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo urbano, zona de Ensanche. El inmueble en el que se encuentra el retablo aparece protegido en el Catálogo de la Homologación del PGOU en una ficha de conjunto.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Carrer Verge de Montserrat 11
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (720512, 4368210)
REFERENCIA CATASTRAL	0683106YJ2608S


TITULARIDAD

PÚBLICA	
PRIVADA	X

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	Se encuentra en la zona de Ensanche de Picanya, en el barrio del Carmen. Paisaje urbano.			
REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	1929		
	Estilo	Modernista		
	Autoría	E. Domínguez.		
	Historia	<p>Diario de Valencia de 4 de junio de 1935 publicaba la noticia de la inauguración de la "Casa de máquinas de las aguas potables", destacando que</p> <p>La Sociedad de Aguas Potables de Nuestra Señora de Montserrat, de Picaña, se siente orgullosa del éxito alcanzado en el acto de inauguración de la casa de máquinas y la bendición del artístico cuadro colocado en su fachada y que contiene la imagen de la Santísima Virgen de Montserrat, cuya sociedad se halla bajo su patrocinio, y que tuvo lugar el día 2 del actual mes de junio.</p> <p>Esta sociedad, percatada del tesoro que posee, y por acuerdo unánime de todo el pueblo, se decide instalar en el pozo una maquinaria digna del manantial, capaz para dar servicio diario en tres horas y modelo de perfección que nadie nos aventaja, elevando al mismo tiempo el edificio de la casa de máquinas, en cuya fachada se halla colocado el cuadro que contiene la imagen de la Santísima Virgen de Montserrat, que, juntamente con la inauguración de la maquinaria, fue el origen de la solemne fiesta celebrada el día 2 de junio, cuya fecha pasará a ocupar una página gloriosa en la historia de Picaña.</p>		
Uso original	Ornamental – devocional.			
TIPOLOGÍA	Paneles cerámicos rituales			
DESCRIPCIÓN	<p>Retablo cerámico de formato vertical y grandes dimensiones, formado por 54 piezas cerámicas y bordeado por dos filetes, uno amarillo y otro blanco, seguidos de un bucle de color amarillo sobre fondo azul marino.</p> <p>Presenta a la Virgen de Montserrat, con el niño sentado en su regazo, ambos con corona, la piel clara y entronizados entre montañas reproduciendo el Montserrat. La Virgen, vestida con túnica blanca y capa azul, el Niño cubierto solamente por una gran lazada. La Virgen, con la mano izquierda sujeta el Niño y en la mano derecha, con el brazo extendido, sujeta una esfera de cristal. De fondo el monte, atravesado por un camino que conduce hasta la iglesia Santa María, actual monasterio de Montserrat. A la izquierda de la imagen se representa una cueva de la que brota un manantial de agua. Tras los picos del monte un cielo, azul claro muestra la carita y la alas de cuatro querubines.</p> <p>Es el de mayores dimensiones y mejor conservado de Picanya.</p>			
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	-----			
BIENES MUEBLES	-----			
ELEMENTOS DE INTERÉS	-----			
ELEMENTOS IMPROPIOS	-----			
USOS ACTUALES Y PASADOS	Ornamental – devocional.			

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Retablo cerámico	(a conservar)	Material	Buen estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Retablo cerámico	Mantenimiento	Alta	No urgente

– *Mantenimiento*; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– *Rehabilitación*; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

– *Restauración*; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.

– *Acondicionamiento*; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.

– *Eliminación*; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

– En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.

– En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.

– En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

INTERVENCIONES RECIENTES

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Al tratarse de un BRL, cualquier posible actuación deberá orientarse a la restauración (antes que a la sustitución o reconstrucción) de todos los componentes del elemento protegido.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Ornamental.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN LITERAL Y GRAFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN. NORMATIVA DE PROTECCIÓN DEL BIEN

El entorno de protección se limita a la fachada donde se ubica.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.
FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
-------------------	--------------------	-----------------------------

Sectorial	Sin afecciones específicas.
------------------	-----------------------------

El inmueble en el que se encuentra el retablo cerámico también se protege en la subsección de Etnología de este Catálogo de Protecciones.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS

F1: Vista general de la fachada en la que se encuentra el retablo. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.

F2: Vista del retablo. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.

FOTOGRAFÍAS



F1



F2

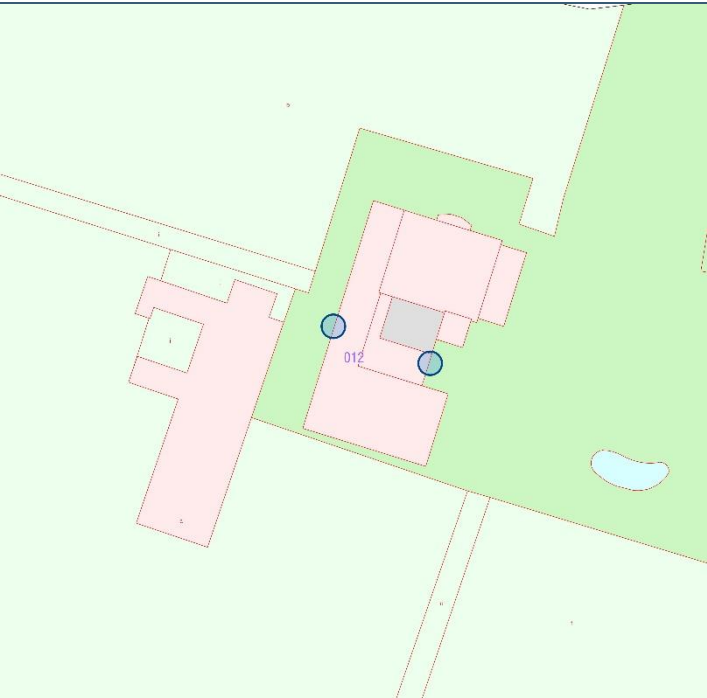
CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-1.5
BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
PROTECCIÓN GENERAL:
(Espacio etnológico de interés local)
INTEGRAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

PRINCIPAL	RETAULES CERÀMICS DE SANT VICENT FERRER I LA NOSTRA SENYORA DELS DESEMPARATS
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

JUSTIFICACIÓN LEGAL	Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5.449 / 13/02/2007).
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Valor por su interés etnológico y como elemento devocional vinculado a la arquitectura tradicional.
AFECCIONES PATRIMONIALES	-----
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo no urbanizable, zona de Protección Horts i Alqueries. El inmueble en el que se encuentra el retablo aparece protegido en el Catálogo de la Homologación del PGOU.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Polígon 12 Parcel·la 4 Hort de Lis	
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (720335, 4366698)	
REFERENCIA CATASTRAL	46195A01200004	

TITULARIDAD

PÚBLICA	
PRIVADA	X

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	Se encuentra en el Huerto de Albinyana, en el patio trasero. Paisaje agrícola.	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	1920c.
	Estilo	Popular.
	Autoría	El retablo de San Vicente es obra de Vicente Abad Navarro (Castelló, 1880 - Onda, 1946)
	Historia	<p>San Vicente Ferrer</p> <p>De acuerdo con la leyenda popular, Vicente Ferrer logró varios milagros alzando su dedo índice, razón por la cual se lo conoce cariñosamente como "Sant Vicent el del ditet". En la iconografía se lo suele representar con el dedo índice alzado hacia el cielo y con un par de alas a sus espaldas. Este último atributo es debido a su autodenominación como legatus a latere Christi (una especie de representante personal de Cristo) y al título de "ángel del Apocalipsis" que le valieron sus sermones, durante los cuales solía tocar el tema del Juicio Final e incluso anunciar la inminente llegada del Anticristo (tal como hizo durante sus predicaciones en la ciudad de Toledo en 1411).</p> <p>A raíz de una célebre visión que tuvo en la ciudad de Aviñón en el año 1398, Vicente Ferrer comenzó a realizar constantes viajes de predicación por diversas ciudades de Europa, en especial las italianas. Durante estos viajes era acompañado por una gran multitud, en cuyo número se contaba un séquito de flagelantes que se azotaban las espaldas como purga de sus pecados. El santo solía viajar a lomos de un asno y alojarse en los conventos de frailes dominicos de las ciudades y pueblos en donde predicaba. Multitud de ermitas y altares recuerdan, en muchos rincones de la Europa occidental, anécdotas históricas o apócrifas sobre la multitud de milagros realizados por el propio santo, en su largo camino de predicación, o por sus reliquias.</p> <p>La activa participación de Vicente Ferrer en el Compromiso de Caspe, donde fue elegido como rey de Aragón Fernando de Antequera, (miembro de la dinastía castellana de los Trastámara), resultó decisiva para el encuentro.</p> <p>Fuente: Wikipedia.</p> <p>Nuestra Señora de los desamparados</p> <p>El 24 de febrero de 1409 el padre Jofré se dirigía a la catedral para pronunciar un sermón de una misa durante la Cuaresma, cuando presenció el maltrato de un enfermo mental en una calle de Valencia próxima a Santa Catalina (actual Martín Mengod, anteriormente llamada Platerías). Un grupo de jóvenes golpeaba y se burlaba de un hombre perturbado, al que gritaban «¡al loco, al loco!», de acuerdo con la entonces muy extendida creencia de que los locos eran posesos del demonio. Se interpuso entre los agresores y el agredido, protegió al hombre y se lo llevó a la residencia mercedaria, donde le dio cobijo y dispuso que le curasen las heridas. El domingo siguiente en la catedral, dedicó</p>

una parte de su sermón a predicar en contra de «la persecución irracional y tanto más cruel cuanto más inocentes, impotentes e irresponsables son las víctimas.

El sermón fue escuchado por Lorenzo Salom (o Saloni), quien junto con otros comerciantes y artesanos aportaron los fondos necesarios para su materialización. Poco después, el Consejo General de la Ciudad aprobaba la iniciativa. El asilo se ubicó en lo que había sido una casa con huerta en las afueras de la ciudad, cerca de la puerta Torrent, que pasó a ser conocida como la «Puerta de los Locos». Las obras comenzaron el 9 de mayo y enseguida se pudo contar con los permisos necesarios del rey Martín I El Humano: el primero para comienzo a la fábrica (diciembre de 1409), el segundo, el privilegio de dar por amortizados los bienes para la manutención y conservación (7 de febrero de 1410) y finalmente las Constituciones para su administración y gobierno (15 de marzo de 1410). A su vez, el papa Benedicto XIII autorizó el hospital en una Bula de 16 de mayo de 1410, en la que el hospital debía estar bajo la advocación de los Santos Inocentes Mártires, por cierto, los únicos canonizados sin tener uso de razón.

El 1 de junio de 1410 se inauguró el hospital con el nombre de Hospital d'Innocents, Folcs i Orats bajo el amparo de la Virgen, Sancta María dels Innocents. El vulgo enseguida le llamó hospital de Nostra Dona Santa María dels Innocents. Hay que subrayar que los Santos Inocentes, mandados degollar por Herodes, eran niños menores de dos años. Fueron canonizados a pesar de no saber lo que hacían porque aún no habían alcanzado la razón y ponen de manifiesto que también para los privados de la razón hay un lugar en el Cielo. La hermandad se constituyó bajo la advocación de "Nostra Dona Sancta Maria dels Folls, Innocents e Desamparats" (Nuestra Señora Santa María de los Locos, Inocentes y Desamparados). El objetivo de la hermandad era atender a los enfermos, y debido a la hambruna de la época y el gran índice de orfandad, las calles se encontraban numerosos niños desamparados. El hospicio se amplió para recoger a los niños desamparados, locos, expósitos y abandonados.

El 29 de agosto de 1414 se constituyó la Lloable Confraria de la Verge Maria dels Innocents, formada por cien sacerdotes, trescientas mujeres y otros tantos varones para recaudar los fondos para el funcionamiento del hospital, tras la aprobación de sus constituciones en Morella, donde se encuentran el Papa Benedicto XIII y el Rey Fernando I de Aragón a propósito del Cisma de Occidente.³

El año 1414 llegaron cuatro jóvenes, vestidos de peregrinos, a la cofradía. Al recibirles el hermano cofrade que vivía en la casa, cuya esposa era paralítica y ciega, le dijeron que en dos días les podían hacer una imagen de la Virgen si les daban un lugar donde hacerlo y comida. Los llevaron al lugar conocido como La Ermita.

Pasados cuatro días y no oyéndose ningún ruido, forzaron la puerta y encontraron la imagen de la Virgen María. Los extraños peregrinos habían desaparecido; poco después sanó la esposa de un miembro de la hermandad, ciega y paralítica. El suceso dio origen a la leyenda de que "la feren els àngels" (la hicieron los ángeles). En 1416 el rey Alfonso V el Magnánimo autoriza «que la imagen de la Virgen María que se construya como titular de la

	<p>referida entidad pueda llevar acomodados entre los pliegues de su túnica a dos inocentes de los sacrificados por Herodes».</p> <p>En 1512 el Consejo de la ciudad de Valencia decidió unir todos los hospitales de la ciudad y amplió su cobertura a los enfermos de todas clases y expósitos, pasando a denominarse Hospital General. El hospital de Valencia quedó destruido por un incendio en 1545, en el que perecieron 30 internos, y fue reemplazado por un nuevo hospital. Este, por cierto, poseía un departamento especial para niños, hecho insólito en su época. Mucho más tarde, y en virtud de la ley de 20 de junio de 1849 su dirección y administración se encargó a una comisión delegada de la Junta Provincial de Beneficencia, conociéndose desde entonces como Hospital Provincial.</p> <p>El 21 de abril de 1885, el papa León XIII concedió una Bula pontificia por la que nombraba patrona de Valencia a la Virgen de los Desamparados.</p> <p>Fuente: Wikipedia.</p>
	<p>Uso original Ornamental – devocional.</p>
TIPOLOGÍA	Paneles cerámicos rituales
DESCRIPCIÓN	<p>San Vicente Ferrer</p> <p>El retablo nos presenta la iconografía habitual dedicada al santo valenciano, en medio de la Gloria Celestial está San Vicente Ferrer en posición estante, vestido con el hábito de la Orden de Predicadores (Dominicos). Tiene el Santo el rostro joven, cabellos cortos y la cabeza tonsurada, y un halo de santidad la rodea, sobre la misma, la llama del Espíritu Santo. Viste túnica blanca con escapulario, capa cerrada por el pecho de color negro. Con su brazo derecho levantado hacia el cielo, el dedo índice apunta a una filacteria con habitual lema vicentino abreviado "TIMETE DEUM DATE ILLI HONOREM". (Temed a Dios y dadle honor). La mano izquierda la posa sobre un libro abierto, que sostiene con ambas manos un ángel semidesnudo. En la parte inferior del retablo aparece una inscripción con el nombre del Santo: "SAN VICENTE FERRER". La orla es triple, la primera es muy fina, una simple línea bordea las piezas de la imagen. La segunda está compuesta por una serie de piezas lisas dispuesta alrededor de la imagen y la tercera son unas piezas molduradas. El retablo es de formato rectangular vertical, compuesto por un total de 9 piezas además de las orlas.</p> <p>El retablo tiene hornacina y dispone de guardapolvo.</p> <p>Nuestra Señora de los Desamparados</p> <p>La Virgen de pie sobre una nube en la que hay dos angelitos, con manto cónico estampado. Tiene a Jesús Niño con la misma vestimenta en el brazo izquierdo y una vara en la mano derecha. Enorme corona y nimbo estrellado. Numerosas joyas y a los pies, bajo el manto los dos niños inocentes. De fondo la gloria celestial. En la parte baja del retablo aparece una inscripción: "NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS".</p> <p>El retablo se componer de una sola pieza de unos 20x20 centímetros. Carece de hornacina y al estar obrada sobre la pared está manchada de la pintura del paño. En general se conserva bien.</p>
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	-----
BIENES MUEBLES	-----
ELEMENTOS DE INTERÉS	-----

ELEMENTOS IMPROPIOS	-----
USOS ACTUALES Y PASADOS	Ornamental – devocional.

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Retablo cerámico	(a conservar)	Material	Buen estado
2	Hornacina	(a conservar)	Material	Buen estado
3	Guardapolvo	(a conservar)	Material	Buen estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Retablo cerámico	Mantenimiento	Alta	No urgente
2	Hornacina	Mantenimiento	Alta	No urgente
3	Guardapolvo	Mantenimiento	Alta	No urgente

– *Mantenimiento*; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– *Rehabilitación*; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

– *Restauración*; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.

– *Acondicionamiento*; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.

– *Eliminación*; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

– En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.

– En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.

– En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrán, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

INTERVENCIONES RECIENTES

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Las intervenciones sobre las fachadas que forman parte del entorno de protección se ejecutarán siguiendo pautas y empleando materiales propios de la arquitectura popular vernácula.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Ornamental.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN LITERAL Y GRAFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN. NORMATIVA DE PROTECCIÓN DEL BIEN

El entorno de protección se limita a la fachada donde se ubica.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	<p>Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.</p> <p>Bibliografía específica: CEBRIÁN I MOLINA, J.L. (2005): Taulells populars a Picanya. España. Ajuntament de Picanya.</p>
FUENTES DOCUMENTALES	<p>Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.</p> <p>Fuentes documentales específicas: https://es.wikipedia.org/wiki/Virgen_de_los_Desamparados https://es.wikipedia.org/wiki/Vicente_Ferrer_(santo)</p>

OBSERVACIONES

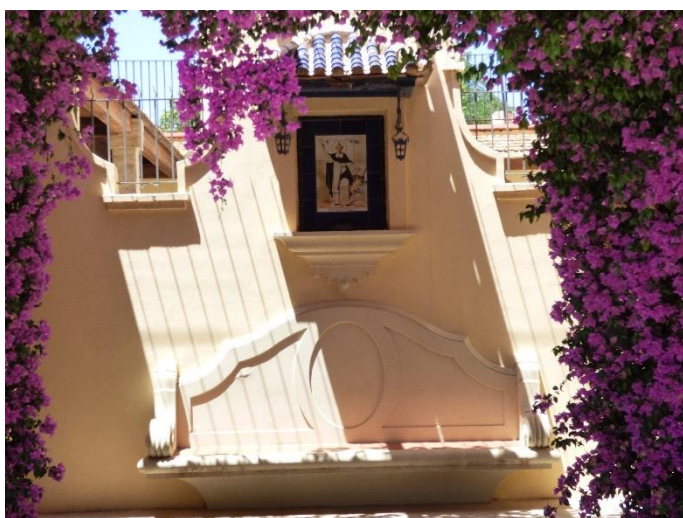
AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

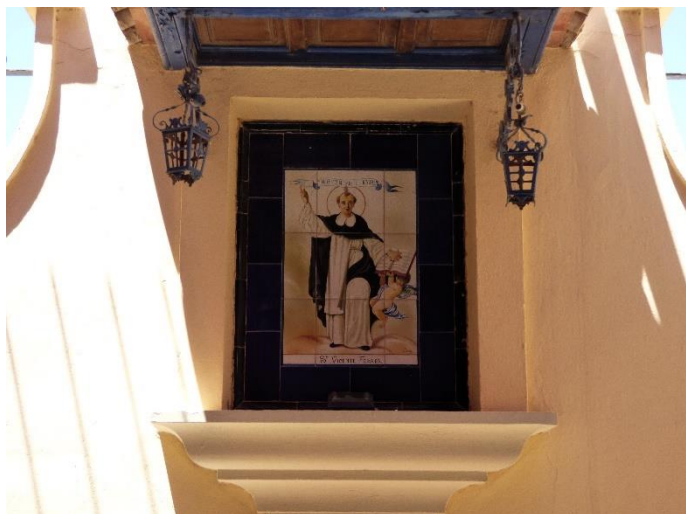
El inmueble en el que se encuentra el retablo se encuentra recogido en la subsección de Arquitectura y de Memoria Democrática de este Catálogo de Protecciones.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	<p>FOTOGRAFÍAS</p> <p>F1: Vista del edificio en el que se encuentran los retablos. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.</p> <p>F2, F3 y F4: Vistas del RETAULE CERAMIC. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.</p> <p>F5 y F6: Vistas del retablo de Nuestra señora de los Desamparados. Fuente AUG-ARQUITECTOS SLP.</p>
--------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FOTOGRAFÍAS

F1

F2



F3



F4



F5



F6

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-1.6
BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
PROTECCIÓN GENERAL:
(Espacio etnológico de interés local)
INTEGRAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

PRINCIPAL	RETAULE CERÀMIC DE SANT ANTONI
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

JUSTIFICACIÓN LEGAL	Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5.449 / 13/02/2007).
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Interés etnológico y como elemento devocional vinculado a la arquitectura tradicional.
AFECCIONES PATRIMONIALES	El retablo se encuentra en la fachada de un inmueble recogido en el Plan de Acción Territorial de Ordenación y Dinamización de la Huerta Valenciana (PATODHV) como elemento de primer grado.
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo no urbanizable, zona de Protección Horts i Alqueries. El inmueble en el que se encuentra el retablo aparece protegido en el Catálogo de la Homologación del PGOU.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Partida Pedrera 3 Hort d'Albinyana	
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (720354, 4367027)	
REFERENCIA CATASTRAL	000130300YJ26E	

TITULARIDAD

PÚBLICA	
PRIVADA	X

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	Se encuentra en el Huerto de Albinyana, en el patio trasero. Paisaje agrícola.	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	1919c.
	Estilo	Popular.
	Autoría	Desconocida.
	Historia	<p>Antonio Abad nació en el pueblo de Comas, cerca de Heracleópolis Magna, en el Bajo Egipto. Se cuenta que alrededor de los veinte años de edad vendió todas sus posesiones, entregó el dinero a los pobres y se retiró a vivir a una comunidad local haciendo vida ascética, durmiendo en una cueva sepulcral.³ Luego pasó muchos años ayudando a otros ermitaños a encaminar su vida espiritual en el desierto. Más tarde se fue internando mucho más en él, para vivir en absoluta soledad.</p> <p>De acuerdo con los relatos de san Atanasio y de san Jerónimo, popularizados en La leyenda dorada del dominico genovés Santiago de la Vorágine en el siglo XIII, Antonio fue reiteradamente tentado por el demonio en el desierto. La tentación de san Antonio se volvió un tema favorito de la iconografía cristiana, representado por numerosos pintores de importancia.³ Su fama de hombre santo y austero atrajo a numerosos discípulos, a los que organizó en un grupo de ermitaños junto a Pispir y otro en Arsínoe. Por ello, se le considera el fundador de la tradición monacal cristiana. Sin embargo, y pese al atractivo que su carisma ejercía, nunca optó por la vida en comunidad y se retiró al Monte Colzim, cerca del Mar Rojo, en absoluta soledad. Abandonó su retiro en 311 para visitar Alejandría y predicar contra el arrianismo.</p> <p>San Jerónimo, en su vida de Pablo el ermitaño, un famoso decano de los anacoretas de Tebaida, cuenta que Antonio fue a visitarlo en su edad madura y lo dirigió en la vida monástica; el cuervo que, según la tradición, alimentaba diariamente a Pablo entregándole una hogaza de pan, dio la bienvenida a Antonio suministrando dos hogazas. A la muerte de Pablo, Antonio lo enterró con la ayuda de dos leones y otros animales; de ahí su patronato sobre los sepultureros y los animales.</p> <p>Se cuenta también que en una ocasión se le acercó una jabalina con sus jabatos (que estaban ciegos), en actitud de súplica. Antonio curó la ceguera de los animales y desde entonces la madre no se separó de él y le defendió de cualquier alimaña que se acercara.</p> <p>Fuente: Wikipedia.</p>
Uso original	Ornamental – devocional.	
TIPOLOGÍA	Paneles cerámicos rituales	
DESCRIPCIÓN	San Antonio, representado como un anciano barbado, vestido con el hábito de monje, descalzo y con nimbo circular resplandeciente. En su mano izquierda sostiene un libro, en la mano derecha lleva un bastón y está acompañado de una cerdita. Ambientado en el campo abierto. La orla está compuesta por dos filetes en tonos naranjas, uno más oscuro y otro más claro.	

	El retablo se compone de un total de doce piezas. Carece de hornacina. Su estado de conservación es bueno.
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	-----
BIENES MUEBLES	-----
ELEMENTOS DE INTERÉS	-----
ELEMENTOS IMPROPIOS	-----
USOS ACTUALES Y PASADOS	Ornamental – devocional.

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Retablo cerámico	(a conservar)	Material	Aceptable

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Retablo cerámico	Mantenimiento	Alta	Urgente

– *Mantenimiento*; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– *Rehabilitación*; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

– *Restauración*; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.

– *Acondicionamiento*; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.

– *Eliminación*; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

– En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.

– En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.

– En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrán, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

INTERVENCIONES RECIENTES

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Las intervenciones sobre las fachadas que forman parte del entorno de protección se ejecutarán siguiendo pautas y empleando materiales propios de la arquitectura popular vernácula.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Ornamental.	

DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.
----------------------------------	----------

JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN. NORMATIVA DE PROTECCIÓN DEL BIEN

El entorno de protección se limita a la fachada donde se ubica.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.
FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones. Fuentes documentales específicas: https://es.wikipedia.org/wiki/Antonio_Abad

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

El inmueble en el que se encuentra el retablo se encuentra recogido en la subsección de Arquitectura y de Memoria Democrática de este Catálogo de Protecciones.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	FOTOGRAFÍAS F1: Vista del edificio en el que se encuentra el retablo. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP. F2: Vistas del RETAULE CERAMIC y su entorno, ubicado en el patio trasero del inmueble. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP. F3 y F4: Imagen del retablo. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
--------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FOTOGRAFÍAS



F1



F2



F3



F4

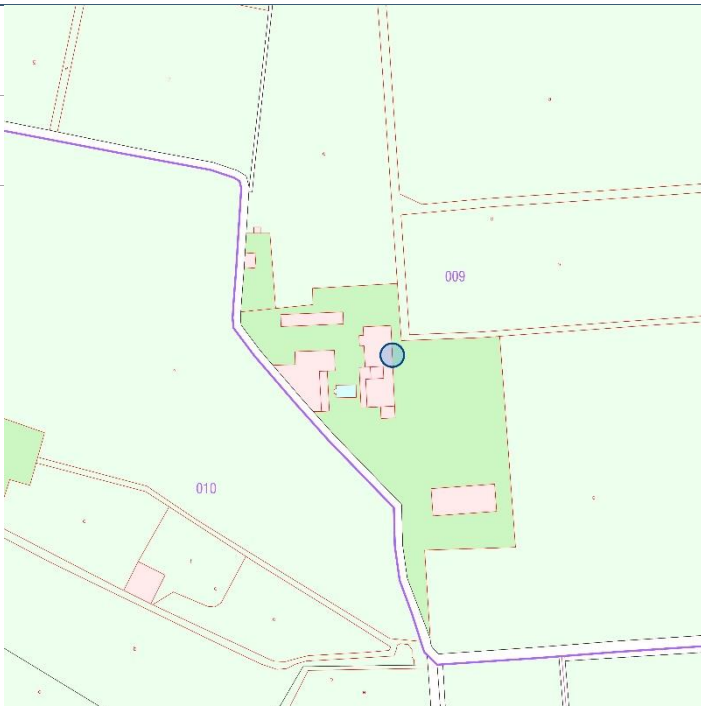
CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-1.7
BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
PROTECCIÓN GENERAL:
(Espacio etnológico de interés local)
INTEGRAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

PRINCIPAL	RETAULE CERÀMIC DEL ARCÀNGEL SANT RAFAEL
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

JUSTIFICACIÓN LEGAL	Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5.449 / 13/02/2007).
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Interés etnológico y como elemento devocional vinculado a la arquitectura tradicional.
AFECCIONES PATRIMONIALES	El retablo se encuentra en la fachada de un inmueble recogido en el Plan de Acción Territorial de Ordenación y Dinamización de la Huerta Valenciana (PATODHV) como elemento de primer grado.
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo no urbanizable, zona de Protección Horts i Alqueries. El inmueble en el que se encuentra el retablo aparece protegido en el Catálogo de la Homologación del PGOU.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Partida Cementerio Polígono 9 Parcel·la 32	
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (720592, 4366853)	
REFERENCIA CATASTRAL	46195A00900032	

TITULARIDAD

PÚBLICA	
PRIVADA	X

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	Se encuentra en el Hort Villa Delia o Hort de Pla, en la fachada principal. Paisaje agrícola.	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	Finales del siglo XIX.
	Estilo	Popular.
	Autoría	Desconocida.
	Historia	<p>El arcángel San Rafael fue uno de los siete que asistió ante el Señor para el anuncio del Juicio Final. Tradicionalmente, el arcángel San Rafael es invocado para alejar enfermedades de cuerpo y mente y para lograr terminar felizmente los viajes. Su nombre significa "Medicina de Dios", pues fue San Rafael el enviado por Dios para sanar al anciano Patriarca Tobías de la ley mosaica, quitándole la ceguera con las vísceras de un pescado, y para guiar a su joven hijo Tobías en un largo y peligroso viaje en el curso del cual le buscó esposa, a quien también curó de la opresión del demonio.</p> <p>El arcángel se le apareció a Tobías cuando éste iba a emprender un viaje y no tenía quien le acompañase ni tampoco conocía el camino. Durante el viaje, Tobías se bañó en el río Tigris y salió un enorme pez con intención de devorarlo, Rafael intervino y lo salvó; entonces este le ordena atrapar al pez, que luego comieron, indicándole que le extraiga el corazón, el hígado y la hiel para utilizarlos como medicina. Rafael elige una esposa para Tobías, Sara. El demonio impedía que Sara consumase su matrimonio matando a los maridos la misma noche de bodas. El padre de Sara dudaba en concederle a Tobías la mano de Sara por temor a que sucediera lo mismo que a los siete maridos anteriores, pero Rafael convence al padre de Sara diciéndole que ha sido la elegida por Dios para ser la esposa de Tobías. Sobre la palabra del ángel, Tobías tomó el hígado y el corazón del pez y lo puso sobre las brasas de los perfumes la noche de bodas, venciendo así al demonio. La hiel sirvió para untar los ojos de quien tuviera cataratas, cosa que de regreso al hogar hace Tobías, curando así la ceguera de su padre.</p>
Uso original	Ornamental – devocional.	
TIPOLOGÍA	Paneles cerámicos rituales	
DESCRIPCIÓN	El arcángel San Rafael aparece representado como joven con alas y nimbo circular, mira sonriente a Tobías que aparece junto a él. Va vestido con una túnica verde ceñida a la cintura, esclavina azul marino y manto naranja. En la mano derecha lleva un bastón y la izquierda la apoya sobre el hombro izquierdo del joven Tobías. Este, con rostro preocupado, viste con túnica amarilla ceñida a la cintura y manto marrón, sujetando con sus manos el pez sanador. Fondo azul claro bordeado por un filete de color azul cobalto y una moldura de color marrón. El retablo está compuesto por un total de 48 piezas.	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	-----	
BIENES MUEBLES	-----	
ELEMENTOS DE INTERÉS	-----	

ELEMENTOS IMPROPIOS	-----
USOS ACTUALES Y PASADOS	Ornamental – devocional.

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Retablo cerámico	(a conservar)	Material	Buen estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Retablo cerámico	Mantenimiento	Alta	No urgente

– *Mantenimiento*; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– *Rehabilitación*; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

– *Restauración*; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.

– *Acondicionamiento*; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.

– *Eliminación*; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

– En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.

– En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.

– En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

INTERVENCIONES RECIENTES

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Las intervenciones sobre las fachadas que forman parte del entorno de protección se ejecutarán siguiendo pautas y empleando materiales propios de la arquitectura popular vernácula.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Ornamental.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN LITERAL Y GRAFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN. NORMATIVA DE PROTECCIÓN DEL BIEN

El entorno de protección se limita a la fachada donde se ubica.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.
FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones. Fuentes documentales específicas: www.Catholic.net

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

El inmueble en el que se encuentra el retablo se encuentra recogido en la subsección de Arquitectura y de Memoria Democrática de este Catálogo de Protecciones.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	FOTOGRAFÍAS F1: Vista de la fachada en la que se encuentra el retablo. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP. F2: Vista del retablo cerámico. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
--------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FOTOGRAFÍAS



F1



F2


CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-1.8
BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
(Espacio etnológico de interés local)
PROTECCIÓN GENERAL:
INTEGRAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

PRINCIPAL	XEMENEIA DEL MOTOR DE VALERO
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

JUSTIFICACIÓN LEGAL	Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5.449 / 13/02/2007).
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Valor por su interés etnológico y como parte de la arquitectura tradicional.
AFECCIONES PATRIMONIALES	La chimenea se encuentra recogida en el Plan de Acción Territorial de Ordenación y Dinamización de la Huerta Valenciana (PATODHV) como elemento de primer grado.
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo urbanizable, zona de baja densidad. El inmueble objeto de esta ficha se encuentra protegido en el Catálogo de la Homologación del PGOU.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Travesía Diputación 16	
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (720587, 4368551)	
REFERENCIA CATASTRAL	0887401YJ2608N	

TITULARIDAD

PÚBLICA	
----------------	--

PRIVADA	X
----------------	---

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	La chimenea se encuentra en el acceso a Picanya desde la autovía CV-36, en el casco urbano, próximo al Barranc de Xiva. Paisaje urbano.		
REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	1896	
	Estilo	Popular.	
	Autoría	Maestro de obras: Ambrosio Martínez Martínez.	
	Historia	<p>Los primeros pozos en Picanya empezaron a construirse a finales del siglo XIX. Las drásticas transformaciones de las tierras marginales del río Túria, al sur del Barranco de Picanya, impulsaron el proceso de modernización del regadío.</p> <p>La primera fase está marcada por los pozos privados, que abarcan el periodo entre 1890 a 1910, cuya construcción se debe a la mentalidad agraria predominante de la época. Los motores térmicos fueron los más habituales en las perforaciones de principios del siglo XX. En 1910 se utilizaron los motores de vapor con pistón horizontal y condensación. Posteriormente se introdujeron los motores, con bastante éxito, de gas pobre por aspiración, que consistían en quemar carbón de antracita, astillas de madera, cascara de almendra u orujo. A partir de la década de los cuarenta los motores se electrificaron.</p>	
	Uso original	Agropecuario.	
TIPOLOGÍA	Edificios – Edificios industriales – Chimeneas.		
DESCRIPCIÓN	En la chimenea, construida con ladrillo macizo cara vista, se diferencian dos partes: el basamento rectangular y el fuste. El basamento, de planta cuadrangular sustenta el fuste de base octogonal, que se eleva hasta acabar en una muy ajustada linterna en la boca. El encuentro entre el basamento y el fuste está decorado con unas molduras.		
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	Fábrica de ladrillo cara vista.		
BIENES MUEBLES	-----		
ELEMENTOS DE INTERÉS	La chimenea.		
ELEMENTOS IMPROPIOS	No presenta elementos impropios.		
USOS ACTUALES Y PASADOS	Regadío.		

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Chimenea	(a conservar)	Material	Buen estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Chimenea	Mantenimiento	Alta	No urgente

– *Mantenimiento*; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– *Rehabilitación*; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

- Restauración; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.
- Acondicionamiento; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.
- Eliminación; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

- En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.
- En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.
- En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

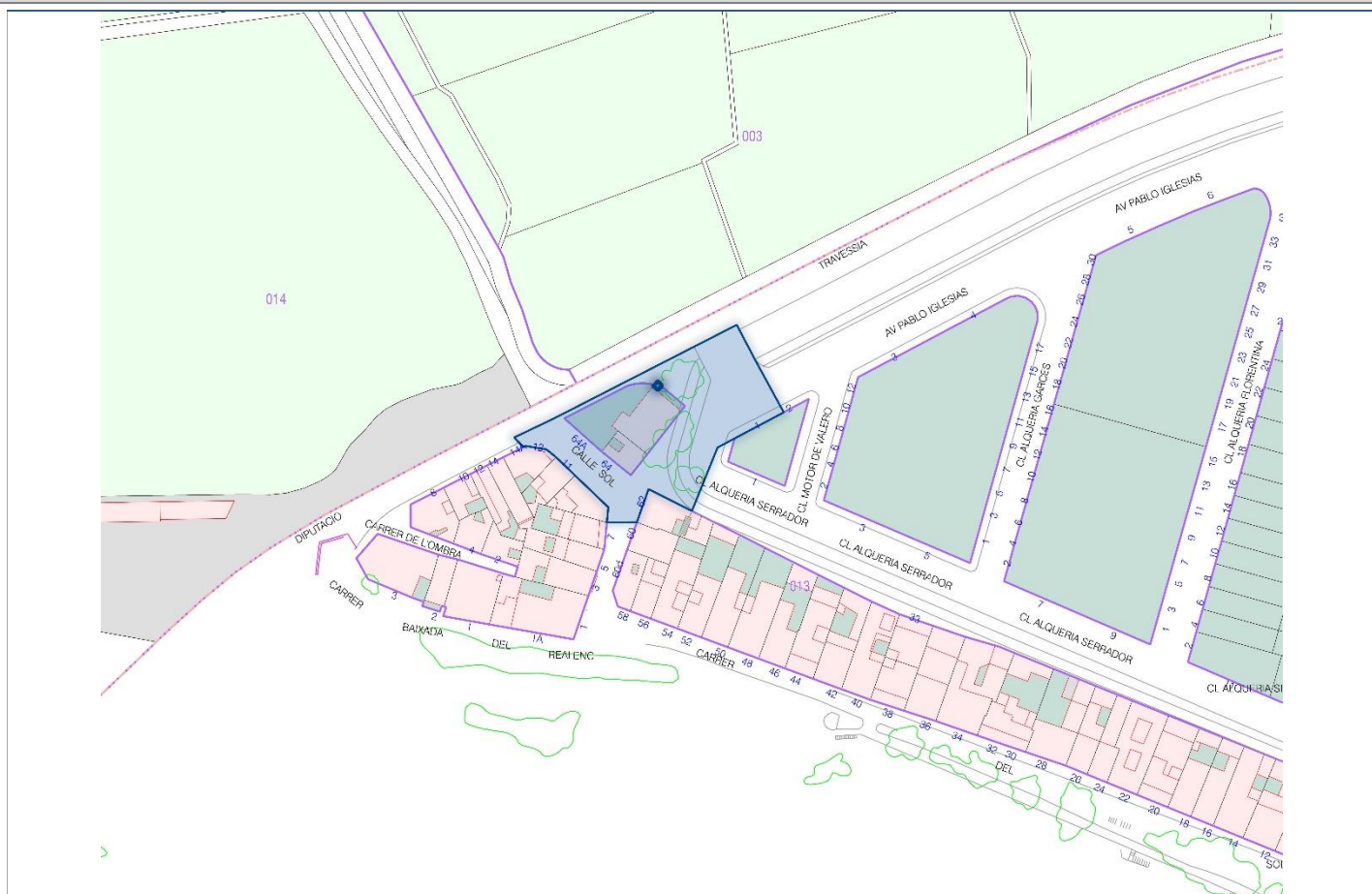
INTERVENCIONES RECIENTES

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Al tratarse de un BRL, cualquier posible actuación deberá orientarse a la restauración (antes que a la sustitución o reconstrucción) de todos los componentes del elemento protegido.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Agropecuario.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN LITERAL Y GRAFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN. NORMATIVA DE PROTECCIÓN DEL BIEN

El entorno de protección es el espacio resultante de sumar a la manzana donde se ubica el inmueble, los espacios públicos colindantes con el mismo y las edificaciones que recaen a dichos espacios. Delimita por el norte con la Travesía Diputación , por el sur y oeste con la calle Sol y por el este con la calle Alquería Serrador.



Las intervenciones en el ámbito de protección deberán garantizar su plena integración con el elemento protegido y la no ocultación de su perfil o perspectiva. En caso de que dicha ocultación sea inevitable por la ubicación del elemento protegido y su entorno, deberá justificarse expresamente la integración del nuevo edificio o de la rehabilitación o restauración propuestas en cualquier inmueble, con relación al bien que se protege.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.
FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

La edificación que alberga el motor también está protegida como Bien Catalogado en esta subsección de Etnología.

OTROS INVENTARIOS SECTORIALES NO INCLUIDOS EN EL INVENTARIO GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL VALENCIANO

Denominación: Motor de Valero

Municipio: Picanya

Comarca: L' HORTA SUD

Provincia: VALENCIA

Localización: Travessera de la Diputació

Barrio: Turmonet

Fecha construcción: Ca. 1896

Acceso tradicional: Carretera de Torrent
Nuevo acceso: Travessera de la Diputació
Estado contexto: Bon estat
Tipología: Infraestructuras - Infraestructuras territoriales - Infraestructuras hidráulicas
Autor: Inmaculada Aguilar
Fecha: 01/01/00

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS

F1: Vista aérea del conjunto. Fuente: PATHV.

F2 y F3: Vistas del conjunto desde distintos ángulos. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.

F4: Vista de la chimenea. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.

F5: Detalle de la chimenea, encuentro entre el basamento y el fuste. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.

PLANOS

P1: Plano de cubiertas. Fuente: PATODHV.

FOTOGRAFÍAS



F1



F2



F3

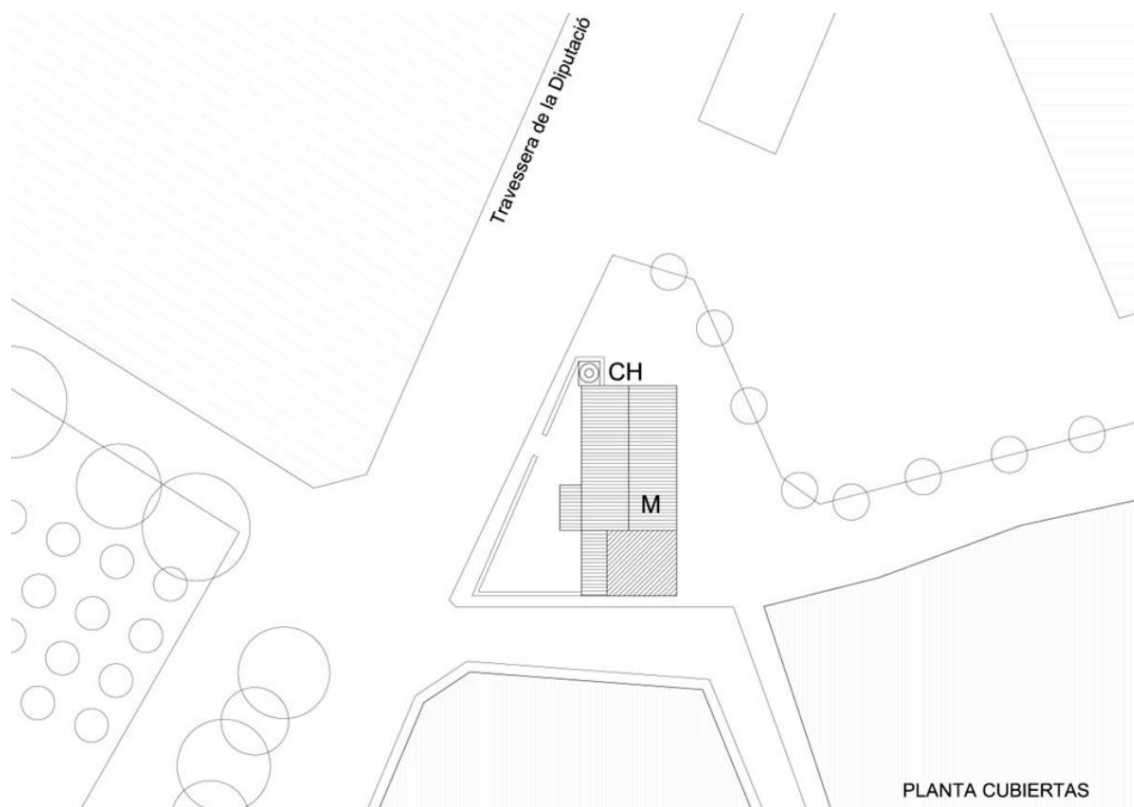


F4



F5

PLANOS



P1

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-1.9
BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
(Espacio etnológico de interés local)
PROTECCIÓN GENERAL:
PARCIAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

PRINCIPAL	XEMENEIA DEL MOTOR DE LA SANG
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

JUSTIFICACIÓN LEGAL	Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5.449 / 13/02/2007).
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Valor por su interés etnológico y como parte de la arquitectura tradicional.
AFECCIONES PATRIMONIALES	La chimenea se encuentra recogida en el Plan de Acción Territorial de Ordenación y Dinamización de la Huerta Valenciana (PATHV) como elemento de primer grado.
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998, el elemento protegido se encuentra en suelo no urbanizable, zona de protección agrícola.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Partida Martina Realenc 6	
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (719780, 4369420)	
REFERENCIA CATASTRAL	000540100YJ16H	

TITULARIDAD

PÚBLICA	
PRIVADA	X

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	<p>La chimenea se encuentra en medio de la huerta, junto al polideportivo de Picanya. Se accede tomando, desde Picanya el Camí del Realenc hasta llegar a la intersección con el Camí del Regal. Girar a la derecha y a unos 200m se encuentra el bien.</p> <p>Paisaje agrícola y urbano.</p>			
REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	1916		
	Estilo	Popular.		
	Autoría	Desconocida.		
	Historia	<p>Los primeros pozos en Picanya empezaron a construirse a finales del siglo XIX. Las drásticas transformaciones de las tierras marginales del río Túria, al sur del Barranco de Picanya, impulsaron el proceso de modernización del regadío.</p> <p>La primera fase está marcada por los pozos privados, que abarcan el periodo entre 1890 a 1910, cuya construcción se debe a la mentalidad agraria predominante de la época. Los motores térmicos fueron los más habituales en las perforaciones de principios del siglo XX. En 1910 se utilizaron los motores de vapor con pistón horizontal y condensación. Posteriormente se introdujeron los motores, con bastante éxito, de gas pobre por aspiración, que consistían en quemar carbón de antracita, astillas de madera, cascara de almendra u orujo. A partir de la década de los cuarenta los motores se electrificaron.</p>		
Uso original	Chimenea y motor para regadío.			
TIPOLOGÍA	Edificios – Edificios industriales – Chimeneas.			
DESCRIPCIÓN	<p>En la chimenea, construida con ladrillo macizo cara vista, se diferencian dos partes: el basamento y el fuste. El basamento, de planta cuadrangular sustenta el fuste de base octogonal, que se eleva sólo unos dos metros por encima de la torreta adosada a esta, por estar incompleto. El encuentro entre el basamento y el fuste está decorado por cuatro hiladas en la misma disposición que el basamento, sobresaliendo de este unos centímetros.</p>			
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	Fábrica de ladrillos recubierta con enfoscado y encalado, cubierta de teja curva árabe a dos aguas, estructura de madera, carpintería de madera y cerrajería metálica.			
BIENES MUEBLES	-----			
ELEMENTOS DE INTERÉS	La chimenea.			
ELEMENTOS IMPROPIOS	Carpintería metálica, cableado visto y bajantes de PVC.			
USOS ACTUALES Y PASADOS	Agropecuario.			

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Chimenea	(a conservar)	Material	Buen estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Chimenea	Mantenimiento	Alta	No urgente

- *Mantenimiento; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.*
- *Rehabilitación; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.*
- *Restauración; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.*
- *Acondicionamiento; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.*
- *Eliminación; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.*

Como criterio general:

- *En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.*
- *En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.*
- *En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.*

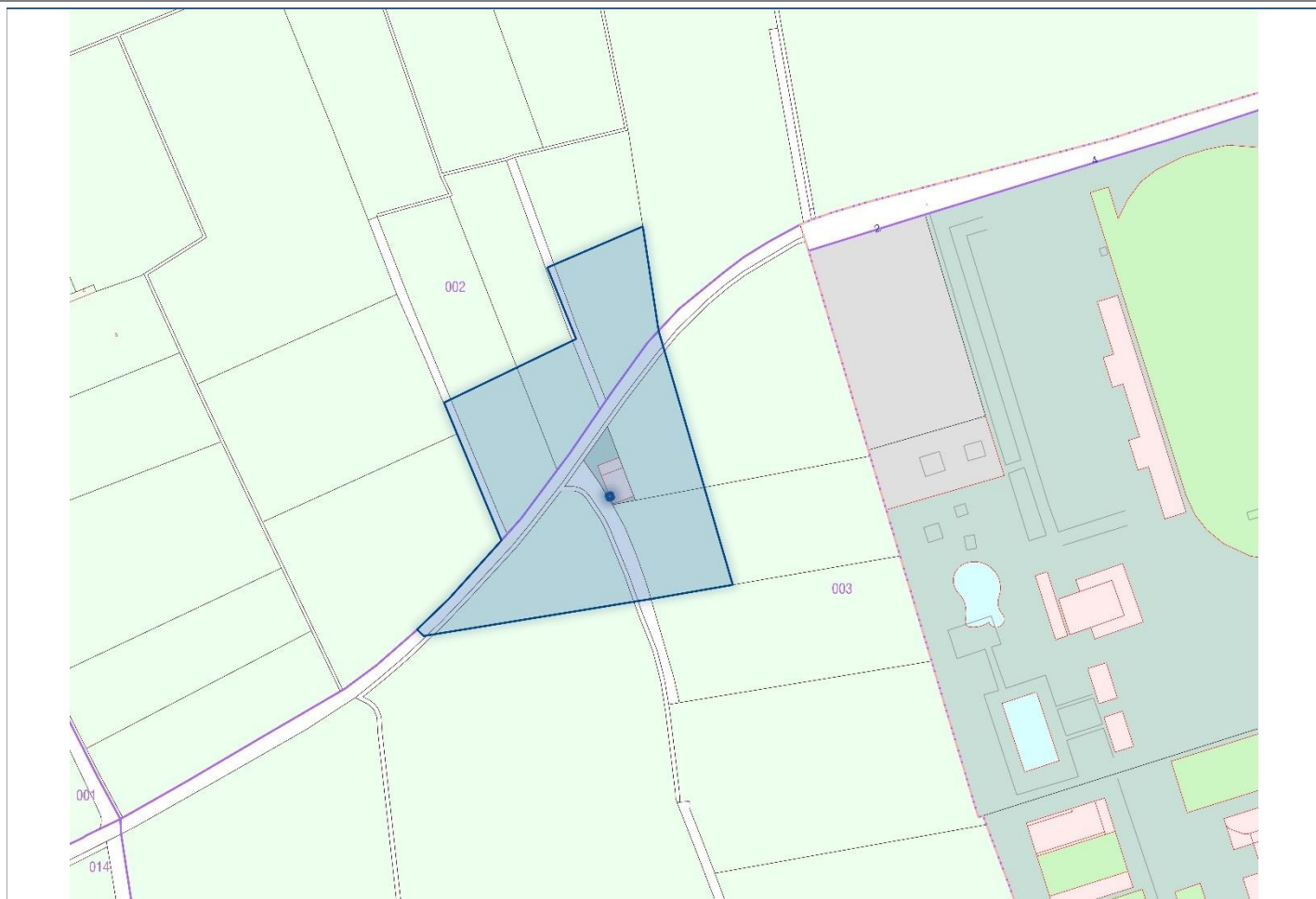
INTERVENCIONES RECIENTES

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Al tratarse de un BRL, cualquier posible actuación deberá orientarse a la restauración (antes que a la sustitución o reconstrucción) de todos los componentes del elemento protegido.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Agropecuario.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN LITERAL Y GRAFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN. NORMATIVA DE PROTECCIÓN DEL BIEN

El entorno de protección es el espacio resultante de sumar a la manzana donde se ubica el inmueble, los espacios públicos colindantes con el mismo y las edificaciones que recaen a dichos espacios. El entorno de protección ocupa parte de las siguientes parcelas catastrales: 46195A00200020, 46195A00200019, 46195A00200018, 46195A00300016, 46195A00300005, 46195A00300019, 46195A00309002, 46195A00309004 y 46195A00309028.



Las intervenciones en el ámbito de protección deberán garantizar su plena integración con el elemento protegido y la no ocultación de su perfil o perspectiva. En caso de que dicha ocultación sea inevitable por la ubicación del elemento protegido y su entorno, deberá justificarse expresamente la integración del nuevo edificio o de la rehabilitación o restauración propuestas en cualquier inmueble, con relación al bien que se protege.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.
FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

Construido por la sociedad del Motor de la Purísima Sangre.

La edificación que alberga el motor también está protegida como Bien Catalogado en esta subsección de Etnología.

OTROS INVENTARIOS SECTORIALES NO INCLUIDOS EN EL INVENTARIO GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL VALENCIANO

Denominación: Motor de la Sang

Municipio: Picanya

Comarca: L' HORTA SUD

Provincia: VALENCIA

Barrio: El Realenc

Fecha construcción: Ca. 1916

Fecha transformación: 1940-1980

Acceso tradicional: Camí d'Alaquàs

Estado contexto: Regular

Tipología: Infraestructuras - Infraestructuras territoriales - Infraestructuras hidráulicas

Autor: Inmaculada Aguilar

Fecha: 01/01/00

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS
GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS

F1 y F2: Vistas de la chimenea. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.

PLANOS

P1: Plano de cubiertas. Fuente: PATODHV.

FOTOGRAFÍAS

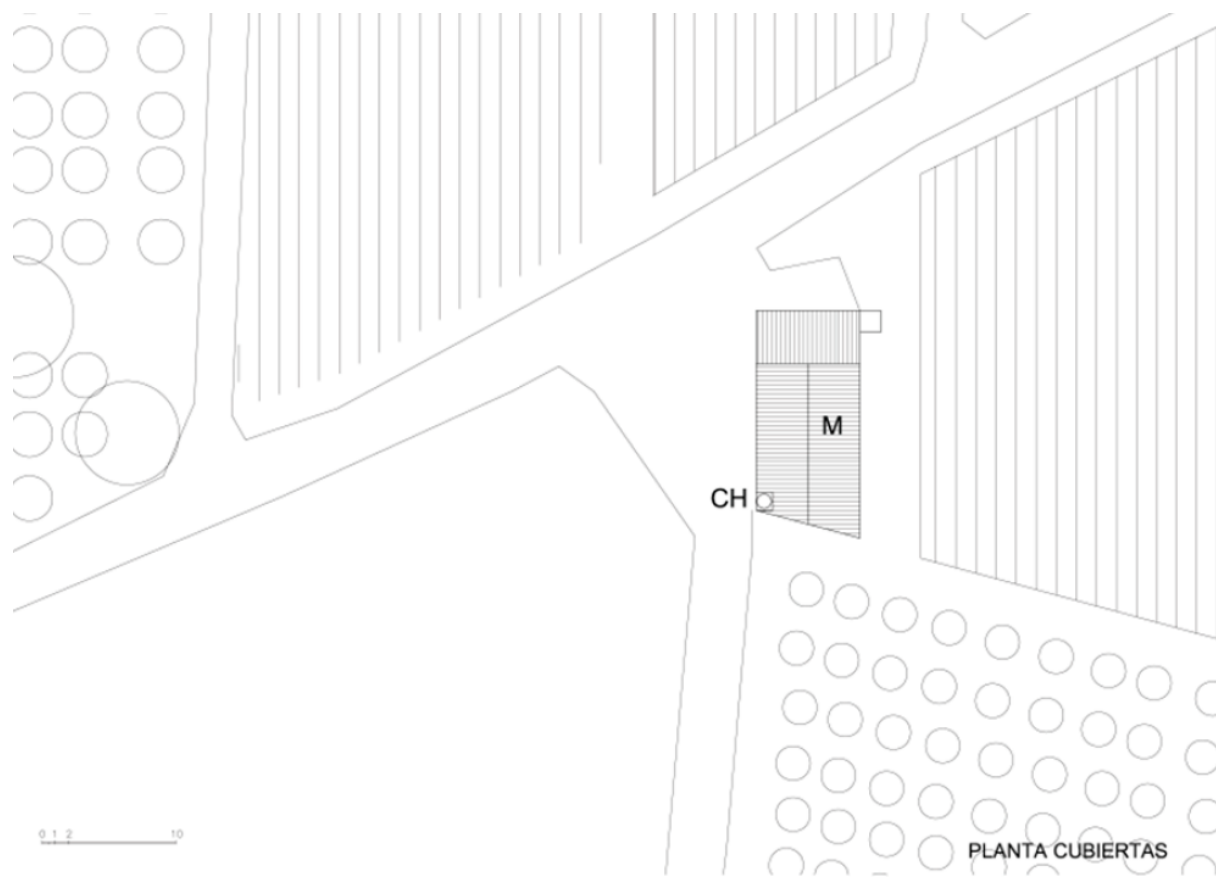


F1



F2

PLANOS



P1

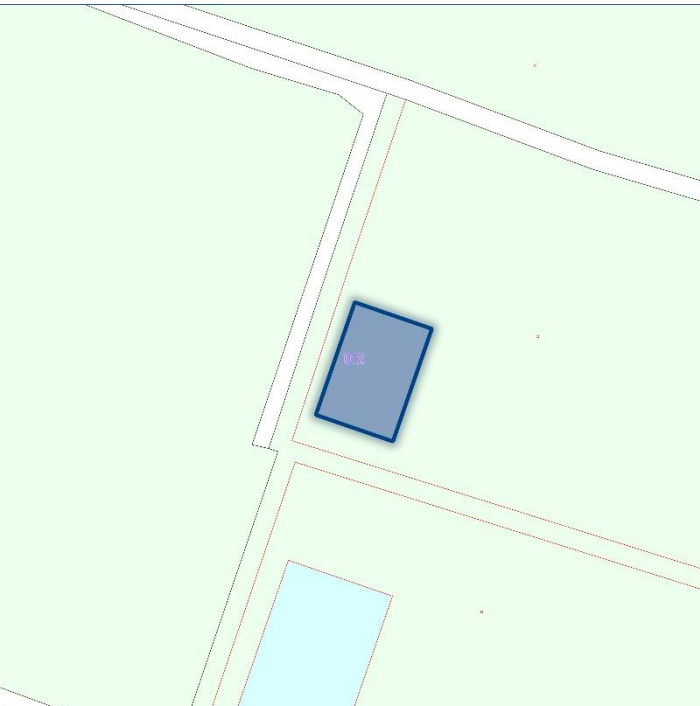
CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-1.10
BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
(Espacio etnológico de interés local)
PROTECCIÓN GENERAL:
PARCIAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

PRINCIPAL	XEMENEIA I MOTOR DE LIS
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

JUSTIFICACIÓN LEGAL	Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5.449 / 13/02/2007).
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Valor por su interés etnológico y como parte de la arquitectura tradicional.
AFECCIONES PATRIMONIALES	El bien se encuentra protegido en el Plan de Acción Territorial de Ordenación y Dinamización de la Huerta de Valencia (PATODHV) como elemento de primer grado.
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo no urbanizable, zona de Protección Horts i Alqueries. El inmueble objeto de esta ficha se encuentra protegido en el Catálogo de la Homologación del PGOU.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Polígon 12 Parcel·la 4	
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (720309, 4366681)	
REFERENCIA CATASTRAL	46195A01200004	

TITULARIDAD

PÚBLICA	
----------------	--

PRIVADA	X
----------------	---

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	Se encuentra al sur del núcleo urbano de Picanya y se accede desde el camino de los Huertos. Paisaje agrícola, además de conformar una fachada visual muy interesante en vistas al corredor comarcal (actual CV 32).	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	1927.
	Estilo	Popular.
	Autoría	Juan Bautista Carles Llamosí, Arquitecto.
	Historia	<p>Los primeros pozos en Picanya empezaron a construirse a finales del siglo XIX. Las drásticas transformaciones de las tierras marginales del río Túria, al sur del Barranco de Picanya, impulsaron el proceso de modernización del regadío.</p> <p>La primera fase está marcada por los pozos privados, que abarcan el período entre 1890 a 1910, cuya construcción se debe a la mentalidad agraria predominante de la época. Los motores térmicos fueron los más habituales en las perforaciones de principios del siglo XX. En 1910 se utilizaron los motores de vapor con pistón horizontal y condensación. Posteriormente se introdujeron los motores, con bastante éxito, de gas pobre por aspiración, que consistían en quemar carbón de antracita, astillas de madera, cascara de almendra u orujo. A partir de la década de los cuarenta los motores se electrificaron.</p>
	Uso original	Agropecuario.
TIPOLOGÍA	Edificios – Edificios industriales – Chimeneas. Infraestructuras – Infraestructuras territoriales - Infraestructuras hidráulicas.	
DESCRIPCIÓN	<p>El motor se encuentra en la misma parcela del huerto, en la parte trasera de la parcela, a unos 200 metros de la vivienda. Se trata de una edificación de planta baja, construida con ladrillo macizo y enfoscado, excepto algunos motivos decorativos que están vistos.</p> <p>De este edificio nace la chimenea, construida con ladrillo macizo cara vista, en la que se diferencian dos partes: el basamento rectangular y el fuste. El basamento, de planta cuadrangular sustenta el fuste de base octogonal, que se eleva hasta acabar en una muy ajustada linterna en la boca. El encuentro entre el basamento y el fuste está decorado con unas molduras. A pocos metros de la chimenea se encuentra la torreta que recibe la acometida eléctrica para el funcionamiento del motor de riego.</p>	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	Fábrica de ladrillo cara vista. El edificio se encuentra enfoscado.	
BIENES MUEBLES	-----	
ELEMENTOS DE INTERÉS	La chimenea.	
ELEMENTOS IMPROPIOS	Cableado visto.	
USOS ACTUALES Y PASADOS	Regadío.	

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Chimenea.	(a conservar)	Material	Buen estado
2	Envolvente del edificio (cubiertas y fachadas).	(a conservar)	Material	Aceptable

3	Criterios compositivos.	(a conservar)	Ambiental	Buen estado
4	Elementos añadidos en fachada impropios de la arquitectura original, como cableados.	(impropio)	Material	Buen estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Chimenea.	Mantenimiento	Alta	No urgente
2	Envoltorio del edificio (cubiertas y fachadas).	Mantenimiento	Alta	Urgente
3	Criterios compositivos.	Mantenimiento	Alta	No urgente
4	Elementos añadidos en fachada impropios de la arquitectura original, como cableados.	Acondicionamiento	Alta	Urgente

– *Mantenimiento*; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– *Rehabilitación*; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

– *Restauración*; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.

– *Acondicionamiento*; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.

– *Eliminación*; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

– En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.

– En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.

– En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

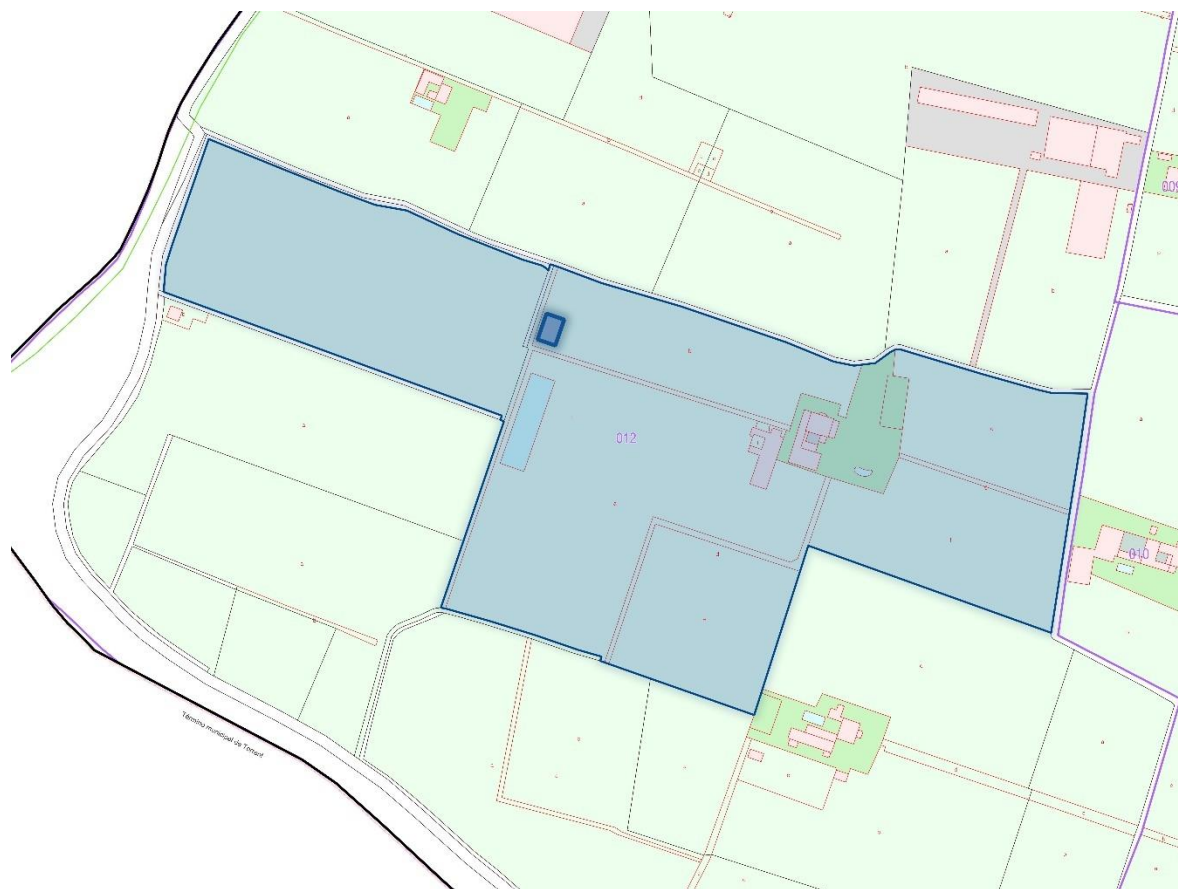
INTERVENCIONES RECIENTES

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Al tratarse de un BRL, cualquier posible actuación deberá orientarse a la restauración (antes que a la sustitución o reconstrucción) de todos los componentes del elemento protegido.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Agropecuario.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN LITERAL Y GRAFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN. NORMATIVA DE PROTECCIÓN DEL BIEN

El entorno de protección es el que está formado por la parcela en la que se encuentra el bien, además de la parcela catastral 46195A01200015.



Las intervenciones en el ámbito de protección deberán garantizar su plena integración con el elemento protegido y la no ocultación de su perfil o perspectiva. En caso de que dicha ocultación sea inevitable por la ubicación del elemento protegido y su entorno, deberá justificarse expresamente la integración del nuevo edificio o de la rehabilitación o restauración propuestas en cualquier inmueble, con relación al bien que se protege.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.
FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	FOTOGRAFÍAS F1 a F4: Vistas de las fachadas. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP. F5: Vista de la chimenea. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP. F6: Detalle de carpintería y señalización antigua. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
--------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANOS

P1: Plano de cubiertas de l'Hort de Lis, señalado con una flecha la edificación del motor. Fuente: PATODHV.

FOTOGRAFÍAS



F1



F2



F3



F4

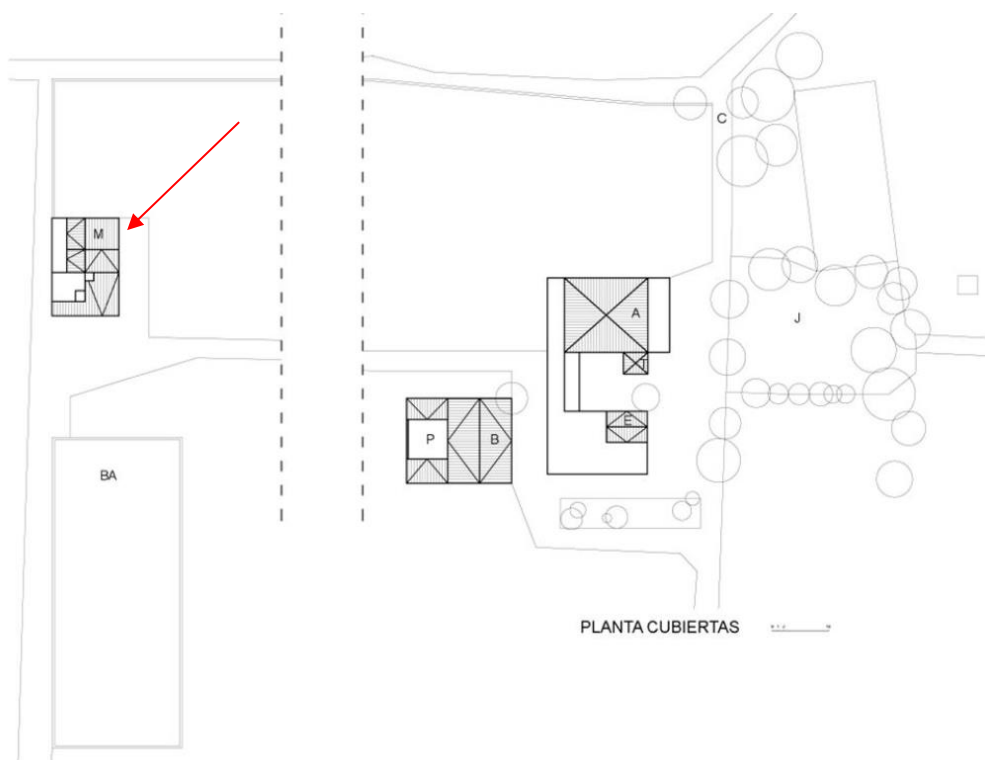


F5



F6

PLANOS



P1

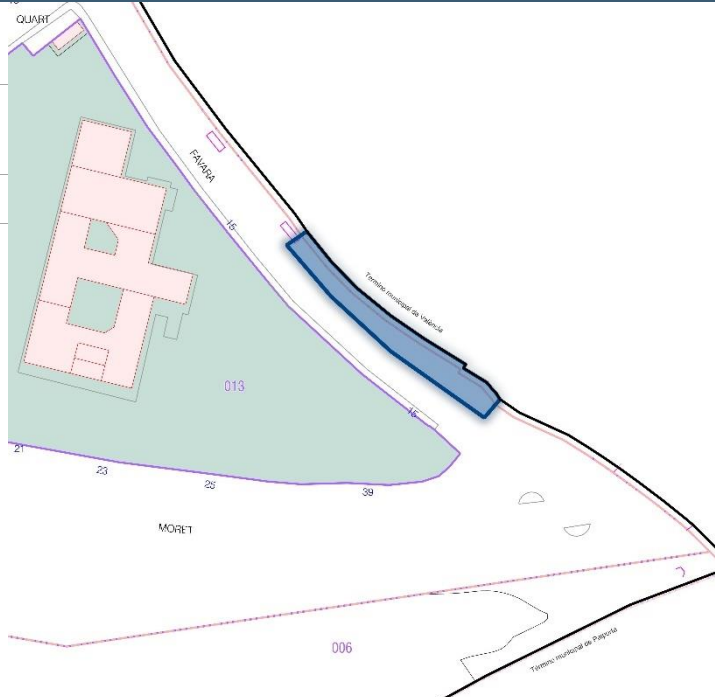
CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-1.11
BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
(Espacio etnológico de interés local)
PROTECCIÓN GENERAL:
PARCIAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

PRINCIPAL	LLENGÜES DE PAIPORTA - FAITANAR
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

JUSTIFICACIÓN LEGAL	Declarado Bien de Relevancia Local como consecuencia del DECRETO 73/2006, de 26 de mayo, por el que se declara Bien de Interés Cultural inmaterial el Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia.
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Valor por su interés etnológico.
AFECCIONES PATRIMONIALES	Les Llengües de Paiporta - Faitanar se encuentran recogidas en el Plan de Acción Territorial de Ordenación y Dinamización de la Huerta Valenciana (PATHV) como elemento de primer grado.
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 ZUR-IN el elemento se encuentra en suelo urbano industrial.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Límite entre Picanya y Paiporta	
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (721932, 4368292)	
REFERENCIA CATASTRAL		

TITULARIDAD

PÚBLICA	Sin datos
PRIVADA	Sin datos

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	Este partidor se encuentra sobre la acequia madre de Faitanar, justo en la confluencia de los términos municipales de Valencia, Picanya y Paiporta, si bien físicamente caen en el primero de ellos. Actualmente han quedado junto a la carretera de Valencia a Picanya, en el cruce con el camino o carretera de Faitanar, junto a la antigua Alquería de Moret. Paisaje agrícola y urbano.	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	Época medieval islámica anterior al siglo XIII.
	Estilo	Popular.
	Autoría	Desconocida.
	Historia	-----
	Uso original	Agropecuario.
TIPOLOGÍA	Edificios – Edificios industriales – Chimeneas. Infraestructuras – Infraestructuras territoriales - Infraestructuras hidráulicas.	
DESCRIPCIÓN	<p>Este partidor, como todos los del tipo de llengüa consiste en un tajamar de piedra situado en el centro de la acequia de Faitanar que divide la corriente en dos brazos. El que sigue recto es la propia acequia madre, que circula en dirección a Paiporta por lo que fue en su momento la mota del barranco de Torrent. El brazo de la izquierda enseguida gira casi 90° hacia el este, en dirección al barrio de La Torre, y recibe el nombre de braç del camí de València, para acabar desaguando en la acequia de Favara. Tradicionalmente estaba construido por sillares de piedra y un tajamar constituido por una gran piedra tallada en punta, pero tanto la acequia como el propio partidor ha sido rehecho recientemente en hormigón. Cada boca de la lengua mide 95 cm desde el eje del tajamar, si bien enseguida la entrada de los brazos se estrecha hasta los 72 cm para darle velocidad de salida al agua.</p> <p>El estado de conservación es bueno pues, a pesar de las reparaciones y sobre todo al recubrimiento en hormigón de los cajeros de los dos brazos y del propio partidor, éste sigue funcionando al aire libre y, sobre todo, con sus dimensiones históricas. El peligro más grave que se cierne sobre él es la desaparición de la huerta de Paiporta que se riega desde él por el grave proceso de urbanización que está en marcha. Es razonable pensar que, bajo el hormigón, se mantenga parte de la estructura tradicional</p>	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	En origen piedra, actualmente hormigón.	
BIENES MUEBLES	-----	
ELEMENTOS DE INTERÉS	-----	
ELEMENTOS IMPROPIOS	-----	
USOS ACTUALES Y PASADOS	Agropecuario.	

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Cajero de su trazado	(a conservar)	Material	Buen estado
2	Sección y fábricas que la construyen	(a conservar)	Material	Buen estado
3	Elementos que la componen, como caseta, partidor, bocas, etc.	(a conservar)	Material	Buen estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Cajero de su trazado	Mantenimiento	Alta	No urgente
2	Sección y fábricas que la construyen	Mantenimiento	Alta	No urgente
3	Elementos que la componen, como caseta, partididor, bocas, etc.	Mantenimiento	Alta	No urgente

– *Mantenimiento*; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– *Rehabilitación*; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

– *Restauración*; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.

– *Acondicionamiento*; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.

– *Eliminación*; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

– En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.

– En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.

– En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

INTERVENCIONES RECIENTES

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Al tratarse de un BRL, cualquier posible actuación deberá orientarse a la restauración (antes que a la sustitución o reconstrucción) de todos los componentes del elemento protegido.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	Quedan autorizadas las labores de limpieza, conservación y mantenimiento propias del uso cotidiano del bien, de la maquinaria e instalaciones. Siendo necesaria, en cambio, la pertinente autorización por el órgano competente para cualquier variación de los elementos de que comprende la instalación, de las arquitecturas vinculadas, de los trazados de las acequias, indicando en cualquier caso el alcance la intervención con la documentación técnica que por su especificidad les corresponda, con la ubicación parcelaria y el apoyo fotográfico que permita constatar la situación de partida y su trascendencia de la modificación.
USOS PROPUESTOS	Agropecuario.	

DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.
----------------------------------	----------

JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN LITERAL Y GRAFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN. NORMATIVA DE PROTECCIÓN DEL BIEN

Ámbito de 20mts. a cada lado de la acequia que contiene el bien a proteger; intentando vincular este ámbito a un camino o acceso que permita la visualización y el disfrute del bien.



Las intervenciones en el ámbito de protección deberán garantizar su plena integración con el elemento protegido y la no ocultación de su perfil o perspectiva. En caso de que dicha ocultación sea inevitable por la ubicación del elemento protegido y su entorno, deberá justificarse expresamente la integración del nuevo edificio o de la rehabilitación o restauración propuestas en cualquier inmueble, con relación al bien que se protege.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.
FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

**ÍNDICE DE DOCUMENTOS
GRÁFICOS**

FOTOGRAFÍAS

F1 y F2: Vistas de la acequia. Fuente: PATODHV.

PLANO

P1: Vista en planta. Fuente: PATODHV

FOTOGRAFÍAS

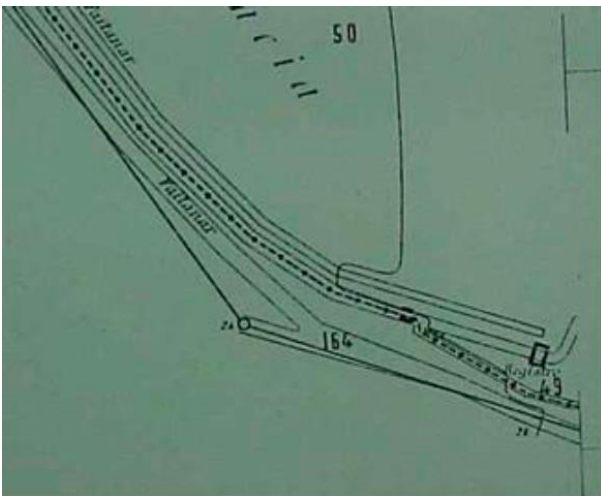


F1



F2

PLANOS



P1

REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	Medieval, perfectamente definido en el siglo XVI.
	Historia	Según el PATODHV: "El camí Vell de Torrent articulaba las tierras de la parte suroeste del término, llegando hasta las proximidades de Picanya, Alaquàs y Torrent, hasta el cauce del barranco de Chiva. Pasando por el centro del Cuartel de Patraix, por tierras regadas por las acequias de Rovella y Quart. En la actualidad queda una trama de particular importancia, en parte transformado en vía verde ya construida en las proximidades de la partida de Bartol y que llega hasta Picanya. El camino y su trazado, así como los edificios más importantes a lo largo de su recorrido están perfectamente datados y localizados en el plano de Ascensio Duarte (siglo XVI)".
TIPOLOGÍAS PREDOMINANTES Y EXISTENTES	-----	
DESCRIPCIÓN	<p>Según el PATODHV:</p> <p>"Pertenece, como el resto de caminos radiales, a una malla secular que tan sólo empezó a ser rota y sustituida a partir del siglo XIX por las nuevas infraestructuras que empezaron a hacerse: las carreteras reales y los primeros ferrocarriles que convirtieron los caminos forales en "Camins Vells de...". (GUINOT, E. 2008)</p> <p>Del antiguo camino de Torrent, son reconocibles algunos fragmentos, que en cualquier caso no nos permiten una continuidad clara del itinerario hasta Torrent, ni incluso su implante en la ciudad de Valencia. Un tramo practicable y reconocible en la actualidad es el que encontramos entre Picanya y Valencia una vez pasado el cauce nuevo del Turia. El camino se prolonga hasta Torrent, pero pierde el nombre a partir de Picanya.</p> <p>Encontramos un nuevo fragmento con este mismo nombre " Camí Vell de Torrent" entre Picanya y Torrent, situado a la salida de la primera población y que tras una zona industrial llega a las proximidades del Puente de Torrent sobre el barranco. Tramo que posiblemente se trate de un camino concreto desde Picanya a Torrent, y no el que proviene de Valencia, cuestión esta que hay que analizar. Este último tramo corre las tapias de lo que fue la gran alquería tardomedieval del marqués de Ariza, hoy transformada en varios huertos que conservan un ámbito paisajístico de interés.</p> <p>El paisaje ha variado fuertemente con la construcción de la Autovía de Torrent -CV-36- y la aparición de una serie de polígonos industriales en las proximidades de Picanya. A pesar de ello existen fragmentos de parcelación agraria de interés y una serie de elementos patrimoniales que valoran este itinerario, el cual ha construido en parte una vía verde a lo largo de parte del itinerario del camino entre el Nuevo cauce y Picanya.</p> <p>En sus inmediaciones encontramos dos alquerías históricas, la de Baix, un poco alejada del camino, y la de Rocafí, al norte, más los restos arqueológicos de la alquería tardomedieval de Bartol, en sus proximidades, no existiendo una excesiva densidad de casas aisladas.</p> <p>En parte, el intersticio entre el viejo camino de Torrent y la autovía CV-36 ha sido colonizada por algunas industrias al inicio del itinerario, cerca del cauce, una zona de gran presión industrial o de servicios en general".</p>	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS Y MATERIALES PREDOMINANTES	-----	

ELEMENTOS CATALOGADOS BIC O BRL	-----
----------------------------------------	-------

ESTADO DE CONSERVACIÓN

En general, bueno.

NORMATIVA DE PROTECCIÓN

NORMATIVA SECTORIAL	Sin protección específica.
NORMATIVA DEL PLAN	Sin protección específica.
NORMATIVA DEL CATÁLOGO	Según el PATODHV: "Totalidad de la superficie de las parcelas que limitan directamente con el trazado del camino y que puedan afectar al mismo, tanto visual como físicamente, con cualquier intervención que se realice sobre ellas. En las áreas urbanas el itinerario histórico del camino conservará la toponimia y mantendrá continuidad funcional".

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones
FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Incluido como BRL en el PATODHV.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	<p>FOTOGRAFÍAS</p> <p>F1, F2 y F3: Vistas del tramo del Camí Vell de Torrent a su paso por Picanya. Fuente: AUG-ARQUITECTOS, SLP.</p> <p>PLANOS</p> <p>P1: Plano de la Huerta y Contribución Particular de la Ciudad de Valencia (1695), de Ascencio Duarte. Fuente: CISNEROS ÁLVAREZ, PABLO. Cuadernos de Geografía .105.97-116. Valencia 2020.</p>
--------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FOTOGRAFÍAS



F1

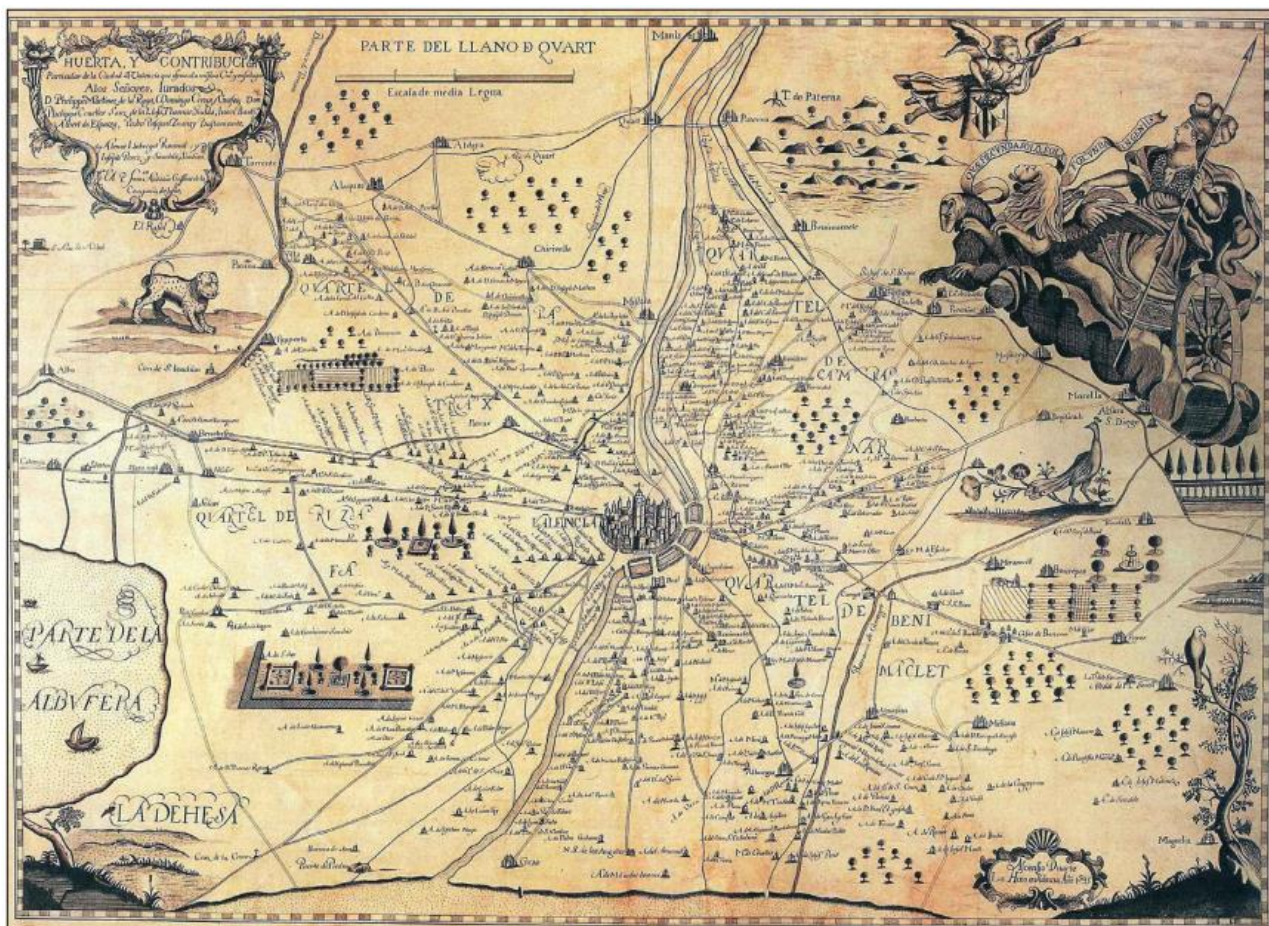


F2



F3

PLANOS



P1

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-1.13
BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
(Espacio etnológico de interés local)
PROTECCIÓN GENERAL:
AMBIENTAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

PRINCIPAL	VIES PECUÀRIES
SECUNDARIA	

CONDICIONES DE BIEN DE RELEVANCIA LOCAL O BIEN DE INTERÉS CULTURAL

JUSTIFICACIÓN LEGAL	Bien de Relevancia Local, espacio etnológico de interés local, según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5.449 / 13/02/2007)															
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Histórico, arqueológico, paisajístico y cultural.															
AFECCIONES PATRIMONIALES	-----															
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	<p>A lo largo de sus itinerarios las Vías Pecuarias se desarrollan en suelo urbano, urbanizable y no urbanizable, y en distintas zonas de ordenación:</p> <table border="0"> <tr> <td>Suelo no urbanizable:</td> <td>Suelo urbano:</td> <td>Suelo urbanizable:</td> </tr> <tr> <td>Protección agrícola</td> <td>Núcleo Histórico</td> <td>Polígono industrial</td> </tr> <tr> <td>Protección Horts/alquerías</td> <td>Ensanche</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Protección sistemas</td> <td>Núcleo industrial</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Industrial transitoria</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Suelo no urbanizable:	Suelo urbano:	Suelo urbanizable:	Protección agrícola	Núcleo Histórico	Polígono industrial	Protección Horts/alquerías	Ensanche		Protección sistemas	Núcleo industrial		Industrial transitoria		
Suelo no urbanizable:	Suelo urbano:	Suelo urbanizable:														
Protección agrícola	Núcleo Histórico	Polígono industrial														
Protección Horts/alquerías	Ensanche															
Protección sistemas	Núcleo industrial															
Industrial transitoria																

SITUACIÓN

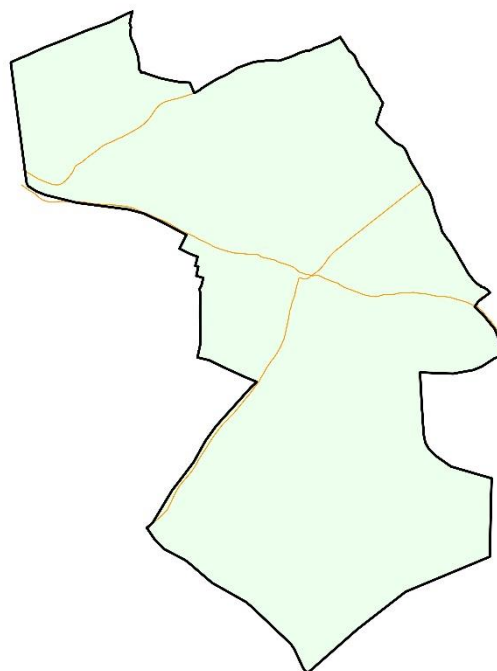
LOCALIZACIÓN	Término municipal de Picanya
---------------------	------------------------------

DELIMITACIÓN LITERAL DEL ÁMBITO

VEREDA DEL CAMINO DE LA PEDRERA
 VEREDA DEL BARRANCO DE CHIVA
 COLADA – AZAGADOR DE LA FLORENTINA
 COLADA – AZAGADOR DE FAITANAR

Diferentes polígonos y parcelas del término municipal.

Dispersión de coordenadas por todo el término municipal.



DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	Las vías pecuarias discurren a lo largo y ancho del término municipal de Picanya, recorriendo dominio público por numerosas parcelas. Paisaje agrícola y urbano.	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	Medieval
	Historia	El Honrado Concejo de la Mesta de Pastores fue creado en 1273 por Alfonso X el Sabio, reuniendo a todos los pastores de León y de Castilla en la Real sociedad de ganaderos de la Mesta y otorgándoles importantes privilegios como la exención del servicio militar, de testificar en los juicios, derechos de paso y pastoreo, etc. En los siglos posteriores, el Honrado Concejo de la Mesta de Pastores adquiriría un gran poder gracias a la lana de las ovejas de raza merina, única en aquel tiempo en el mundo, que por su calidad y la demanda que había de otros países como Inglaterra, Francia o Flandes se convirtió en la base de la economía peninsular y, sobre todo, en imprescindible fuente de recursos para financiar las guerras de la Reconquista primero y después en la política expansiva de los Austrias. Desde Alfonso VIII los sucesivos reyes castellanos van ampliando los privilegios de la Mesta y consolidando una red estable de vías pecuarias; pero fueron los Reyes Católicos los mayores protectores de la Mesta a través del Ordenamiento del Concejo de la Mesta en 1.489 y la recopilación de las Ordenanzas en 1.492. A partir del siglo XVII la importancia económica de la lana comienza a decaer y con el paso de los siglos fue languideciendo más la actividad de la trashumancia e irán aflorando la lucha de intereses contrapuestos entre la actividad ganadera que irá perdiendo privilegios y la agraria
TIPOLOGÍAS PREDOMINANTES Y EXISTENTES	-----	
DESCRIPCIÓN	<p>Las vías pecuarias son las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo, tradicionalmente, el tránsito ganadero.</p> <p>Asociadas a las vías pecuarias están los elementos pecuarios. Son los abrevaderos, descansaderos, majadas y demás espacios asociados al tránsito ganadero y cuyo uso normalmente está destinado a la parada y descanso del ganado y de sus pastores. Tienen la superficie que determina el acto administrativo de clasificación de las vías pecuarias.</p> <p>Las vías pecuarias se configuran como elementos multifuncionales, que compaginan y simultanean la función tradicional y prioritaria de la trashumancia estacional, la trasterminancia y demás movimientos de ganado de toda clase con otras funciones compatibles, de carácter agrícola, y complementarias, que tienen como destino el uso recreativo, deportivo y medioambiental de la ciudadanía. Existen cuatro vías pecuarias que atraviesan el término municipal:</p> <ol style="list-style-type: none"> <u>1. Vereda de la Pedrera:</u> La vereda del camino de la Pedrera atraviesa la población desde el término de Valencia a Torrent por la calle Valencia y calle Major. Se divide en dos tramos, uno de 10 m y otro de 20 m de ancho legal. <u>2. Vereda Barranco de Xiva:</u> El Barranco de Xiva (Poyo o Torrent) que forma el eje este oeste de la población alberga las vías pecuarias, Barranco de Xiva y Vereda de Alaquàs. Con anchos de 10 y 20 m recorre todo el barranco de Xiva a su paso por Picanya. Agua arriba a la altura de Torrent se desvía del barranco para salir hacia la población 	

	<p>de Alaquàs.</p> <p>3. Colada - Azagador de Faitanar: La Colada Azagador de Faitanar forma la vía pecuaria entre Picanya y Valencia, Xirivella, Alaquàs rodeando el término municipal en su zona este. Con anchos legales de 2,25 m bordea el término al noreste del límite municipal de Picanya.</p> <p>4. Colada - Azagador de la Florentina: Por último, La Colada Azagador de la Florentina forma la vía pecuaria entre Picanya y Xirivella y Alaquàs, rodeando el término municipal en su zona norte. Con anchos legales de 6 m bordea el término al norte entre los límites municipales que rodean a Picanya.</p>
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS Y MATERIALES PREDOMINANTES	-----
ELEMENTOS CATALOGADOS BIC O BRL	-----

ESTADO DE CONSERVACIÓN



En general, bueno.

NORMATIVA DE PROTECCIÓN

NORMATIVA SECTORIAL

Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (Consolidada a 27/12/2009).
 Ley 3/2014, de 11 de julio, de la Generalitat, de Vías Pecuarias de la Comunidad Valenciana.
 Según el Catálogo de Vías Pecuarias de la Comunidad Valenciana, las VVPP en Picanya son:

CATÁLOGO DE VÍAS PECUARIAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

MUNICIPIO PICANYA															
PROYECTO DE CLASIFICACIÓN Aprobación: 08/09/1989 Publicación BOE: - Publicación BOP: - Publicación DOCV: 04/10/1989	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="background-color: #e6f2ff;">Longitud total (m):</td> <td>10.684</td> <td style="background-color: #e6f2ff;">Nº de vías pecuarias:</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #e6f2ff;">En entorno agrícola y urbana (m):</td> <td>7.925</td> <td style="background-color: #e6f2ff;">Nº de descansaderos clasificados:</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #e6f2ff;">En entorno forestal (m):</td> <td>2.758</td> <td style="background-color: #e6f2ff;">Nº de abrevaderos clasificados:</td> <td>0</td> </tr> </table>		Longitud total (m):	10.684	Nº de vías pecuarias:	4	En entorno agrícola y urbana (m):	7.925	Nº de descansaderos clasificados:	0	En entorno forestal (m):	2.758	Nº de abrevaderos clasificados:	0	
Longitud total (m):	10.684	Nº de vías pecuarias:	4												
En entorno agrícola y urbana (m):	7.925	Nº de descansaderos clasificados:	0												
En entorno forestal (m):	2.758	Nº de abrevaderos clasificados:	0												

	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	DESLINDE	ANCHURA LEGAL (m)	ANCHURA NECESARIA (m)	LONGITUD (m)
	461939_000000_001_000 Vereda del Camino de la Pedrera	Vereda	No	20.00	15.00	1.637
	461939_462444_001_006 Vereda del Camino de la Pedrera	Vereda	No	10.00	7.75	1.394
	461939_000000_002_000 Vereda del Barranco de Chiva	Vereda	No	20.00	10.00	1.687
	461939_462444_002_010 Vereda del Barranco de Chiva / Vereda de Alacuas	Vereda	No	10.00	6.25	1.514
	461939_000000_003_000 Colada-Azagador de la Florentina	Colada	No	6.00	6.00	1.442
	461939_461108_003_003 Colada-Azagador de la Florentina/ Colada del Camino de Picaña	Colada	No	3.00	3.00	976
	461939_462508_004_999 Colada-Azagador de Faitanar	Colada	No	2.25	2.25	2.034
NORMATIVA DEL PLAN	Será de aplicación la normativa de integración paisajística integrada en el Estudio de Paisaje en lo referente a la protección de vías pecuarias.					

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones
FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Forma parte de la infraestructura verde.
	Sectorial	Legislación reguladora de las vías pecuarias.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	FOTOGRAFÍAS
	<p>F1: Vista de la Vereda del Camino de la Pedrera. Fuente: AUG-ARQUITECTOS, SLP.</p> <p>F2: Vista de la Vereda del Barranco de Chiva. Fuente: AUG-ARQUITECTOS, SLP.</p> <p>F3: Vista de la Colada – Azagador de la Florentina. Fuente: AUG-ARQUITECTOS, SLP.</p> <p>F4: Vista de la Colada – Azagador de Faitanar. Fuente: AUG-ARQUITECTOS, SLP.</p> <p>PLANOS</p> <p>P1: Plano de clasificación de Vías Pecuarias de la Unidad Forestal de Valencia. Fuente: Ayuntamiento de Picanya.</p>

FOTOGRAFÍAS



F1



F2

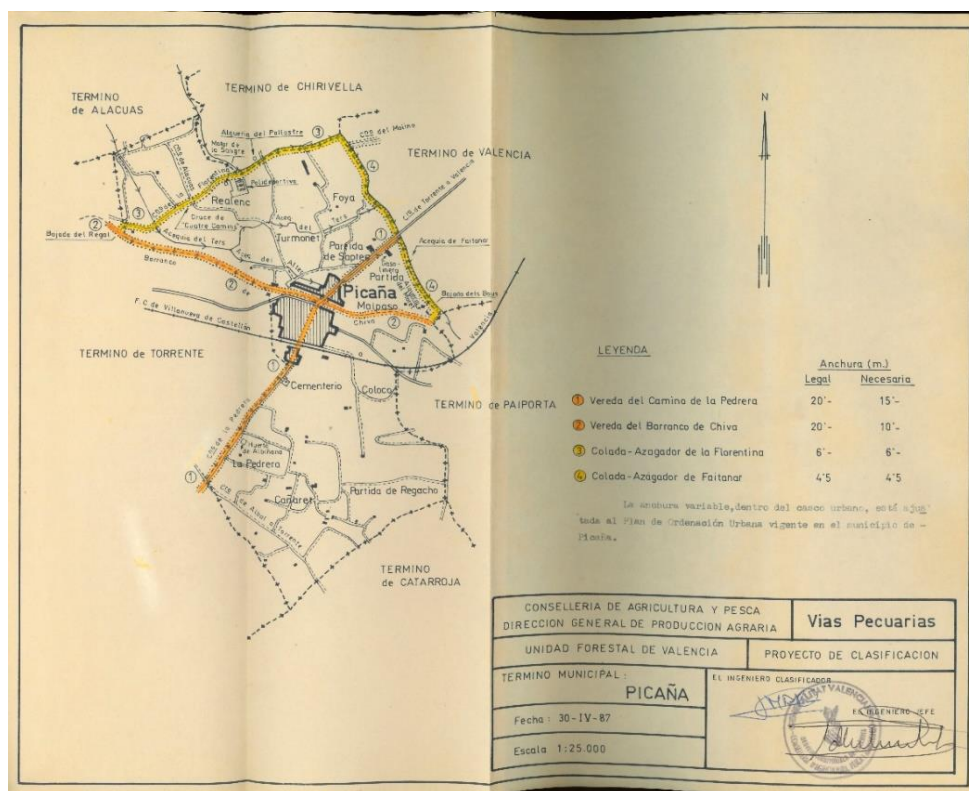


F3



F4

PLANOS



P1

BIENES CATALOGADOS

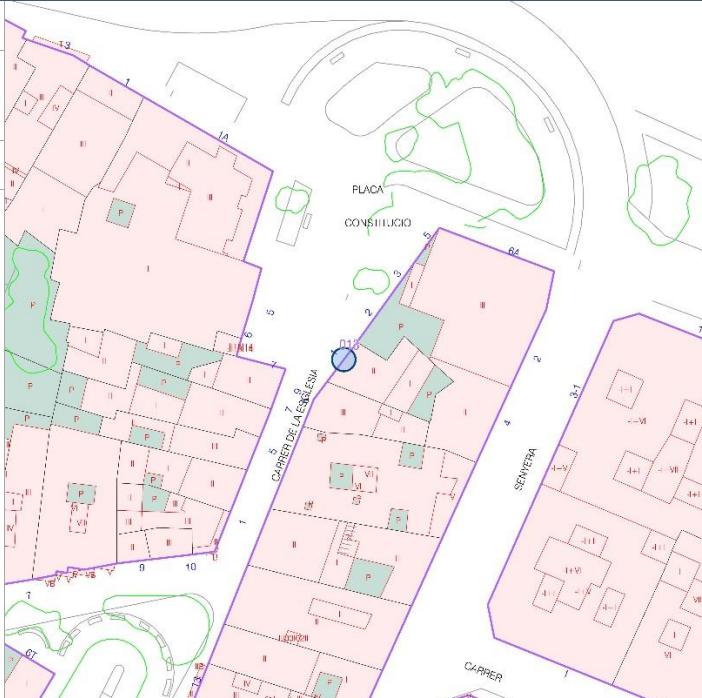
CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-2.1
BIEN CATALOGADO (BC)
PROTECCIÓN GENERAL:
INTEGRAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

PRINCIPAL	RETAULE CERÀMIC DE SANT LLUÍS DE GONZAGA
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN CATALOGADO

JUSTIFICACIÓN LEGAL	-----
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Interés etnológico y como elemento devocional vinculado a la arquitectura tradicional.
AFECCIONES PATRIMONIALES	El retablo se encuentra en la fachada de un inmueble que forma parte del Núcleo Histórico Tradicional (NHT-BRL) definido por este catálogo.
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo urbano, Núcleo Histórico. El inmueble en el que se encuentra el retablo aparece protegido en el Catálogo de la Homologación del PGOU en una ficha de conjunto.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Plaça Constitució 1	
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (720807, 4368278)	
REFERENCIA CATASTRAL	0984805YJ2608S	

TITULARIDAD

PÚBLICA	
PRIVADA	X

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	Se encuentra en el núcleo histórico de Picanya, justo delante de la iglesia. Paisaje urbano.	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	Primera mitad del siglo XX.
	Estilo	Popular.
	Autoría	Desconocida.
	Historia	-----
	Uso original	Ornamental – devocional.
TIPOLOGÍA	Paneles cerámicos rituales	
DESCRIPCIÓN	<p>San Luis, joven religioso perteneciente a la orden de los Jesuitas que falleció a la temprana edad de 23 años.</p> <p>Vestido con sotana negra, sobrepelliz blanco y nimbo alrededor de su cabeza. En la mano izquierda sostiene el crucifijo, mirándolo fijamente como en su lecho de muerte, símbolo de su devoción. En la mano derecha aguanta un colgante con una estrella de seis puntas. Bajo su imagen aparecen representadas una serie de azucenas, símbolo de su pureza. En la parte baja del retablo se lee la inscripción "San Luis de Gonzaga". La imagen se encuentra bordeada por un marco pintado en color negro, ocultando la cenefa de decoraciones florales originales (ver fotografía F4).</p> <p>El retablo está compuesto por doce piezas de unos 20x20 centímetros, además de la cenefa pintada de color negro. En origen, el nicho estaba revestido por listelos de color negro (ver fotografía F4), que fueron eliminados.</p>	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	-----	
BIENES MUEBLES	-----	
ELEMENTOS DE INTERÉS	-----	
ELEMENTOS IMPROPIOS	-----	
USOS ACTUALES Y PASADOS	Ornamental – devocional.	

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Retablo cerámico.	(a conservar)	Material	Buen estado
2	Hornacina.	(a conservar)	Material	Buen estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Retablo cerámico.	Mantenimiento	Alta	No urgente
2	Hornacina.	Mantenimiento	Alta	No urgente

– *Mantenimiento*; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– *Rehabilitación*; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

– *Restauración*; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.

– *Acondicionamiento*; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.

– *Eliminación*; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

– En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.

– En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.

– En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

INTERVENCIONES RECIENTES

Se eliminaron los listelos que revestían el nicho y se pintó la cenefa decorada con motivos florales. Se desconoce la fecha de la intervención

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Las intervenciones sobre las fachadas que forman parte del entorno de protección se ejecutarán siguiendo pautas y empleando materiales propios de la arquitectura vernácula.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Ornamental.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones. Bibliografía específica: CEBRIÁN I MOLINA, J.L. (2005): Taulells populars a Picanya. España. Ajuntament de Picanya.
FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

El inmueble en el que se encuentra el retablo también está recogido en la subsección de Arquitectura de este Catálogo de protecciones.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	FOTOGRAFÍAS F1: Vista del edificio en el que se encuentra el retablo. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP. F2 y F2: Vistas del retablo cerámico. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP. F4: Imagen del retablo antes de ser modificado. Fuente: Ayuntamiento de Picanya, libre dels "Taulells populars a Picanya".
--------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FOTOGRAFÍAS



F1



F2



F3



F4

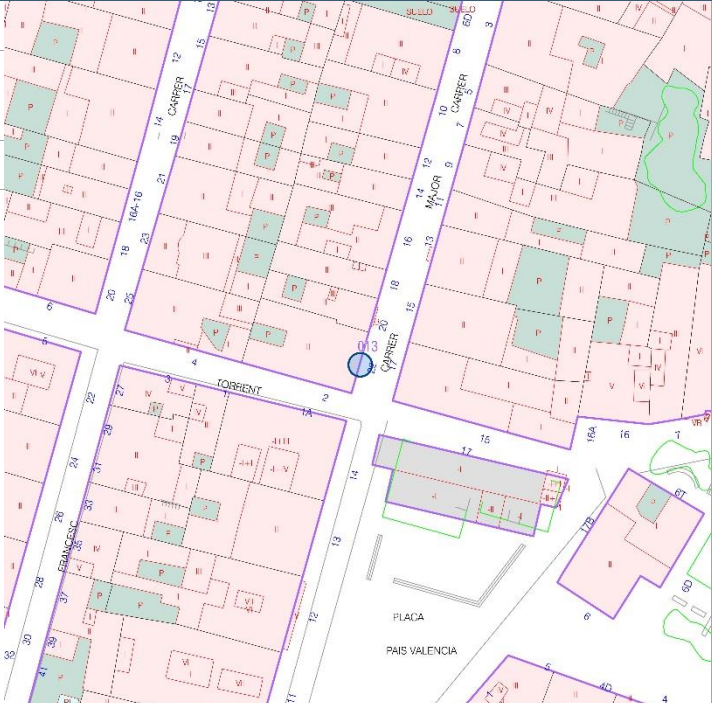
CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-2.2
BIEN CATALOGADO (BC)
PROTECCIÓN GENERAL:
INTEGRAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

PRINCIPAL	RETAULE CERÀMIC DE SANT CRISTÒFOL
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN CATALOGADO

JUSTIFICACIÓN LEGAL	-----
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Interés etnológico y como elemento devocional vinculado a la arquitectura tradicional.
AFECCIONES PATRIMONIALES	El retablo se encuentra en la fachada de un inmueble que forma parte del Núcleo Histórico Tradicional (NHT-BRL) definido por este catálogo.
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo urbano, Núcleo Histórico. El inmueble en el que se encuentra el retablo aparece protegido en el Catálogo de la Homologación del PGOU en una ficha de conjunto.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Carrer Major 22	
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (720702, 4368257)	
REFERENCIA CATASTRAL	0885723YJ2608N	

TITULARIDAD

PÚBLICA	
PRIVADA	X

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	Se encuentra en el núcleo histórico de Picanya. Paisaje urbano.		
REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	1950c.	
	Estilo	Popular.	
	Autoría	Desconocida.	
	Historia	<p>El nombre "Cristóbal" significa portador de Cristo. Santo legendario encarnado por un soldado en busca del amo más poderoso del mundo, se pone al servicio de un rey, pero cuando éste muestra su miedo al diablo, se pone al servicio de Satán, al que a su vez abandona al ser derrotado por la visión de una cruz en el camino. Un ermitaño le habla de Cristo como el amo poderoso que busca, y para encontrarlo se pone al servicio de los viajeros y peregrinos que debían vadear un río sin puente. Un día, cuando está transportando a un niño, Cristóbal siente un peso progresivo que le hunde en las aguas, necesitando del apoyo de un tronco seco para llegar a la otra orilla. Allí un ermitaño le guía en la noche y el niño se revela como soberano de cielo y tierra, lo que demuestra haciéndole clavar su cayado en la tierra, que pronto se convierte en una palmera colmada de dátiles.</p> <p>Fuente: Base de datos digital de Iconografía Medieval de la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>San Cristóbal es considerado el patrón de los viajeros y los conductores.</p>	
	Uso original	Ornamental – devocional.	
TIPOLOGÍA	Paneles cerámicos rituales.		
DESCRIPCIÓN	<p>San Cristóbal en la orilla del río con el niño a hombros, presentado como un hombre corpulento de media edad, estatura de más de dos metros, barbado y con un sencillo nimbo. Va vestido con una túnica azul y manto naranja. En la mano derecha lleva una palma, que plantará en su huerto, siguiendo las indicaciones del niño, y dará fruto. Sobre su hombro izquierdo porta al niño, representado con un nimbo resplandeciente, el báculo en su mano izquierda y con el dedo índice de su mano derecha señala el cielo. Va vestido con una túnica en tono rosado. De fondo aparecen unas montañas y un cielo muy tenue.</p> <p>Figura bordeada por un filete fino de color azul cobalto. En la parte superior este filete se arquea en forma de medio punto, dejando espacio en ambas esquinas superiores para unas decoraciones florales. En la parte baja aparece la inscripción "S. CRISTOBAL".</p> <p>El retablo se compone de una sola pieza y está obrado sobre la pared, sin hornacina.</p>		
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	-----		
BIENES MUEBLES	-----		
ELEMENTOS DE INTERÉS	-----		
ELEMENTOS IMPROPIOS	-----		
USOS ACTUALES Y PASADOS	Ornamental – devocional.		

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Retablo cerámico.	(a conservar)	Material	Buen estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Retablo cerámico.	Mantenimiento	Alta	No urgente

– *Mantenimiento*; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– *Rehabilitación*; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

– *Restauración*; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.

– *Acondicionamiento*; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.

– *Eliminación*; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

– En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.

– En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.

– En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

INTERVENCIONES RECIENTES

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Las intervenciones sobre las fachadas que forman parte del entorno de protección se ejecutarán siguiendo pautas y empleando materiales propios de la arquitectura popular vernácula.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Ornamental.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones. Bibliografía específica: CEBRIÁN I MOLINA, J.L. (2005): Taulells populars a Picanya. España. Ajuntament de Picanya.
FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones. Fuentes documentales específicas: https://www.ucm.es/bdiconografiamedieval/san-cristobal

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

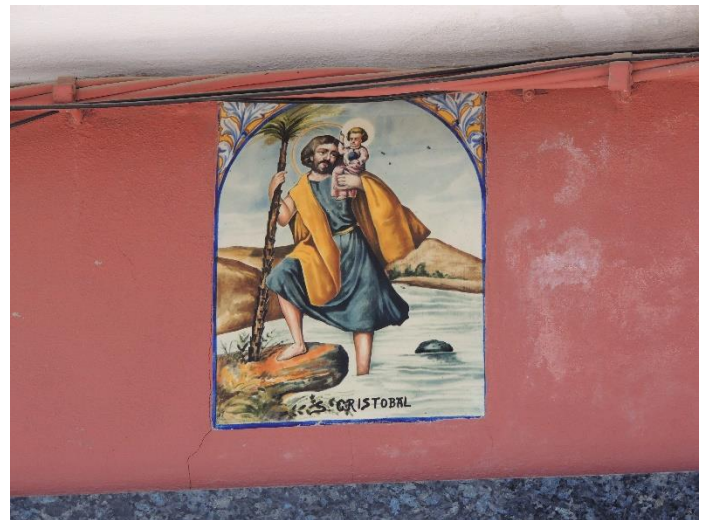
DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	<p>FOTOGRAFÍAS</p> <p>F1: Vista del edificio en el que se encuentra el retablo. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.</p> <p>F2 y F2: Vistas del retablo cerámico. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.</p> <p>F4: Imagen del retablo antes de ser modificado. Fuente: Ayuntamiento de Picanya, libre dels "Taulells populars a Picanya".</p>
--------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FOTOGRAFÍAS



F1



F2



F3


CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-2.3
BIEN CATALOGADO (BC)
PROTECCIÓN GENERAL:
INTEGRAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

PRINCIPAL	RETAULES CERÀMICS - ESTACIONES DEL VIA CRUCIS
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN CATALOGADO

JUSTIFICACIÓN LEGAL	-----
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Interés etnológico y como elemento devocional vinculado a la tradición católica.
AFECCIONES PATRIMONIALES	El retablo se encuentra en la fachada de un inmueble que forma parte del Núcleo Histórico Tradicional (NHT-BRL) definido por este catálogo.
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo urbano, Núcleo Histórico. Varios de los inmuebles en los que se encuentran las estaciones aparecen protegidos en el Catálogo de la Homologación del PGOU.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Plaça Constitució 5 Carrer Major 2, 8 i 22 Plaça País Valencià 12 i 1 Carrer Sant Josep 10, 21 i 1 Plaça Major 4 i 14 Carrer Església 2	
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (720786, 4368289)	
REFERENCIA CATASTRAL	0884214YJ2608S 0885713YJ2608N 0785916YJ2608N 0885723YJ2608N 0784513YJ2608S 0783609YJ2608S 0882102YJ2608S 0883902YJ2608S 0883909YJ2608S 0883910YJ2608S 0884501YJ2608S 0984804YJ2608S	

TITULARIDAD

PÚBLICA	
PRIVADA	X

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	<p>Se encuentra en el núcleo histórico de Picanya, dispersas en diferentes ubicaciones.</p> <p>Paisaje urbano.</p>	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	Siglo XX.
	Estilo	Popular.
	Autoría	<p>Las estaciones números 8 y 14 están firmadas por el pintor Vicent Gimeno. En la número 14 se añade la inscripción del fabricante: "FABRICA DE LUIS VILAR. MANISES".</p> <p>Del resto de estaciones se desconoce su autoría.</p> <p>Fuente: CEBRIÁN I MOLINA, J.L. (2005): Taulells populars a Picanya. España. Ajuntament de Picanya.</p>
	Historia	<p>El vía crucis o viacrucis (en latín: 'camino de la cruz') es una de las devociones o prácticas de oración más extendidas entre los católicos. Se realiza el Viernes Santo y los viernes de la Cuaresma y refiere los diferentes momentos vividos por Jesús de Nazaret desde su prendimiento hasta su crucifixión, sepultura y posterior resurrección. El vía crucis se compone de un total de 14 estaciones. La costumbre de rezar las estaciones de la Cruz, comenzó en Jerusalén. Ciertos lugares de la Vía Dolorosa (aunque no se llamaba así antes del siglo XVI) fueron reverentemente marcados desde los primeros siglos. Hacer allí las estaciones de la Cruz se convirtió en la meta de muchos peregrinos desde la época del emperador Constantino (siglo IV).</p> <p>Según la tradición, la Santísima Virgen visitaba diariamente las estaciones originales y San Jerónimo, Padre de la Iglesia, escribió sobre la multitud de peregrinos de todos los países que visitaban los lugares santos en su tiempo.</p> <p>El Viernes Santo de 1991, con la autoría de Juan Pablo II, se creó un nuevo viacrucis con 15 Estaciones basadas todas ellas en momentos del Nuevo Testamento, ya que el primigenio se basa en pasajes recogidos de la Tradición cristiana, algunos recogidos en los evangelios apócrifos, entre los que se encontraban el encuentro de Jesús con María, su madre y el acto en el que la Santa Mujer Verónica le enjuga el rostro a Jesús. Este nuevo viacrucis comienza con la oración de Jesús en el huerto de Getsemaní y finaliza con la sepultura de Jesús. A veces, se añade una Décima quinta Estación dedicada a la Resurrección de Cristo. Fue un intento de acercar ecuménicamente a todas las confesiones cristianas, y aunque se usa alternativamente al tradicional, en ningún caso lo ha sustituido.</p> <p>Fuente: Wikipedia.</p> <p>El vía crucis de Picanya fue destruido durante la Guerra Civil española. Una vez terminada la contienda fue repuesto, aproximadamente sobre 1940.</p>
	Uso original	Ornamental – devocional.
TIPOLOGÍA	Paneles cerámicos rituales	

DESCRIPCIÓN	<p>En Picanya, el vía crucis es urbano, situado en las fachadas de algunos inmuebles del Núcleo Histórico. Empieza en la iglesia con la estación I, sigue por la plaza de la Constitución, calle Mayor, continua en la plaza País Valencià, carrer Sant Josep, de nuevo plaza del País Valencià, plaza Mayor sigue por la calle Església y finaliza con la estación XIV de nuevo en la fachada de la iglesia. Cada estación está compuesta por cuatro piezas y los bordes están decorados con una greca de motivos florales en marrón oscuro sobre fondo blanco. En algunos casos la estación se encuentra bordeada por un listelo en forma de media caña también de color marrón oscuro.</p> <p>En general, se encuentran todas en buen estado excepto la número 5.</p> <p>A continuación se describe cada momento vivido por Jesús de Nazaret desde su prendimiento hasta su crucifixión y sepultura:</p> <p>Estación 1: Jesús es sentenciado a muerte. Estación 2: Jesús carga con la cruz. Estación 3: Jesús cae, por primera vez, bajo el peso de la cruz. Estación 4: Jesús se encuentra con su madre, la Virgen María. Estación 5: Simón, el Cirineo, ayuda a Jesús a llevar la cruz. Estación 6: La Santa Mujer Verónica limpia el rostro de Jesús. Estación 7: Segunda caída de Jesús. Estación 8: Jesús consuela a unas mujeres piadosas. Estación 9: Tercera caída de Jesús. Estación 10: Jesús es despojado de sus vestiduras al llegar al Calvario. Estación 11: Jesús es clavado en la cruz. Estación 12: Jesús muere en la cruz tras horas de agonía. Estación 13: Jesús es bajado de la cruz y puesto en los brazos de su madre. Estación 14: Jesús recibe sepultura.</p>
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	-----
BIENES MUEBLES	-----
ELEMENTOS DE INTERÉS	-----
ELEMENTOS IMPROPIOS	-----
USOS ACTUALES Y PASADOS	Ornamental – devocional.

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Retablo cerámico.	(a conservar)	Material	Buen estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Retablo cerámico.	Mantenimiento	Alta	No urgente

– *Mantenimiento*; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– *Rehabilitación*; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

– *Restauración*; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.

– *Acondicionamiento*; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.

– *Eliminación*; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

– En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.

– En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.

– En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

INTERVENCIONES RECIENTES

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Las intervenciones sobre las fachadas que forman parte del entorno de protección se ejecutarán siguiendo pautas y empleando materiales propios de la arquitectura popular vernácula.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Ornamental.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones. Bibliografía específica: CEBRIÁN I MOLINA, J.L. (2005): Taulells populars a Picanya. España. Ajuntament de Picanya.
FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones. Fuentes documentales específicas: Wikipedia. https://webcatolicodejavier.org/viacrucis.html

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

Algunos de los inmuebles en los que se encuentran las estaciones también están recogidos en la subsección de Arquitectura de este Catálogo de protecciones.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	FOTOGRAFÍAS F1: Vista de la fachada de la iglesia en la que se encuentra la estación del vía crucis nº1. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
--------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

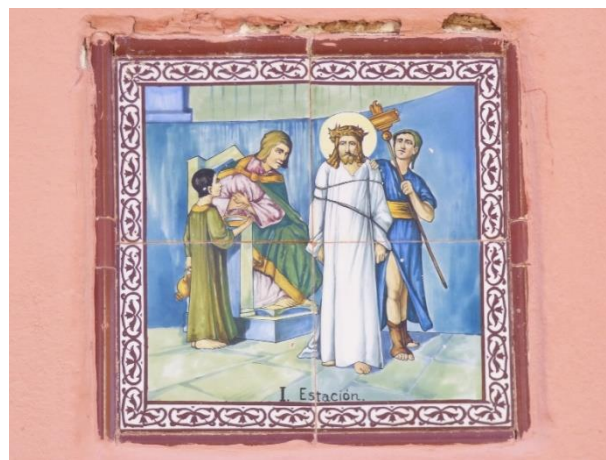
- F2: Estación del vía crucis nº1. Jesús es sentenciado a muerte. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
- F3: Vista de la fachada de la casa Abadía en la que se encuentra la estación del vía crucis nº2. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
- F4: Estación del vía crucis nº2. Jesús toma la cruz. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
- F5: Vista del inmueble en la que se encuentra la estación del vía crucis nº3. Calle Mayor 2 Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
- F6: Estación del vía crucis nº3. Primera caída de Jesús. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
- F7: Vista del inmueble en la que se encuentra la estación del vía crucis nº4. Calle Mayor 8 Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
- F8: Estación del vía crucis nº4. Jesús encuentra a su madre. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
- F9: Vista del inmueble en la que se encuentra la estación del vía crucis nº5. Calle Mayor 22 Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
- F10: Estación del vía crucis nº5. Simón, el Cirineo ayuda a Jesús a llevar la cruz. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
- F11: Vista del inmueble en la que se encuentra la estación del vía crucis nº6. Plaza País Valencià 12 Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
- F12: Estación del vía crucis nº6. La Santa Mujer Verónica seca el rostro de Jesús. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
- F13: Vista del inmueble en la que se encuentra la estación del vía crucis nº7. Calle Sant Josep 10 Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
- F14: Estación del vía crucis nº7. Segunda caída de Jesús. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
- F15: Vista del inmueble en la que se encuentra la estación del vía crucis nº8. Calle Sant Josep 21 Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
- F16: Estación del vía crucis nº8. Jesús consuela a mujeres piadosas. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
- F17: Vista del inmueble en la que se encuentra la estación del vía crucis nº9. Calle Sant Josep 1 Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
- F18: Estación del vía crucis nº9. Tercera caída de Jesús. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
- F19: Vista del inmueble en la que se encuentra la estación del vía crucis nº10. Plaza País Valencià 1 Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
- F20: Estación del vía crucis nº10. Jesús llega al calvario y es despojado de sus ropajes. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
- F21: Vista del inmueble en la que se encuentra la estación del vía crucis nº11. Plaza Mayor 4. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
- F22: Estación del vía crucis nº11. Jesús es clavado en la cruz. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
- F23: Vista del inmueble en la que se encuentra la estación del vía crucis nº12. Plaza Mayor 14. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
- F24: Estación del vía crucis nº12. Jesús muere en la cruz. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
- F25: Vista del inmueble en la que se encuentra la estación del vía crucis nº13. Calle Església 2. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
- F26: Estación del vía crucis nº13. Jesús es bajado de la cruz y puesto en los brazos de su madre. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
- F27: Vista de la fachada de la iglesia en la que se encuentra la estación del vía crucis nº14. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.

F28: Estación del vía crucis nº14. El cuerpo de Jesús recibe sepultura. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.

FOTOGRAFÍAS



F1



F2



F3



F4



F5



F6



F7



F8



F9



F10



F11



F12



F13



F14



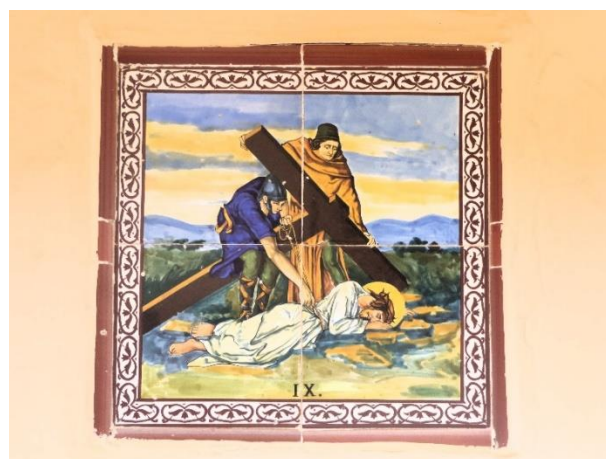
F15



F16



F17



F18



F19



F20



F21



F22



F23



F24



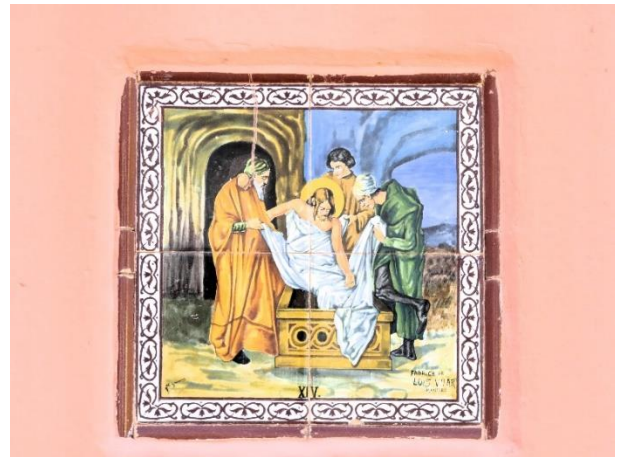
F25



F26



F27



F28

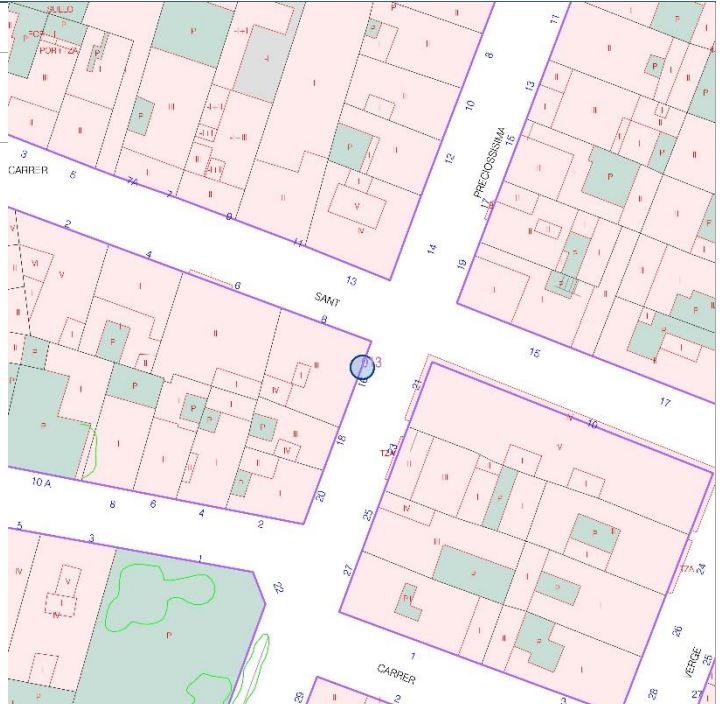
CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-2.4
BIEN CATALOGADO (BC)
PROTECCIÓN GENERAL:
INTEGRAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

PRINCIPAL	RETAULE CERÀMIC PURÍSSIMA SANG
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN CATALOGADO

JUSTIFICACIÓN LEGAL	-----
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Interés etnológico y como elemento devocional vinculado a la arquitectura tradicional.
AFECCIONES PATRIMONIALES	El retablo se encuentra en la fachada de un inmueble que forma parte del Núcleo Histórico Tradicional (NHT-BRL) definido por este catálogo.
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo urbano, Núcleo Histórico.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Carrer Preciosísima Sang 16	
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (720737, 4368070)	
REFERENCIA CATASTRAL	0882110YJ2608S	

TITULARIDAD

PÚBLICA	
PRIVADA	X

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	Se encuentra en el núcleo histórico de Picanya, dispersas en diferentes ubicaciones. Paisaje urbano.	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	1955.
	Estilo	Popular.
	Autoría	Desconocida.
	Historia	La advocación de la Purísima Sangre se origina en Europa de la Baja Edad Mediana. Como celebración patronal de Picanya se fundó en los años 1654-1655. En la iglesia Parroquial hubo una imagen hasta 1936, que fue destruida. CEBRIÁN I MOLINA, J.L. (2005): Taulells populars a Picanya. España. Ajuntament de Picanya.
	Uso original	Ornamental – devocional.
TIPOLOGÍA	Paneles cerámicos rituales.	
DESCRIPCIÓN	<p>Retablo con la imagen de Cristo, joven, barbado, semidesnudo y cubierto con una capa color rojo. Representado con nimbo y la corona de espinas, que se le colocó antes de ser flagelado en su juicio final y en las manos lleva una caña. Se encuentra situado sobre un pedestal sobre fondo azul claro.</p> <p>En la parte baja de la imagen aparece la inscripción: "Antigua Imagen de la Preciosísima Sangre , que se veneró en la Iglesia de Picaña hasta el año 1936". Todo el retablo está remarcado por un filete con forma de media caña de color marrón oscuro. La imagen se compone de un total de doce piezas además de las del borde perimetral.</p> <p>Se considera que la imagen se inspira en el pasaje de los evangelios de cuando Jesús fue condenado a muerte por Pilato. Sus soldado lo dejaron semidesnudo, lo cubrieron con una capa de color escarlata, le colocaron la corona de espinas y la caña en las manos a modo de cetro. El color rojo era el color por excelencia de la realeza. Todo el atrecho con el que prepararon los soldado de Pilato a Jesús hacía referencia a las burlas que este recibía por sus pretensiones con la realeza.</p>	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	-----	
BIENES MUEBLES	-----	
ELEMENTOS DE INTERÉS	-----	
ELEMENTOS IMPROPIOS	-----	
USOS ACTUALES Y PASADOS	Ornamental – devocional.	

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Retablo cerámico.	(a conservar)	Material	Buen estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Retablo cerámico.	Mantenimiento	Alta	No urgente

– *Mantenimiento; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.*

– *Rehabilitación; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.*

– *Restauración; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.*

– *Acondicionamiento; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.*

– *Eliminación; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.*

Como criterio general:

– *En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.*

– *En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.*

– *En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.*

INTERVENCIONES RECIENTES

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Las intervenciones sobre las fachadas que forman parte del entorno de protección se ejecutarán siguiendo pautas y empleando materiales propios de la arquitectura popular vernácula.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Ornamental.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones. Bibliografía específica: CEBRIÁN I MOLINA, J.L. (2005): Taulells populars a Picanya. España. Ajuntament de Picanya.
FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

La fachada en la que se encuentra el retablo está aplacada con unas piezas cerámicas. Al llegar a la altura del retablo se ha realizado un cajeado a modo de hornacina.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

<p>ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS</p>	<p>FOTOGRAFÍAS</p> <p>F1: Vista del edificio en el que se encuentra el retablo. Fuente: Google Maps.</p> <p>F2: Vista del retablo cerámico. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.</p>
---------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FOTOGRAFÍAS



F1



F2


CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-2.5
BIEN CATALOGADO (BC)
PROTECCIÓN GENERAL:
INTEGRAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

PRINCIPAL	RETAULE CERÀMIC DE LA MARE DE DÉU DEL PILAR
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN CATALOGADO

JUSTIFICACIÓN LEGAL	-----
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Interés etnológico y como elemento devocional vinculado a la arquitectura tradicional.
AFECCIONES PATRIMONIALES	-----
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo urbano, Núcleo Histórico. Los inmuebles en los que se encuentra el retablo aparecen protegidos en el Catálogo de la Homologación del PGOU en una ficha de conjunto.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Carrer Preciosíssima Sang 1 i Carrer Verge del Pilar 2	
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (720816, 4368163)	
REFERENCIA CATASTRAL	0983810YJ2608S 0983811YJ2608S	

TITULARIDAD

PÚBLICA	
PRIVADA	X

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	Se encuentra en el núcleo histórico de Picanya, en el punto en que se encuentran los dos inmuebles, por la calle Senyera. Paisaje urbano.	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	Segunda mitad del siglo XX.
	Estilo	Popular.
	Autoría	Desconocida.
	Historia	La leyenda cuenta que el apóstol Jaime el Mayor viajó desde Israel a Hispania después de la muerte de Cristo para evangelizar. Predica en Zaragoza a pesar de que tuvo poco éxito. Por la noche, cuando se retiraba a descansar junto al río, se le apareció María, sobre un pilar, la madre de Jesús para reconfortarlo y alentarle. Le pide que en ese lugar se construyera un templo bajo su advocación. Aquella aparición de María a San Jaime sería el origen del santuario de la Virgen del Pilar en Zaragoza. Fuente: CEBRIÁN I MOLINA, J.L. (2005): Taulells populars a Picanya. España. Ajuntament de Picanya.
Uso original	Ornamental – devocional.	
TIPOLOGÍA	Paneles cerámicos rituales	
DESCRIPCIÓN	<p>La Virgen del Pilar de pie sobre una peana de forma cónica. Vestida con túnica y manto de color marrón, lleva corona y tras ella un gran nimbo estrellado. Sostiene el Niño Jesús en su brazo izquierdo, semidesnudo y con corona. El fondo es azul claro.</p> <p>En la parte superior hay una inscripción dentro de un rótulo: "VIVIENDAS PROTEGIDAS". Las letras son de color azul oscuro y el rótulo de un tomo azul más intenso que el fondo.</p> <p>En la parte inferior hay una inscripción dentro de un rótulo: "NUESTRA SEÑORA DEL PILAR". Las letras son de color azul oscuro sobre un fondo blanco.</p> <p>Toda la imagen se encuentra bordeada por una orla moldurada y con relieve, de color azul oscuro. El retablo se compone por un total de quince piezas además de las que forman todo el filete. Carece de hornacina. El estado de conservación es bueno.</p>	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	-----	
BIENES MUEBLES	-----	
ELEMENTOS DE INTERÉS	-----	
ELEMENTOS IMPROPIOS	-----	
USOS ACTUALES Y PASADOS	Ornamental – devocional.	

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Retablo cerámico.	(a conservar)	Material	Buen estado
2	Cableado por fachada	(impropio)	Material	Buen estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Retablo cerámico.	Mantenimiento	Alta	No urgente
2	Cableado por fachada	Acondicionamiento	Alta	Urgente

– *Mantenimiento*; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– *Rehabilitación*; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

– *Restauración*; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.

– *Acondicionamiento*; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.

– *Eliminación*; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

– En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.

– En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.

– En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

INTERVENCIONES RECIENTES

Se eliminaron los listelos que revestían el nicho y se pintó la cenefa decorada con motivos florales. Se desconoce la fecha de la intervención. Colocación de un trenzado de cables en la parte inferior del retablo.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Las intervenciones sobre las fachadas que forman parte del entorno de protección se ejecutarán siguiendo pautas y empleando materiales propios de la arquitectura popular vernácula. La disposición del cableado no debe impedir la visualización del retablo
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Ornamental.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones. Bibliografía específica: CEBRIÁN I MOLINA, J.L. (2005): Taulells populars a Picanya. España. Ajuntament de Picanya.
FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

Las viviendas protegidas, a las que hace alusión el retablo, se encuentran recogidas en la subsección de Arquitectura de este Catálogo de Protecciones (ficha del Barrio del Pilar).

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	FOTOGRAFÍAS F1: Vista del edificio de la calle Virgen del Pilar en el que se encuentra el retablo, por la calle Señera, compartiendo ubicación con el inmueble que recae a la calle Preciosísima Sang. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP. F2: Vista del edificio de la calle Preciosísima Sang en el que se encuentra el retablo, por la calle Señera. Fuente: Google Maps. F3: Imagen del retablo. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
--------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FOTOGRAFÍAS

F1

F2

F3

REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	1950c.
	Estilo	Popular.
	Autoría	Desconocida.
	Historia	<p>El 24 de febrero de 1409 el padre Jofré se dirigía a la catedral para pronunciar un sermón de una misa durante la Cuaresma, cuando presenció el maltrato de un enfermo mental en una calle de Valencia próxima a Santa Catalina (actual Martín Mengod, anteriormente llamada Platerías). Un grupo de jóvenes golpeaba y se burlaba de un hombre perturbado, al que gritaban «¡al loco, al loco!», de acuerdo con la entonces muy extendida creencia de que los locos eran posesos del demonio. Se interpuso entre los agresores y el agredido, protegió al hombre y se lo llevó a la residencia mercedaria, donde le dio cobijo y dispuso que le curasen las heridas. El domingo siguiente en la catedral, dedicó una parte de su sermón a predicar en contra de «la persecución irracional y tanto más cruel cuanto más inocentes, impotentes e irresponsables son las víctimas.</p> <p>El sermón fue escuchado por Lorenzo Salom (o Saloni), quien junto con otros comerciantes y artesanos aportaron los fondos necesarios para su materialización. Poco después, el Consejo General de la Ciudad aprobaba la iniciativa. El asilo se ubicó en lo que había sido una casa con huerta en las afueras de la ciudad, cerca de la puerta Torrent, que pasó a ser conocida como la «Puerta de los Locos». Las obras comenzaron el 9 de mayo y enseguida se pudo contar con los permisos necesarios del rey Martín I El Humano: el primero para comienzo a la fábrica (diciembre de 1409), el segundo, el privilegio de dar por amortizados los bienes para la manutención y conservación (7 de febrero de 1410) y finalmente las Constituciones para su administración y gobierno (15 de marzo de 1410). A su vez, el papa Benedicto XIII autorizó el hospital en una Bula de 16 de mayo de 1410, en la que el hospital debía estar bajo la advocación de los Santos Inocentes Mártires, por cierto, los únicos canonizados sin tener uso de razón.</p> <p>El 1 de junio de 1410 se inauguró el hospital con el nombre de Hospital d'Innocents, Folcs i Orats bajo el amparo de la Virgen, Sancta María dels Innocents. El vulgo enseguida le llamó hospital de Nostra Dona Santa María dels Innocents. Hay que subrayar que los Santos Inocentes, mandados degollar por Herodes, eran niños menores de dos años. Fueron canonizados a pesar de no saber lo que hacían porque aún no habían alcanzado la razón y ponen de manifiesto que también para los privados de la razón hay un lugar en el Cielo. La hermandad se constituyó bajo la advocación de "Nostra Dona Sancta Maria dels Folcs, Innocents e Desamparats" (Nuestra Señora Santa María de los Locos, Inocentes y Desamparados). El objetivo de la hermandad era atender a los enfermos, y debido a la hambruna de la época y el gran índice de orfandad, las calles se encontraban numerosos niños desamparados. El hospicio se amplió para recoger a los niños desamparados, locos, expósitos y abandonados.</p> <p>El 29 de agosto de 1414 se constituyó la Lloable Confraria de la Verge María dels Innocents, formada por cien sacerdotes, trescientas mujeres y otros tantos varones para recaudar los fondos para el funcionamiento del hospital, tras la aprobación de sus constituciones en Morella, donde se encuentran el Papa Benedicto</p>

	<p>XIII y el Rey Fernando I de Aragón a propósito del Cisma de Occidente.³</p> <p>El año 1414 llegaron cuatro jóvenes, vestidos de peregrinos, a la cofradía. Al recibirles el hermano cofrade que vivía en la casa, cuya esposa era paralítica y ciega, le dijeron que en dos días les podían hacer una imagen de la Virgen si les daban un lugar donde hacerlo y comida. Los llevaron al lugar conocido como La Ermita.</p> <p>Pasados cuatro días y no oyéndose ningún ruido, forzaron la puerta y encontraron la imagen de la Virgen María. Los extraños peregrinos habían desaparecido; poco después sanó la esposa de un miembro de la hermandad, ciega y paralítica. El suceso dio origen a la leyenda de que "la feren els àngels" (la hicieron los ángeles). En 1416 el rey Alfonso V el Magnánimo autoriza «que la imagen de la Virgen María que se construya como titular de la referida entidad pueda llevar acomodados entre los pliegues de su túnica a dos inocentes de los sacrificados por Herodes».</p> <p>En 1512 el Consejo de la ciudad de Valencia decidió unir todos los hospitales de la ciudad y amplió su cobertura a los enfermos de todas clases y expósitos, pasando a denominarse Hospital General. El hospital de Valencia quedó destruido por un incendio en 1545, en el que perecieron 30 internos, y fue reemplazado por un nuevo hospital. Este, por cierto, poseía un departamento especial para niños, hecho insólito en su época. Mucho más tarde, y en virtud de la ley de 20 de junio de 1849 su dirección y administración se encargó a una comisión delegada de la Junta Provincial de Beneficencia, conociéndose desde entonces como Hospital Provincial.</p> <p>El 21 de abril de 1885, el papa León XIII concedió una Bula pontificia por la que nombraba patrona de Valencia a la Virgen de los Desamparados.</p> <p>Fuente: Wikipedia.</p>
	<p>Uso original Ornamental – devocional.</p>
TIPOLOGÍA	Paneles cerámicos rituales.
DESCRIPCIÓN	Virgen de los Desamparados. La Virgen de pie, con manto cónico estampado y fleco en el borde. Tiene a Jesús Niño con la misma vestimenta en el brazo izquierdo y una vara en la mano derecha. Enorme corona y nimbo estrellado, entre nubes. Numerosas joyas y a los pies, bajo el manto los dos niños inocentes semidesnudos. Alrededor de la imagen, paralelamente a la orla se aprecian unos detalles florales. La orla tiene filete con relieve azul marino. Debajo de la Virgen aparece una inscripción: "NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS". El retablo tiene un formato rectangular vertical, y está formado por una sola pieza, además de las que forman la orla. Carece de hornacina. El estado de conservación es bueno.
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	-----
BIENES MUEBLES	-----
ELEMENTOS DE INTERÉS	-----
ELEMENTOS IMPROPIOS	-----
USOS ACTUALES Y PASADOS	Ornamental – devocional.

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Retablo cerámico.	(a conservar)	Material	Buen estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Retablo cerámico.	Mantenimiento	Alta	No urgente

– *Mantenimiento*; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– *Rehabilitación*; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

– *Restauración*; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.

– *Acondicionamiento*; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.

– *Eliminación*; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

– En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.

– En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.

– En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

INTERVENCIONES RECIENTES

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Las intervenciones sobre las fachadas que forman parte del entorno de protección se ejecutarán siguiendo pautas y empleando materiales propios de la arquitectura popular vernácula.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Ornamental.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones. Bibliografía específica: CEBRIÁN I MOLINA, J.L. (2005): Taulells populars a Picanya. España. Ajuntament de Picanya.
---------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FUENTES DOCUMENTALES	<p>Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.</p> <p>Fuentes documentales específicas:</p> <p>https://es.wikipedia.org/wiki/Virgen_de_los_Desamparados</p>
-----------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	<p>FOTOGRAFÍAS</p> <p>F1: Vista del edificio en el que se encuentra el retablo. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.</p> <p>F2: Vista del retablo cerámico. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.</p>
--------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FOTOGRAFÍAS



F1



F2

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-2.7
BIEN CATALOGADO (BC)
PROTECCIÓN GENERAL:
INTEGRAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

PRINCIPAL	RETAULE CERÁMIC DE LA MARE DE DÉU DELS DESAMPARATS
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN CATALOGADO

JUSTIFICACIÓN LEGAL	-----
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Interés etnológico y como elemento devocional vinculado a la arquitectura tradicional.
AFECCIONES PATRIMONIALES	El retablo se encuentra en la fachada de un inmueble que forma parte del Núcleo Histórico Tradicional (NHT-BRL) definido por este catálogo.
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo urbano, Núcleo Histórico. El inmueble en el que se encuentra el retablo aparece protegido en el Catálogo de la Homologación del PGOU en una ficha de conjunto.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Carrer Colón 43
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (720591, 4368176)
REFERENCIA CATASTRAL	0783104YJ2608S


TITULARIDAD

PÚBLICA	
PRIVADA	X

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	Se encuentra en el núcleo histórico de Picanya. Paisaje urbano.	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	Segunda mitad del siglo XX.
	Estilo	Popular.
	Autoría	Desconocida.
	Historia	<p>El 24 de febrero de 1409 el padre Jofré se dirigía a la catedral para pronunciar un sermón de una misa durante la Cuaresma, cuando presenció el maltrato de un enfermo mental en una calle de Valencia próxima a Santa Catalina (actual Martín Mengod, anteriormente llamada Platerías). Un grupo de jóvenes golpeaba y se burlaba de un hombre perturbado, al que gritaban «¡al loco, al loco!», de acuerdo con la entonces muy extendida creencia de que los locos eran posesos del demonio. Se interpuso entre los agresores y el agredido, protegió al hombre y se lo llevó a la residencia mercedaria, donde le dio cobijo y dispuso que le curasen las heridas. El domingo siguiente en la catedral, dedicó una parte de su sermón a predicar en contra de «la persecución irracional y tanto más cruel cuanto más inocentes, impotentes e irresponsables son las víctimas.</p> <p>El sermón fue escuchado por Lorenzo Salom (o Saloni), quien junto con otros comerciantes y artesanos aportaron los fondos necesarios para su materialización. Poco después, el Consejo General de la Ciudad aprobaba la iniciativa. El asilo se ubicó en lo que había sido una casa con huerta en las afueras de la ciudad, cerca de la puerta Torrent, que pasó a ser conocida como la «Puerta de los Locos». Las obras comenzaron el 9 de mayo y enseguida se pudo contar con los permisos necesarios del rey Martín I El Humano: el primero para comienzo a la fábrica (diciembre de 1409), el segundo, el privilegio de dar por amortizados los bienes para la manutención y conservación (7 de febrero de 1410) y finalmente las Constituciones para su administración y gobierno (15 de marzo de 1410). A su vez, el papa Benedicto XIII autorizó el hospital en una Bula de 16 de mayo de 1410, en la que el hospital debía estar bajo la advocación de los Santos Inocentes Mártires, por cierto, los únicos canonizados sin tener uso de razón.</p> <p>El 1 de junio de 1410 se inauguró el hospital con el nombre de Hospital d'Innocents, Folcs i Orats bajo el amparo de la Virgen, Sancta María dels Innocents. El vulgo enseguida le llamó hospital de Nostra Dona Santa María dels Innocents. Hay que subrayar que los Santos Inocentes, mandados degollar por Herodes, eran niños menores de dos años. Fueron canonizados a pesar de no saber lo que hacían porque aún no habían alcanzado la razón y ponen de manifiesto que también para los privados de la razón hay un lugar en el Cielo. La hermandad se constituyó bajo la advocación de "Nostra Dona Sancta Maria dels Folcs, Innocents e Desamparats" (Nuestra Señora Santa María de los Locos, Inocentes y Desamparados). El objetivo de la hermandad era atender a los enfermos, y debido a la hambruna de la época y el gran índice de orfandad, las calles se encontraban numerosos niños desamparados. El hospicio se amplió para recoger a los niños desamparados, locos, expósitos y abandonados.</p> <p>El 29 de agosto de 1414 se constituyó la Lloable Confraria de la Verge María dels Innocents, formada por cien sacerdotes,</p>

	<p>trecientas mujeres y otros tantos varones para recaudar los fondos para el funcionamiento del hospital, tras la aprobación de sus constituciones en Morella, donde se encuentran el Papa Benedicto XIII y el Rey Fernando I de Aragón a propósito del Cisma de Occidente.³</p> <p>El año 1414 llegaron cuatro jóvenes, vestidos de peregrinos, a la cofradía. Al recibirles el hermano cofrade que vivía en la casa, cuya esposa era parálitica y ciega, le dijeron que en dos días les podían hacer una imagen de la Virgen si les daban un lugar donde hacerlo y comida. Los llevaron al lugar conocido como La Ermita.</p> <p>Pasados cuatro días y no oyéndose ningún ruido, forzaron la puerta y encontraron la imagen de la Virgen María. Los extraños peregrinos habían desaparecido; poco después sanó la esposa de un miembro de la hermandad, ciega y parálitica. El suceso dio origen a la leyenda de que "la feren els àngels" (la hicieron los ángeles). En 1416 el rey Alfonso V el Magnánimo autoriza «que la imagen de la Virgen María que se construya como titular de la referida entidad pueda llevar acomodados entre los pliegues de su túnica a dos inocentes de los sacrificados por Herodes».</p> <p>En 1512 el Consejo de la ciudad de Valencia decidió unir todos los hospitales de la ciudad y amplió su cobertura a los enfermos de todas clases y expósitos, pasando a denominarse Hospital General. El hospital de Valencia quedó destruido por un incendio en 1545, en el que perecieron 30 internos, y fue reemplazado por un nuevo hospital. Este, por cierto, poseía un departamento especial para niños, hecho insólito en su época. Mucho más tarde, y en virtud de la ley de 20 de junio de 1849 su dirección y administración se encargó a una comisión delegada de la Junta Provincial de Beneficencia, conociéndose desde entonces como Hospital Provincial.</p> <p>El 21 de abril de 1885, el papa León XIII concedió una Bula pontificia por la que nombraba patrona de Valencia a la Virgen de los Desamparados.</p> <p>Fuente: Wikipedia.</p>
	<p>Uso original Ornamental – devocional.</p>
TIPOLOGÍA	Paneles cerámicos rituales
DESCRIPCIÓN	Virgen de los Desamparados. La Virgen de pie sobre una nube flanqueada por dos angelitos, con manto cónico estampado y fleco en el borde. Tiene a Jesús Niño, que sostiene una cruz en sus manos, con la misma vestimenta en el brazo izquierdo y una ramita de azucenas en la mano derecha. Enorme corona y nimbo estrellado. Numerosas joyas y a los pies, bajo el manto los dos niños inocentes. En la parte superior de la imagen aparece un filete, en tonos amarillos y naranjas, ligeramente arqueado, sobre este en las esquinas superiores unos detalles decorativos. La orla tiene filete con relieve azul marino.. El retablo tiene un formato rectangular vertical, y está formado por ocho piezas, además de las que forman la orla. Carece de hornacina. El estado de conservación es bueno.
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	-----
BIENES MUEBLES	-----
ELEMENTOS DE INTERÉS	-----
ELEMENTOS IMPROPIOS	-----
USOS ACTUALES Y PASADOS	Ornamental – devocional.

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Retablo cerámico.	(a conservar)	Material	Buen estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Retablo cerámico.	Mantenimiento	Alta	No urgente

– *Mantenimiento*; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– *Rehabilitación*; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

– *Restauración*; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.

– *Acondicionamiento*; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.

– *Eliminación*; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

– En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.

– En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.

– En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

INTERVENCIONES RECIENTES

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Las intervenciones sobre las fachadas que forman parte del entorno de protección se ejecutarán siguiendo pautas y empleando materiales propios de la arquitectura popular vernácula.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Ornamental.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones. Bibliografía específica: CEBRIÁN I MOLINA, J.L. (2005): Taulells populars a Picanya. España. Ajuntament de Picanya.
---------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FUENTES DOCUMENTALES	<p>Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.</p> <p>Fuentes documentales específicas:</p> <p>https://es.wikipedia.org/wiki/Virgen_de_los_Desamparados</p>
-----------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

El inmueble en el que se encuentra el retablo también se protege en la subsección de Arquitectura de este Catálogo de protecciones.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	<p>FOTOGRAFÍAS</p> <p>F1: Vista del edificio en el que se encuentra el retablo. Fuente: Google Maps.</p> <p>F2: Vista del retablo cerámico. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.</p>
--------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FOTOGRAFÍAS



F1



F2

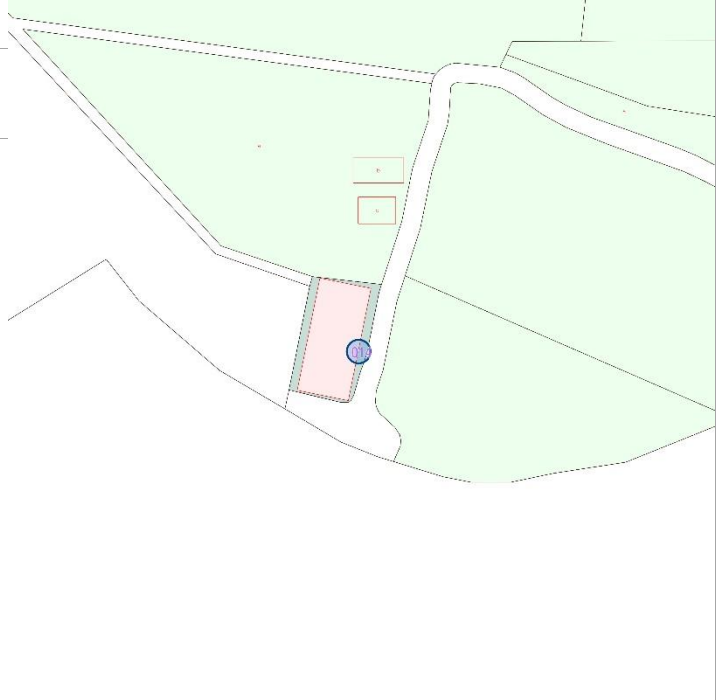
CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-2.8
BIEN CATALOGADO (BC)
PROTECCIÓN GENERAL:
INTEGRAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

PRINCIPAL	RETAULE CERÀMIC DE LA MARE DE DÉU DEL PILAR
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN CATALOGADO

JUSTIFICACIÓN LEGAL	-----
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Interés etnológico y como elemento devocional vinculado a la arquitectura tradicional.
AFECCIONES PATRIMONIALES	-----
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo no urbanizable, zona de Protección Sistemas.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Partida Tulmone 2	
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (720169, 4368694)	
REFERENCIA CATASTRAL	001110200YJ26G	

TITULARIDAD

PÚBLICA	
PRIVADA	X

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	Se encuentra en el motor del Progrés. Paisaje agrícola.
--------------------------------	------------------------------------------------------------

REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	1954.
	Estilo	Popular.
	Autoría	Desconocida.
	Historia	<p>La leyenda cuenta que el apóstol Jaime el Mayor viajó desde Israel a Hispania después de la muerte de Cristo para evangelizar. Predica en Zaragoza a pesar de que tuvo poco éxito. Por la noche, cuando se retiraba a descansar junto al río, se le apareció María, sobre un pilar, la madre de Jesús para reconfortarlo y alentarle. Le pide que en ese lugar se construyera un templo bajo su advocación. Aquella aparición de María a San Jaime sería el origen del santuario de la Virgen del Pilar en Zaragoza.</p> <p>Fuente: CEBRIÁN I MOLINA, J.L. (2005): Taulells populars a Picanya. España. Ajuntament de Picanya.</p>
	Uso original	Ornamental – devocional.
TIPOLOGÍA	Paneles cerámicos rituales	
DESCRIPCIÓN	<p>La Virgen del Pilar de pie sobre una peana de forma cónica cubierta con un manto estampado y gran fleco . Vestida con túnica y manto de color marrón, gran corona y tras ella un gran nimbo estrellado. Sostiene el Niño Jesús en su brazo izquierdo, desnudo y con corona. El fondo es azul claro.</p> <p>En la parte inferior hay una inscripción: "RECUERDO DEL ALUMBRAMIENTO DE AGUAS DE ESTE POZO. PICAÑA 12 DE OCTUBRE DE 1954". Las letras son de color azul oscuro.</p> <p>El retablo se compone por un total de doce piezas. Presenta hornacina muy sencilla, básicamente es un marco de obra. El estado de conservación es bueno.</p>	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	-----	
BIENES MUEBLES	-----	
ELEMENTOS DE INTERÉS	-----	
ELEMENTOS IMPROPIOS	-----	
USOS ACTUALES Y PASADOS	Ornamental – devocional.	

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Retablo cerámico.	(a conservar)	Material	Buen estado
2	Hornacina	(a conservar)	Material	Buen estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Retablo cerámico.	Mantenimiento	Alta	No urgente
2	Hornacina	Mantenimiento	Alta	No urgente

– *Mantenimiento*; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– *Rehabilitación*; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

– *Restauración*; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.

– Acondicionamiento; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.

– Eliminación; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

– En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.

– En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.

– En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

INTERVENCIONES RECIENTES

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Las intervenciones sobre las fachadas que forman parte del entorno de protección se ejecutarán siguiendo pautas y empleando materiales propios de la arquitectura popular vernácula.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Ornamental.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones. Bibliografía específica: CEBRIÁN I MOLINA, J.L. (2005): Taulells populars a Picanya. España. Ajuntament de Picanya.
FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	FOTOGRAFÍAS F1: Vista del edificio en el que se encuentra el retablo, en el motor del Progrés. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP. F2: Vista del retablo cerámico. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
--------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FOTOGRAFÍAS



F1



F2

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-2.9
BIEN CATALOGADO (BC)
PROTECCIÓN GENERAL:
INTEGRAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN


PRINCIPAL	RETAULE CERÁMIC DE LA MARE DE DÉU DELS DESAMPARATS
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN CATALOGADO

JUSTIFICACIÓN LEGAL	-----
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Interés etnológico y como elemento devocional vinculado a la arquitectura tradicional.
AFECCIONES PATRIMONIALES	-----
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo no urbanizable, zona de Protección Sistemas.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Partida Realenc 6
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (720438, 4369754)
REFERENCIA CATASTRAL	000120100YJ26G


TITULARIDAD

PÚBLICA	
PRIVADA	X

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	Se encuentra en el motor de la Mare de Déu dels Desamparats. Paisaje agrícola.
--------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	1945.
	Estilo	Popular.
	Autoría	Azulejos L. Mora. Manises.
	Historia	<p>Nuestra Señora de los desamparados</p> <p>El 24 de febrero de 1409 el padre Jofré se dirigía a la catedral para pronunciar un sermón de una misa durante la Cuaresma, cuando presenció el maltrato de un enfermo mental en una calle de Valencia próxima a Santa Catalina (actual Martín Mengod, anteriormente llamada Platerías). Un grupo de jóvenes golpeaba y se burlaba de un hombre perturbado, al que gritaban «¡al loco, al loco!», de acuerdo con la entonces muy extendida creencia de que los locos eran posesos del demonio. Se interpuso entre los agresores y el agredido, protegió al hombre y se lo llevó a la residencia mercedaria, donde le dio cobijo y dispuso que le curasen las heridas. El domingo siguiente en la catedral, dedicó una parte de su sermón a predicar en contra de «la persecución irracional y tanto más cruel cuanto más inocentes, impotentes e irresponsables son las víctimas.</p> <p>El sermón fue escuchado por Lorenzo Salom (o Saloni), quien junto con otros comerciantes y artesanos aportaron los fondos necesarios para su materialización. Poco después, el Consejo General de la Ciudad aprobaba la iniciativa. El asilo se ubicó en lo que había sido una casa con huerta en las afueras de la ciudad, cerca de la puerta Torrent, que pasó a ser conocida como la «Puerta de los Locos». Las obras comenzaron el 9 de mayo y enseguida se pudo contar con los permisos necesarios del rey Martín I El Humano: el primero para comienzo a la fábrica (diciembre de 1409), el segundo, el privilegio de dar por amortizados los bienes para la manutención y conservación (7 de febrero de 1410) y finalmente las Constituciones para su administración y gobierno (15 de marzo de 1410). A su vez, el papa Benedicto XIII autorizó el hospital en una Bula de 16 de mayo de 1410, en la que el hospital debía estar bajo la advocación de los Santos Inocentes Mártires, por cierto, los únicos canonizados sin tener uso de razón.</p> <p>El 1 de junio de 1410 se inauguró el hospital con el nombre de Hospital d'Innocents, Folcs i Orats bajo el amparo de la Virgen, Sancta María dels Innocents. El vulgo enseguida le llamó hospital de Nostra Dona Santa María dels Innocents. Hay que subrayar que los Santos Inocentes, mandados degollar por Herodes, eran niños menores de dos años. Fueron canonizados a pesar de no saber lo que hacían porque aún no habían alcanzado la razón y ponen de manifiesto que también para los privados de la razón hay un lugar en el Cielo. La hermandad se constituyó bajo la advocación de "Nostra Dona Sancta Maria dels Folls, Innocents e Desamparats" (Nuestra Señora Santa María de los Locos, Inocentes y Desamparados). El objetivo de la hermandad era atender a los enfermos, y debido a la hambruna de la época y el gran índice de orfandad, las calles se encontraban numerosos niños desamparados. El hospicio se amplió para recoger a los niños desamparados, locos, expósitos y abandonados.</p> <p>El 29 de agosto de 1414 se constituyó la Lloable Confraria de la Verge María dels Innocents, formada por cien sacerdotes, trescientas mujeres y otros tantos varones para recaudar los fondos para el funcionamiento del hospital, tras la aprobación de sus constituciones en Morella, donde se encuentran el Papa Benedicto</p>

	<p>XIII y el Rey Fernando I de Aragón a propósito del Cisma de Occidente.³</p> <p>El año 1414 llegaron cuatro jóvenes, vestidos de peregrinos, a la cofradía. Al recibirles el hermano cofrade que vivía en la casa, cuya esposa era parálitica y ciega, le dijeron que en dos días les podían hacer una imagen de la Virgen si les daban un lugar donde hacerlo y comida. Los llevaron al lugar conocido como La Ermita.</p> <p>Pasados cuatro días y no oyéndose ningún ruido, forzaron la puerta y encontraron la imagen de la Virgen María. Los extraños peregrinos habían desaparecido; poco después sanó la esposa de un miembro de la hermandad, ciega y parálitica. El suceso dio origen a la leyenda de que "la feren els àngels" (la hicieron los ángeles). En 1416 el rey Alfonso V el Magnánimo autoriza «que la imagen de la Virgen María que se construya como titular de la referida entidad pueda llevar acomodados entre los pliegues de su túnica a dos inocentes de los sacrificados por Herodes».</p> <p>En 1512 el Consejo de la ciudad de Valencia decidió unir todos los hospitales de la ciudad y amplió su cobertura a los enfermos de todas clases y expósitos, pasando a denominarse Hospital General. El hospital de Valencia quedó destruido por un incendio en 1545, en el que perecieron 30 internos, y fue reemplazado por un nuevo hospital. Este, por cierto, poseía un departamento especial para niños, hecho insólito en su época. Mucho más tarde, y en virtud de la ley de 20 de junio de 1849 su dirección y administración se encargó a una comisión delegada de la Junta Provincial de Beneficencia, conociéndose desde entonces como Hospital Provincial.</p> <p>El 21 de abril de 1885, el papa León XIII concedió una Bula pontificia por la que nombraba patrona de Valencia a la Virgen de los Desamparados.</p> <p>Fuente: Wikipedia.</p>
	<p>Uso original Ornamental – devocional.</p>
TIPOLOGÍA	Paneles cerámicos rituales
DESCRIPCIÓN	La Virgen de pie sobre una peana, ligeramente oculta entre una nebulosa que ocupa la parte baja de la imagen, con manto cónico estampado y fleco en el borde, bajo la peana aparecen las caras de dos angelitos. Tiene a Jesús Niño, que sostiene una cruz en sus manos, con la misma vestimenta, en el brazo izquierdo y una ramita de azucenas en la mano derecha. Enorme corona y nimbo estrellado resplandeciente. Numerosas joyas y a los pies, bajo el manto los dos niños inocentes. En la parte baja de imagen aparece la inscripción: "NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS" EN COLOR AZUL OSCURO. La orla está formada por una serie de piezas decoradas con motivos florales y geométricos en tonos azules y naranjas. El retablo tiene un formato rectangular vertical, y está formado por doce piezas, además de las que forman la orla. Carece de hornacina. El estado de conservación es bueno.
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	-----
BIENES MUEBLES	-----
ELEMENTOS DE INTERÉS	-----
ELEMENTOS IMPROPIOS	-----
USOS ACTUALES Y PASADOS	Ornamental – devocional.

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Retablo cerámico.	(a conservar)	Material	Buen estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Retablo cerámico.	Mantenimiento	Alta	No urgente

– *Mantenimiento*; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– *Rehabilitación*; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

– *Restauración*; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.

– *Acondicionamiento*; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.

– *Eliminación*; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

– En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.

– En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.

– En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

INTERVENCIONES RECIENTES

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Las intervenciones sobre las fachadas que forman parte del entorno de protección se ejecutarán siguiendo pautas y empleando materiales propios de la arquitectura popular vernácula.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Ornamental.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones. Bibliografía específica: CEBRIÁN I MOLINA, J.L. (2005): Taulells populars a Picanya. España. Ajuntament de Picanya.
---------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FUENTES DOCUMENTALES	<p>Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.</p> <p>Fuentes documentales específicas:</p> <p>https://es.wikipedia.org/wiki/Virgen_de_los_Desamparados</p>
-----------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBSERVACIONES

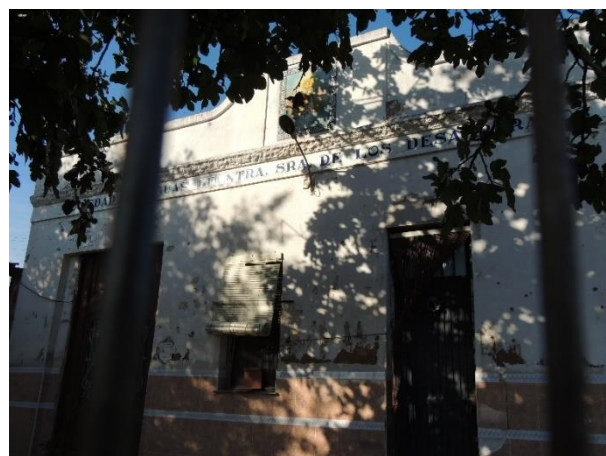
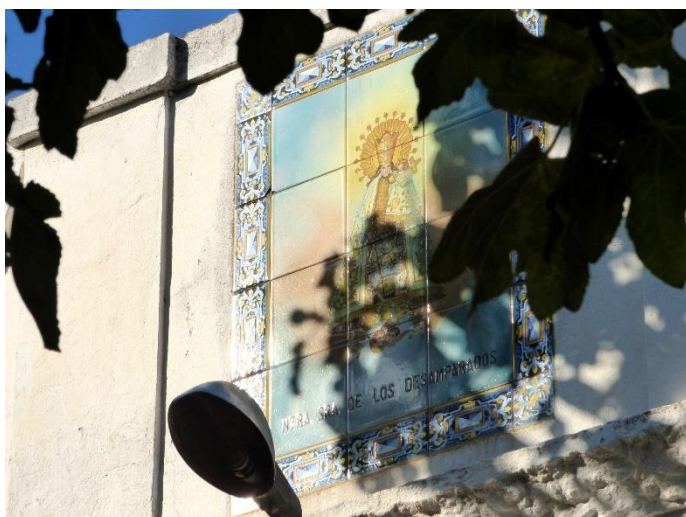
AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

El inmueble en el que se encuentra el retablo también está recogido en esta misma subsección de Etnología de este Catálogo de Protecciones.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	<p>FOTOGRAFÍAS</p> <p>F1 y F2: Vistas del edificio en el que se encuentra el retablo. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.</p> <p>F3 y F4: Vistas del retablo cerámico. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.</p>
--------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FOTOGRAFÍAS

F1

F2

F3

F4

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-2.10
BIEN CATALOGADO (BC)
PROTECCIÓN GENERAL:
INTEGRAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

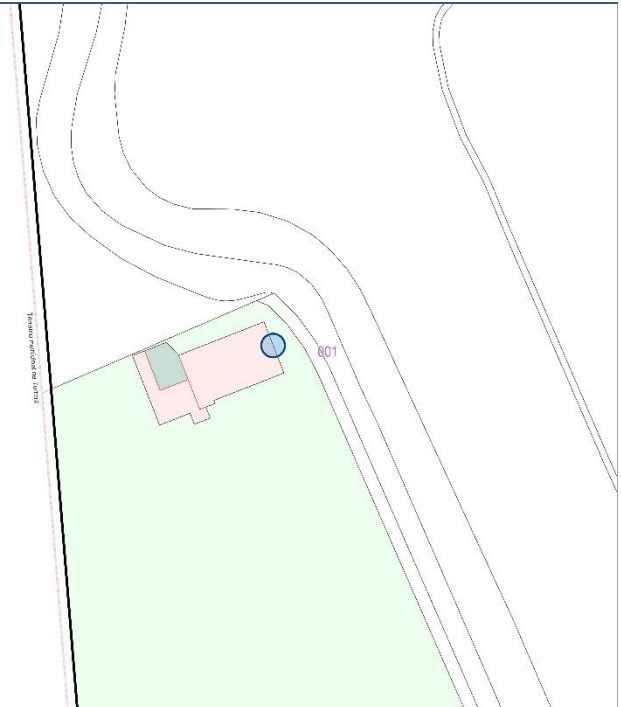
PRINCIPAL	RETAULE CERÁMIC DE SANTIAGO
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN CATALOGADO

JUSTIFICACIÓN LEGAL	-----
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Interés etnológico y como elemento devocional vinculado a la arquitectura tradicional.
AFECCIONES PATRIMONIALES	-----
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo no urbanizable, zona de Protección agrícola.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Partida Martina Realent 3
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (718869, 4369666)
REFERENCIA CATASTRAL	000420100YJ16H


TITULARIDAD

PÚBLICA	
PRIVADA	X

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	Se encuentra en el motor de Sant Jaume. Paisaje agrícola.
--------------------------------	--------------------------------------------------------------

REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	1941
	Estilo	Popular.
	Autoría	J. López. Manises.
	Historia	<p>Santiago Matamoros es el nombre que se da a la representación iconográfica del apóstol Santiago el Mayor cuando se le representa tal como se le describe en las crónicas medievales, según las cuales intervino milagrosamente en favor de los cristianos contra los musulmanes durante la Batalla de Clavijo (23 de mayo del año 844).</p> <p>La tradición del Matamoros, origen del antiguo linaje, se remonta al reinado de Ramiro I (muerto en 850) que sucedió en el trono de Asturias a su tío Alfonso el Casto (muerto en 842). Al fallecer su tío, los moros reclamaron el tributo de las cien doncellas (cincuenta hidalgas y cincuenta plebeyas) que tenían impuesto a los reinos cristianos del norte. Ramiro I, que estaba en Bardulia (antiguo nombre de la primitiva Castilla), no quiso entregarles las cien doncellas y se encontró frente a frente con la morisma en Clavijo donde en la víspera de la batalla, según la tradición, se le aparece en sueños el apóstol Santiago. Santiago le comunica que ha sido designado por Dios como Patrón de las Españas. Santiago anima a Ramiro al combate y le pide que lo invoque, prometiéndole que estaría en el campo de batalla. Al día siguiente, 23 de mayo de 844, los españoles dan batalla al grito de "¡Dios ayuda a Santiago!", y tal como había contado el rey, apareció el apóstol con espada, túnica, estandarte y caballo blanco y los moros son vencidos, matando más de cinco mil moros en aquella jornada. Santiago se convierte en Santiago Matamoros y da comienzo el «voto de Santiago», por el que convertía en el santo patrón de España y germen del Camino peregrino de Compostela.</p> <p>En pintura y escultura se suele representar a Santiago el Apóstol peregrino, tocado de sombrero con concha de peregrino (en referencia a las peregrinaciones del denominado Camino de Santiago a la tumba del apóstol, descubierta poco antes -año 813- en el lugar donde se levantó posteriormente la catedral de Santiago de Compostela). La figura de Santiago Matamoros, el rey guerrero, aparece blandiendo una espada, sobre un caballo blanco y arrollando a un grupo de moros (denominación convencional de los musulmanes) caídos por tierra.</p> <p>Fuente: https://es.catholic.net/op/articulos/57740/cat/116/la-aparicion-del-apostol-santiago.html#modal</p> <p>Leyenda basada en la figura de Santiago el Mayor, uno de los apóstoles más destacados de Jesucristo.</p> <p>Fuente: Wikipedia.</p>
Uso original	Ornamental – devocional.	
TIPOLOGÍA	Paneles cerámicos rituales	
DESCRIPCIÓN	<p>Santiago, representado como el rey guerrero, a lomos de un caballo blanco, joven, barbado y vestido con una túnica. En la mano derecha empuña la espada y con la izquierda portea el estandarte y una cruz. A su paso arrolla a un grupo de musulmanes. La imagen está ambientada en el campo abierto, al fondo se representan zonas arboladas y una población, la que se supone que debía ser Clavijo. En la parte baja de la imagen aparece la inscripción: "Santiago", de color negro. El retablo está compuesto por un total de nueve piezas, de las cuales, las tres de la columna central son mayores que las de las</p>	

	columnas de los bordes. Dispuesto en una hornacina embebida en el paño del propio edificio. El retablo se encuentra en buen estado de conservación.
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	-----
BIENES MUEBLES	-----
ELEMENTOS DE INTERÉS	-----
ELEMENTOS IMPROPIOS	-----
USOS ACTUALES Y PASADOS	Ornamental – devocional.

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Retablo cerámico.	(a conservar)	Material	Buen estado
2	Hornacina	(a conservar)	Material	Aceptable

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Retablo cerámico.	Mantenimiento	Alta	No urgente
2	Hornacina	Mantenimiento	Alta	No urgente

– *Mantenimiento*; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– *Rehabilitación*; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

– *Restauración*; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.

– *Acondicionamiento*; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.

– *Eliminación*; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

– En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.

– En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.

– En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

INTERVENCIONES RECIENTES

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Las intervenciones sobre las fachadas que forman parte del entorno de protección se ejecutarán siguiendo pautas y empleando materiales propios de la arquitectura popular vernácula.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----

	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Ornamental.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.
FUENTES DOCUMENTALES	<p>Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.</p> <p>Fuentes documentales específicas:</p> <p>https://es.catholic.net/op/articulos/57740/cat/116/la-aparicion-del-apostol-santiago.html#moda</p>

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

El inmueble en el que se encuentra el retablo también está recogido en esta misma subsección de Etnología de este Catálogo de Protecciones.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	<p>FOTOGRAFÍAS</p> <p>F1 y F2: Vistas del edificio en el que se encuentra el retablo. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.</p> <p>F3 y F4: Vistas del retablo cerámico. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.</p>
--------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

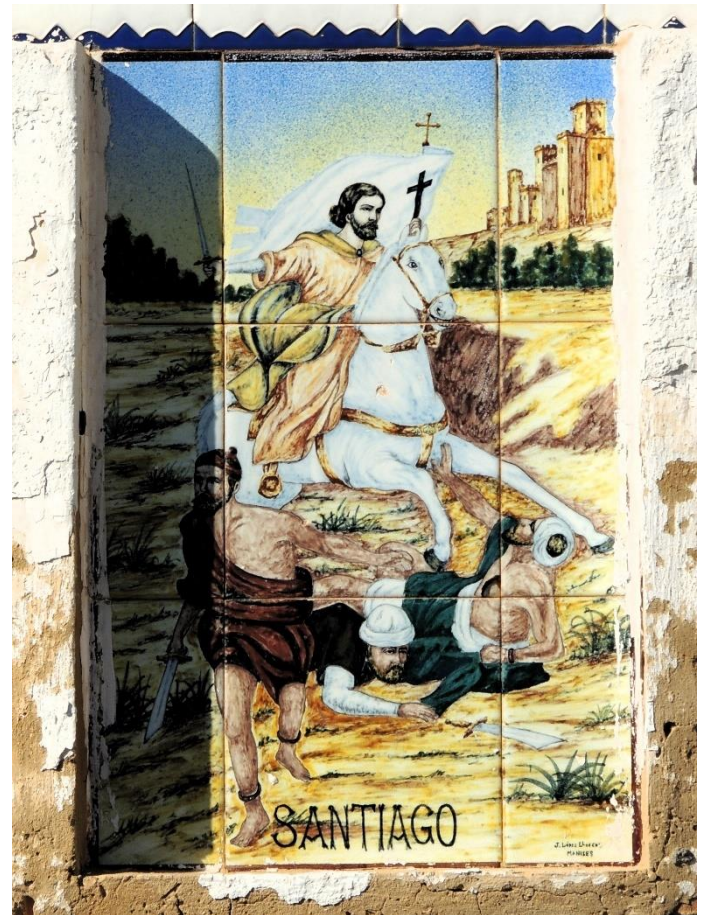
FOTOGRAFÍAS

F1

F2



F3



F4

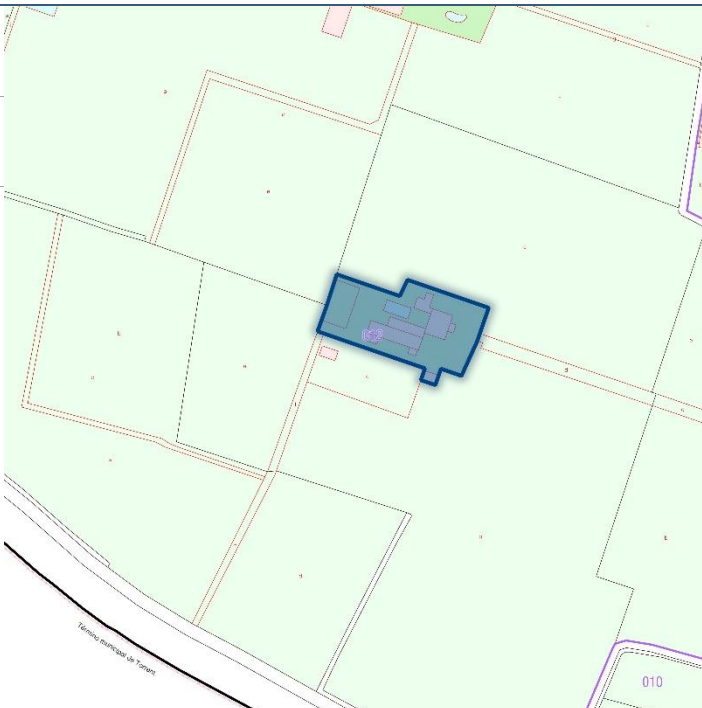
CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-2.11
BIEN CATALOGADO (BC)
PROTECCIÓN GENERAL:
INTEGRAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

PRINCIPAL	RETAULES CERÀMICS DE SANT VICENT FERRER I SANTA TERESA
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN CATALOGADO

JUSTIFICACIÓN LEGAL	-----
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Valor por su interés etnológico y como elemento devocional vinculado a la arquitectura tradicional.
AFECCIONES PATRIMONIALES	-----
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo no urbanizable, zona de Protección Horts i Alqueries. El inmueble en el que se encuentra el retablo aparece protegido en el Catálogo de la Homologación del PGOU.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Polígon 12 Parcel·la 5 Hort de Montesinos	
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (720323, 4366492)	
REFERENCIA CATASTRAL	46195A01200005	

TITULARIDAD

PÚBLICA	
PRIVADA	X

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	Se encuentra en el Huerto de Albinyana, en el patio trasero. Paisaje agrícola.	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	1955c.
	Estilo	Popular.
	Autoría	Salvador Aguilera Vidal (Onda, 1924 - 2005)
	Historia	<p>San Vicente Ferrer</p> <p>De acuerdo con la leyenda popular, Vicente Ferrer logró varios milagros alzando su dedo índice, razón por la cual se lo conoce cariñosamente como "Sant Vicent el del ditet". En la iconografía se lo suele representar con el dedo índice alzado hacia el cielo y con un par de alas a sus espaldas. Este último atributo es debido a su autodenominación como legatus a latere Christi (una especie de representante personal de Cristo) y al título de "ángel del Apocalipsis" que le valieron sus sermones, durante los cuales solía tocar el tema del Juicio Final e incluso anunciar la inminente llegada del Anticristo (tal como hizo durante sus predicaciones en la ciudad de Toledo en 1411).</p> <p>A raíz de una célebre visión que tuvo en la ciudad de Aviñón en el año 1398, Vicente Ferrer comenzó a realizar constantes viajes de predicación por diversas ciudades de Europa, en especial las italianas. Durante estos viajes era acompañado por una gran multitud, en cuyo número se contaba un séquito de flagelantes que se azotaban las espaldas como purga de sus pecados. El santo solía viajar a lomos de un asno y alojarse en los conventos de frailes dominicos de las ciudades y pueblos en donde predicaba. Multitud de ermitas y altares recuerdan, en muchos rincones de la Europa occidental, anécdotas históricas o apócrifas sobre la multitud de milagros realizados por el propio santo, en su largo camino de predicación, o por sus reliquias.</p> <p>La activa participación de Vicente Ferrer en el Compromiso de Caspe, donde fue elegido como rey de Aragón Fernando de Antequera, (miembro de la dinastía castellana de los Trastámara), resultó decisiva para el encuentro.</p> <p>Fuente: Wikipedia.</p> <p>Santa Teresa de Jesús</p> <p>La iconografía de Santa Teresa de Jesús, tan copiosa en número como en matices y extendida sin interrupción desde finales del siglo XVI, resulta paradójicamente desconocida. Esto se debe a su percepción simplificada a partir de dos extremos: por una parte las obras de grandes maestros de la escultura y la pintura, y por otra las numerosas obras de escaso valor artístico sometidas a rígidos y repetitivos esquemas formales. Sin embargo, al profundizar en el estudio de la iconografía teresiana se descubre una serie de planteamientos y un conjunto de herramientas de trabajo que, formulados adecuadamente y utilizados con sentido crítico, suponen una perspectiva diferente acerca de la representación de la carmelita abulense.</p>
Uso original	Ornamental – devocional.	
TIPOLOGÍA	Paneles cerámicos rituales	
DESCRIPCIÓN	San Vicente Ferrer	

	<p>El retablo nos presenta la iconografía habitual dedicada al santo valenciano, en medio de la Gloria Celestial está San Vicente Ferrer en posición estante, vestido con el hábito de la Orden de Predicadores (Dominicos). Tiene el santo el rostro joven, cabellos cortos y la cabeza tonsurada, y un halo de santidad la rodea, sobre la misma, la llama del Espíritu Santo. Viste túnica blanca con escapulario, capa cerrada por el pecho de color negro. Con su brazo derecho levantado hacia el cielo, el dedo índice apunta a una filacteria con habitual lema vicentino abreviado "TIMETE DÉUM DATE ILLI HONOREM". (Temed a Dios y dadle honor). La mano izquierda la posa sobre un libro. A sus pies, un ángel sostiene un escudo. En la parte inferior del retablo aparece una inscripción con el nombre del Santo: "SAN VICENTE FERRER". Carece de orla. El retablo es de formato rectangular vertical, compuesto por un total de 12 piezas</p> <p>El retablo tiene hornacina y dispone de guardapolvo.</p> <p>Santa Teresa de Jesús</p> <p>El retablo nos presenta la iconografía habitual dedicada a la santa abulense, representada, no podría ser de otro modo, con el hábito de carmelita descalza. Tiene la santa el rostro joven, con la cabeza girada hacia la izquierda y un halo de santidad la rodea, sobre la misma, la llama del Espíritu Santo. La mano izquierda la posa sobre un libro abierto, mientras que la izquierda sostiene una pluma de escribir, evocando los grandes dotes literarios de la santa y escogiendo el modelo de "escritora", muy común en sus representaciones. En contra de la iconografía ortodoxa, la imagen no incorpora a la paloma, que significa el Espíritu Santo y siempre acompaña a Santa Teresa.</p> <p>Carece de orla. El retablo es de formato rectangular vertical, compuesto por un total de 12 piezas</p> <p>El retablo tiene hornacina y dispone de guardapolvo.</p>
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	-----
BIENES MUEBLES	-----
ELEMENTOS DE INTERÉS	-----
ELEMENTOS IMPROPIOS	-----
USOS ACTUALES Y PASADOS	Ornamental – devocional.

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Retablo cerámico.	(a conservar)	Material	Buen estado
2	Hornacina	(a conservar)	Material	Buen estado
3	Guardapolvo	(a conservar)	Material	Buen estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Retablo cerámico.	Mantenimiento	Alta	No urgente
2	Hornacina	Mantenimiento	Alta	No urgente
3	Guardapolvo	Mantenimiento	Alta	No urgente

– *Mantenimiento*; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– *Rehabilitación*; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

- Restauración; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.
- Acondicionamiento; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.
- Eliminación; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

- En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.
- En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.
- En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

INTERVENCIONES RECIENTES

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Las intervenciones sobre las fachadas que forman parte del entorno de protección se ejecutarán siguiendo pautas y empleando materiales propios de la arquitectura popular vernácula.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Ornamental.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones. Bibliografía específica: CEBRIÁN I MOLINA, J.L. (2005): Taulells populars a Picanya. España. Ajuntament de Picanya.
FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones. Fuentes documentales específicas: http://uvadoc.uva.es/handle/10324/4249

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

El inmueble en el que se encuentra el retablo se encuentra recogido en la subsección de Arquitectura de este Catálogo de Protecciones.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	FOTOGRAFÍAS
--------------------------------------	--------------------

F1: Vista del edificio en el que se encuentran los retablos. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.

F2: Vista del emplazamiento de los retablos cerámicos. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.

F3 y F4: Vista del retablo de santa Teresa en su hornacina y detalle del mismo. Fuente AUG-ARQUITECTOS SLP.

F5 y F6: Vista del retablo de san Vicente en su hornacina y detalle del mismo. Fuente AUG-ARQUITECTOS SLP.

FOTOGRAFÍAS



F1



F2



F3



F4



F5



F6


CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-2.12
BIEN CATALOGADO (BC)
PROTECCIÓN GENERAL:
PARCIAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

PRINCIPAL	MOTOR DE VALERO
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN CATALOGADO

JUSTIFICACIÓN LEGAL	-----
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Interés etnológico y como parte de la arquitectura tradicional.
AFECCIONES PATRIMONIALES	El inmueble objeto de esta ficha se encuentra recogido en Otros inventarios sectoriales no incluidos en el Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano.
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo urbanizable, zona de baja densidad. El inmueble objeto de esta ficha se encuentra protegido en el Catálogo de la Homologación del PGOU.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Travesía Diputación 16 i carrer Sol 64	
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (720585, 4368549)	
REFERENCIA CATASTRAL	0887401YJ2608N 0887447YJ2608N	

TITULARIDAD

PÚBLICA	
PRIVADA	X

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	y el motor se encuentran en el acceso a Picanya desde la autovía CV-36, en el casco urbano, próximo al Barranc de Xiva. Paisaje urbano.	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	1896.
	Estilo	Popular.
	Autoría	Maestro de obras: Ambrosio Martínez Martínez.
	Historia	Los primeros pozos en Picanya empezaron a construirse a finales del siglo XIX. Las drásticas transformaciones de las tierras marginales del río Túria, al sur del Barranco de Picanya, impulsaron el proceso de modernización del regadío. La primera fase está marcada por los pozos privados, que abarcan el periodo entre 1890 a 1910, cuya construcción se debe a la mentalidad agraria predominante de la época. Los motores térmicos fueron los más habituales en las perforaciones de principios del siglo XX. En 1910 se utilizaron los motores de vapor con pistón horizontal y condensación. Posteriormente se introdujeron los motores, con bastante éxito, de gas pobre por aspiración, que consistían en quemar carbón de antracita, astillas de madera, cascara de almendra u orujo. A partir de la década de los cuarenta los motores se electrificaron.
Uso original	Agropecuario.	
TIPOLOGÍA	Infraestructuras – Infraestructuras territoriales - Infraestructuras hidráulicas.	
DESCRIPCIÓN	<p>El edificio junto a la chimenea es de planta rectangular con dos cuerpos diferenciados, el motor y la casa del guardés, quedando la chimenea exenta del edificio.</p> <p>La edificación del motor está construida con ladrillo macizo, enfoscado y encalado, estructura de madera y cubierta de teja árabe inclinada a dos aguas. La fachada muestra la composición típica "a dos mans" que consiste en que la puerta de acceso esté centrada y flanqueada a ambos lados por una ventana. Sobre la cubierta se elevan dos torretas para recibir la acometida eléctrica. Primero se construyó una de ladrillos macizos y posteriormente se levantó la segunda realizada con ladrillo macizo y hormigón.</p> <p>La parte del conjunto dedicada a la vivienda del guardés también está construida a base de ladrillo macizo, estructura de madera y cubierta de tejas árabes a un agua. En la parte posterior de ambos cuerpos existe un patio en forma triangular y tapiado.</p> <p>El cuerpo principal ha sufrido algunas transformaciones poco acertadas, como el cambio de ventanas de madera por aluminio y la puerta de acceso ha sido parcialmente tapiada y sustituida por una metálica, reduciendo su tamaño considerablemente.</p> <p>Junto al edificio que alberga el motor se encuentra la chimenea, incluida en este Catálogo de Protecciones como Bien de Relevancia Local.</p>	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	Fábrica de ladrillos recubierta con enfoscado y encalado, cubierta de teja curva árabe a una y dos aguas, estructura de madera, carpintería de madera y cerrajería metálica.	
BIENES MUEBLES	-----	
ELEMENTOS DE INTERÉS	-----	
ELEMENTOS IMPROPIOS	Carpintería metálica, cableado visto y bajantes de PVC.	
USOS ACTUALES Y PASADOS	Regadío.	

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Envolvente del edificio (fachadas y cubiertas tradicionales).	(a conservar)	Material	Buen estado
2	Composición de fachadas y detalles de las mismas propios de la arquitectura tradicional.	(a conservar)	Ambiental	Buen estado
3	Elementos añadidos en fachada impropios de la arquitectura original, como cableados, carpintería de aluminio o metálica, canalones y bajantes de PVC, etc.	(impropio)	Material	Buen estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Envolvente del edificio (fachadas y cubiertas tradicionales).	Mantenimiento	Alta	No urgente
2	Composición de fachadas y detalles de las mismas propios de la arquitectura tradicional.	Mantenimiento	Media	No urgente
3	Elementos añadidos en fachada impropios de la arquitectura original, como cableados, carpintería de aluminio o metálica, canalones y bajantes de PVC, etc.	Acondicionamiento	Alta	Urgente

– *Mantenimiento*; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– *Rehabilitación*; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

– *Restauración*; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.

– *Acondicionamiento*; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.

– *Eliminación*; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

– En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.

– En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.

– En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

INTERVENCIONES RECIENTES

Sustitución de ventanas de madera por aluminio.

Tapiado parcial del vano de acceso y sustitución de la puerta original por una metálica.

Se desconocen las fechas de dichas actuaciones.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Las intervenciones sobre las fachadas del inmueble se ejecutarán siguiendo pautas y empleando materiales propios de estas edificaciones atendiendo a sus condiciones tipológicas y emplazamiento.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Agropecuario.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.
FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

La chimenea que se encuentra junto al motor se encuentra recogida en el PATODHV como elemento de primer grado y en la subsección de Etnología de este Catálogo de Protecciones como BRL.

OTROS INVENTARIOS SECTORIALES NO INCLUIDOS EN EL INVENTARIO GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL VALENCIANO

Denominación: Motor de Valero

Municipio: Picanya

Comarca: L' HORTA SUD

Provincia: VALENCIA

Localización: Travessera de la Diputació

Barrio: Turmonet

Fecha construcción: Ca. 1896

Acceso tradicional: Carretera de Torrent

Nuevo acceso: Travessera de la Diputació

Estado contexto: Bon estat

Tipología: Infraestructuras - Infraestructuras territoriales - Infraestructuras hidráulicas

Autor: Inmaculada Aguilar

Fecha: 01/01/00

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	F1: Vista aérea del conjunto. Fuente: PATHV. F2 a F4: Vistas del conjunto desde distintos ángulos. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
--------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FOTOGRAFÍAS



F1



F2



F3



F4

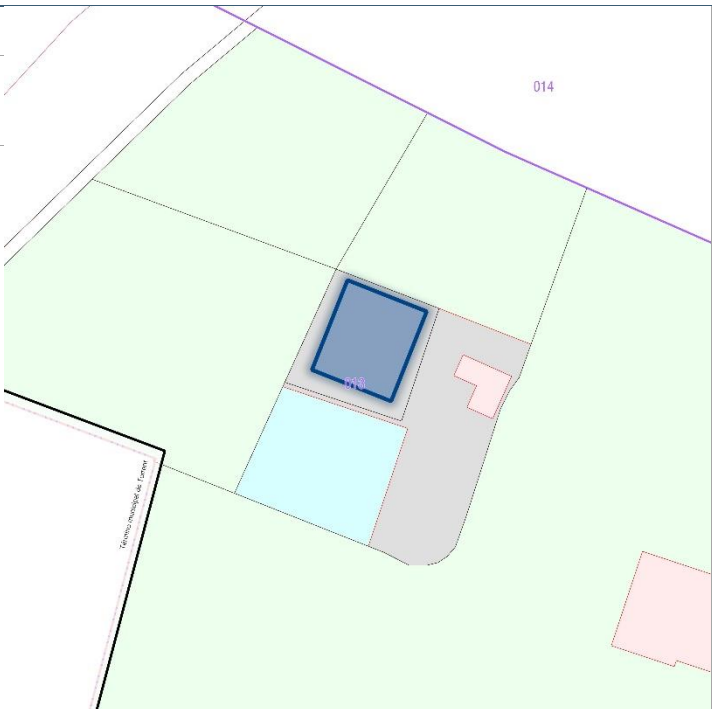
CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-2.13
BIEN CATALOGADO (BC)
PROTECCIÓN GENERAL:
PARCIAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

PRINCIPAL	MOTOR DELS SANTS DE LA PEDRA
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN CATALOGADO

JUSTIFICACIÓN LEGAL	-----
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Interés etnológico y como parte de la arquitectura tradicional.
AFECCIONES PATRIMONIALES	-----
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo no urbanizable.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Partida del Zafranar 25	
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (720099, 4368500)	
REFERENCIA CATASTRAL	001130100YJ26G	

TITULARIDAD

PÚBLICA	
PRIVADA	X

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	Se encuentra al oeste del núcleo urbano, junto a la residencia de personas mayores que actualmente está en construcción. Paisaje urbano.
--------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	Finales del siglo XIX principios del siglo XX.
	Estilo	Popular.
	Autoría	Desconocida.
	Historia	<p>Los primeros pozos en Picanya empezaron a construirse a finales del siglo XIX. Las drásticas transformaciones de las tierras marginales del río Túria, al sur del Barranco de Picanya, impulsaron el proceso de modernización del regadío.</p> <p>La primera fase está marcada por los pozos privados, que abarcan el periodo entre 1890 a 1910, cuya construcción se debe a la mentalidad agraria predominante de la época. Los motores térmicos fueron los más habituales en las perforaciones de principios del siglo XX. En 1910 se utilizaron los motores de vapor con pistón horizontal y condensación. Posteriormente se introdujeron los motores, con bastante éxito, de gas pobre por aspiración, que consistían en quemar carbón de antracita, astillas de madera, cascara de almendra u orujo. A partir de la década de los cuarenta los motores se electrificaron.</p>
	Uso original	Agropecuario.
TIPOLOGÍA	Infraestructuras – Infraestructuras territoriales - Infraestructuras hidráulicas.	
DESCRIPCIÓN	<p>La edificación del motor está construida con ladrillo macizo, enfoscado y encalado, estructura de madera y cubierta de teja árabe inclinada a dos aguas. La fachada presenta ciertos recursos ornamentales en puntos singulares, como los recercados de huecos, las esquinas y la cornisa, ejecutados con los mismos ladrillos, volando el cuerpo sobre el plano de fachada. Sobre la cubierta se eleva la torreta para recibir la acometida eléctrica.</p> <p>El conjunto dispone también de una balsa de grandes dimensiones y de la maquinaria del motor.</p> <p>El conjunto se encuentra sin uso y muy descuidado en su aspecto exterior debido a la acumulación de todo tipo de objetos y enseres.</p>	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	Fábrica de ladrillos recubierta con enfoscado y/o encalado, cubierta de teja curva árabe a dos aguas, estructura de madera, carpintería de madera y cerrajería metálica.	
BIENES MUEBLES	-----	
ELEMENTOS DE INTERÉS	-----	
ELEMENTOS IMPROPIOS	-----	
USOS ACTUALES Y PASADOS	Agropecuario, actualmente se encuentra sin uso.	

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Envolvente del edificio (fachadas y cubiertas tradicionales).	(a conservar)	Material	Buen estado
2	Composición de fachadas y detalles de las mismas propios de la arquitectura tradicional.	(a conservar)	Ambiental	Buen estado
3	Elementos añadidos en fachada impropios de la arquitectura original, como estructura ligera de acero, cobertizo anexionado al edificio y techado con uralita, etc.	(impropio)	Material	Mal estado

4	Balsa de riego	(a conservar)	Material	Buen estado
5	Maquinaria motor	(a conservar)	Material	Buen estado
6	Entorno inmediato del acceso al motor	(impropio)	Material	Mal estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Retablo cerámico.	Mantenimiento	Alta	No urgente
2	Composición de fachadas y detalles de las mismas propios de la arquitectura tradicional.	Mantenimiento	Alta	No urgente
3	Elementos añadidos en fachada impropios de la arquitectura original, como estructura ligera de acero, cobertizo anexionado al edificio y techado con uralita, etc.	Eliminación	Alta	Urgente
4	Balsa de riego	Mantenimiento	Media	No urgente
5	Maquinaria motor	Mantenimiento	Media	No urgente
6	Entorno inmediato del acceso al motor	Acondicionamiento	Alta	Urgente

– *Mantenimiento*; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– *Rehabilitación*; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

– *Restauración*; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.

– *Acondicionamiento*; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.

– *Eliminación*; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

– En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.

– En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.

– En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

INTERVENCIONES RECIENTES

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Las intervenciones sobre las fachadas del inmueble se ejecutarán siguiendo pautas y empleando materiales propios de estas edificaciones atendiendo a sus condiciones tipológicas y emplazamiento.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----

USOS PROPUESTOS	Agropecuario.
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.
FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

Se desconoce si todavía existe en el interior el retablo cerámico del Sants de la Pedra.
El entorno del edificio se encuentra muy descuidado, particularmente en la zona de la entrada.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	FOTOGRAFÍAS F1 a F5: Vistas del edificio. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP. F2: Vistas de la balsa de riego. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
--------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FOTOGRAFÍAS

F1

F2



F3



F4



F5



F6

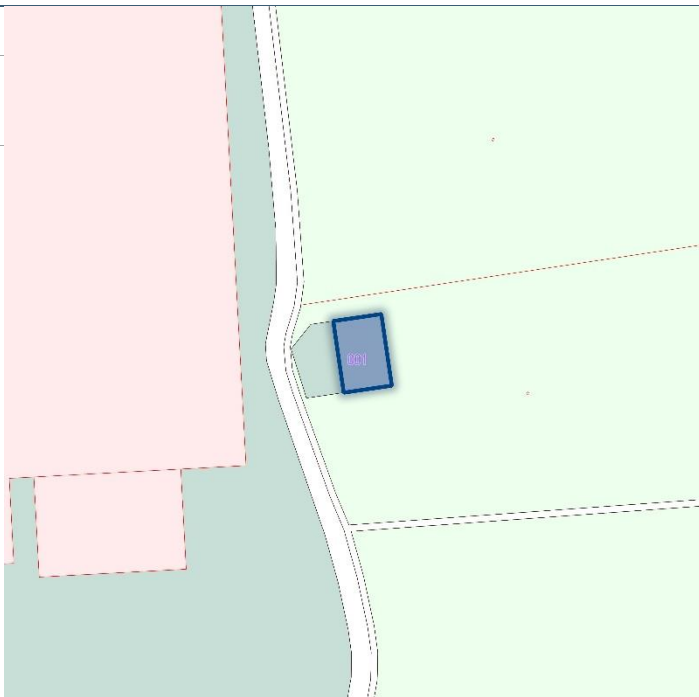
CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-2.14
BIEN CATALOGADO (BC)
PROTECCIÓN GENERAL:
PARCIAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

PRINCIPAL	MOTOR DE SANT ISIDRE
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN CATALOGADO

JUSTIFICACIÓN LEGAL	-----
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Interés etnológico y como parte de la arquitectura tradicional.
AFECCIONES PATRIMONIALES	-----
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo no urbanizable, zona de Protección de Sistemas.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Partida Realenc 1	
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (718968, 4369171)	
REFERENCIA CATASTRAL	001010100YJ16H	

TITULARIDAD

PÚBLICA	
PRIVADA	X

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	Se encuentra al noroeste del núcleo urbano de Picanya, entre la Fábrica de cartonajes del levante y la CV-403. Paisaje industrial y agrícola.
--------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	Finales del siglo XIX principios del siglo XX.
	Estilo	Popular.
	Autoría	Desconocida.
	Historia	<p>Los primeros pozos en Picanya empezaron a construirse a finales del siglo XIX. Las drásticas transformaciones de las tierras marginales del río Túria, al sur del Barranco de Picanya, impulsaron el proceso de modernización del regadío.</p> <p>La primera fase está marcada por los pozos privados, que abarcan el periodo entre 1890 a 1910, cuya construcción se debe a la mentalidad agraria predominante de la época. Los motores térmicos fueron los más habituales en las perforaciones de principios del siglo XX. En 1910 se utilizaron los motores de vapor con pistón horizontal y condensación. Posteriormente se introdujeron los motores, con bastante éxito, de gas pobre por aspiración, que consistían en quemar carbón de antracita, astillas de madera, cáscara de almendra u orujo. A partir de la década de los cuarenta los motores se electrificaron.</p>
	Uso original	Agropecuario.
TIPOLOGÍA	Infraestructuras – Infraestructuras territoriales - Infraestructuras hidráulicas.	
DESCRIPCIÓN	Edificio de planta rectangular, construido con mampostería y ladrillos macizos en las esquinas, la configuración de los vanos,...En la actualidad la mayoría de los vanos se encuentran tapiados. La cubierta es de teja curva árabe, aunque en una parte de un faldón se han colocado rasillas. De la cubierta sale la torreta, para la acometida eléctrica, de ladrillo recubierto con un enfoscado de mortero de cemento.	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	Fábrica de ladrillo macizo, mampostería, cubierta de teja curva árabe a dos aguas y estructura de madera. Una parte de la cubierta está reparada con rasillas. La carpintería original sería de madera.	
BIENES MUEBLES	-----	
ELEMENTOS DE INTERÉS	-----	
ELEMENTOS IMPROPIOS	Reparación de parte de la cubierta a con rasilla, bloques de hormigón visto y grafitis.	
USOS ACTUALES Y PASADOS	Agropecuario, actualmente está en desuso.	

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Envolvente del edificio (fachadas y cubiertas tradicionales).	(a conservar)	Material	Mal estado
2	Composición de fachadas y detalles de las mismas propios de la arquitectura tradicional.	(a conservar)	Ambiental	Mal estado
3	Elementos añadidos en fachada o cubierta impropios de la arquitectura original, fábrica de bloque visto, carpintería metálica, rasilla, etc.	(impropio)	Material	Deficiente

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Envolvente del edificio (fachadas y cubiertas tradicionales).	Restauración	Alta	Urgente
2	Composición de fachadas y detalles de las mismas propios de la arquitectura tradicional.	Restauración	Alta	Urgente
3	Elementos añadidos en fachada o cubierta impropios de la arquitectura original, fábrica de bloque visto, carpintería metálica, rasilla, etc.	Acondicionamiento	Alta	Urgente

– *Mantenimiento*; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– *Rehabilitación*; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

– *Restauración*; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.

– *Acondicionamiento*; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.

– *Eliminación*; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

– En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.

– En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.

– En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

INTERVENCIONES RECIENTES

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Las intervenciones sobre las fachadas del inmueble se ejecutarán siguiendo pautas y empleando materiales propios de estas edificaciones atendiendo a sus condiciones tipológicas y emplazamiento.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Agropecuario.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.
FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	FOTOGRAFÍAS F1: Vista del edificio en el que se encuentra el retablo. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP. F2 y F2: Vistas del retablo cerámico. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP. F4: Imagen del retablo antes de ser modificado. Fuente: Ayuntamiento de Picanya, libre dels "Taulells populars a Picanya".
--------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FOTOGRAFÍAS

F1

F2

F3

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-2.15
BIEN CATALOGADO (BC)
PROTECCIÓN GENERAL:
PARCIAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN


PRINCIPAL	MOTOR DE SANT JAUME
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN CATALOGADO

JUSTIFICACIÓN LEGAL	-----
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Interés etnológico y como parte de la arquitectura tradicional.
AFECCIONES PATRIMONIALES	-----
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo no urbanizable, zona de Protección agrícola.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Partida Martina Realent 3
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (718873, 4369668)
REFERENCIA CATASTRAL	000420100YJ16H


TITULARIDAD

PÚBLICA	
PRIVADA	X

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	Se encuentra al noroeste del núcleo urbano de Picanya, junto a la glorieta en la que confluyen las carreteras CV-403 y CV-410. Paisaje agrícola.
--------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	1941.
	Estilo	Popular.
	Autoría	Desconocida.
	Historia	<p>Los primeros pozos en Picanya empezaron a construirse a finales del siglo XIX. Las drásticas transformaciones de las tierras marginales del río Túria, al sur del Barranco de Picanya, impulsaron el proceso de modernización del regadío.</p> <p>La primera fase está marcada por los pozos privados, que abarcan el periodo entre 1890 a 1910, cuya construcción se debe a la mentalidad agraria predominante de la época. Los motores térmicos fueron los más habituales en las perforaciones de principios del siglo XX. En 1910 se utilizaron los motores de vapor con pistón horizontal y condensación. Posteriormente se introdujeron los motores, con bastante éxito, de gas pobre por aspiración, que consistían en quemar carbón de antracita, astillas de madera, cáscara de almendra u orujo. A partir de la década de los cuarenta los motores se electrificaron.</p>
	Uso original	Agropuario.
TIPOLOGÍA	Infraestructuras – Infraestructuras territoriales - Infraestructuras hidráulicas.	
DESCRIPCIÓN	<p>Edificio de planta cuadrangular construido a base de ladrillo macizo, estructura de madera y cubierta a dos aguas de teja curva árabe. En la parte trasera tiene un patio adosado, en el que parece que se hayan anexionado algunas construcciones de cubierta plana. Al patio se accede por una puerta lateral, aunque se desconoce si desde el interior hay un acceso directo. En ese espacio se encuentran ubicadas dos torretas para recibir la acometida eléctrica, construidas también de ladrillo macizo. Desde la cumbra adosada al lado derecho de la edificación parece insinuarse el arranque de una chimenea, aunque no se puede asegurar con seguridad.</p> <p>El edificio presenta un retablo que también está protegido en este catálogo.</p>	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	Ladrillo macizo, estructura de madera, cubierta de teja curva árabe, carpintería metálica y cerrajería de hierro.	
BIENES MUEBLES	-----	
ELEMENTOS DE INTERÉS	-----	
ELEMENTOS IMPROPIOS	Zócalo cerámico en la fachada principal, puertas metálicas de acceso al motor y al patio.	
USOS ACTUALES Y PASADOS	Agropecuaria.	

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Fachadas del edificio.	(a conservar)	Material	Aceptable
2	Cubierta del edificio.	(a conservar)	Material	Deficiente
3	Composición de fachadas y detalles de las mismas propios de la arquitectura tradicional.	(a conservar)	Ambiental	Buen estado
4	Elementos añadidos en fachada impropios de la arquitectura original, como carpintería metálica, zócalos cerámicos, publicidad, etc.	(impropio)	Material	Buen estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Fachadas del edificio.	Mantenimiento	Alta	No urgente
2	Cubierta del edificio.	Restauración	Alta	Urgente
3	Composición de fachadas y detalles de las mismas propios de la arquitectura tradicional.	Mantenimiento	Alta	No urgente
4	Elementos añadidos en fachada impropios de la arquitectura original, como carpintería metálica, zócalos cerámicos, publicidad, etc.	Eliminación	Alta	Urgente

– *Mantenimiento*; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– *Rehabilitación*; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

– *Restauración*; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.

– *Acondicionamiento*; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.

– *Eliminación*; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

– En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.

– En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.

– En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

INTERVENCIONES RECIENTES

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Las intervenciones sobre las fachadas del inmueble se ejecutarán siguiendo pautas y empleando materiales propios de estas edificaciones atendiendo a sus condiciones tipológicas y emplazamiento.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Agropecuario.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.
---------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.
-----------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

La fachada del inmueble contiene un retablo cerámico que también se recoge en esta subsección de Etnología de este Catálogo de Protecciones.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	FOTOGRAFÍAS F1: Vista del edificio y su entorno. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP. F2, F3 y F4: Fachadas del inmueble. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
--------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FOTOGRAFÍAS

F1

F2

F3

F4


CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-2.16
BIEN CATALOGADO (BC)
PROTECCIÓN GENERAL:
PARCIAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

PRINCIPAL	MOTOR DE LA SANG
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN CATALOGADO

JUSTIFICACIÓN LEGAL	-----
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Interés etnológico y como parte de la arquitectura tradicional.
AFECCIONES PATRIMONIALES	El inmueble objeto de esta ficha se encuentra recogido en Otros inventarios sectoriales no incluidos en el Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano.
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo no urbanizable, zona de Protección agrícola.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Partida Martina Realent 6	
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (719781, 4369418)	
REFERENCIA CATASTRAL	000540100YJ16H	

TITULARIDAD

PÚBLICA	
PRIVADA	X

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	<p>El motor se encuentra en medio de la Huerta, junto al polideportivo de Picanya. Se accede tomando, desde Picanya el Camí del Realenc hasta llegar a la intersección con la Colada – Azagador de Florentina. Girar a la derecha y a unos 200m se encuentra el bien.</p> <p>Paisaje agrícola.</p>	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	1916.
	Estilo	Popular.
	Autoría	Desconocida.
	Historia	<p>Los primeros pozos en Picanya empezaron a construirse a finales del siglo XIX. Las drásticas transformaciones de las tierras marginales del río Túria, al sur del Barranco de Picanya, impulsaron el proceso de modernización del regadío.</p> <p>La primera fase está marcada por los pozos privados, que abarcan el periodo entre 1890 a 1910, cuya construcción se debe a la mentalidad agraria predominante de la época. Los motores térmicos fueron los más habituales en las perforaciones de principios del siglo XX. En 1910 se utilizaron los motores de vapor con pistón horizontal y condensación. Posteriormente se introdujeron los motores, con bastante éxito, de gas pobre por aspiración, que consistían en quemar carbón de antracita, astillas de madera, cascara de almendra u orujo. A partir de la década de los cuarenta los motores se electrificaron.</p>
	Uso original	Agropecuario.
TIPOLOGÍA	Infraestructuras – Infraestructuras territoriales - Infraestructuras hidráulicas.	
DESCRIPCIÓN	<p>El conjunto está compuesto por dos cuerpos claramente diferenciados. El cuerpo más antiguo, destinado a albergar el motor y vivienda del encargado de su funcionamiento, es de planta rectangular, construido con muros de carga a base de ladrillos macizos y mampostería, cubierta de tejas árabes con dos vertientes. La chimenea, construida con ladrillo macizo forma parte de este cuerpo, aunque no se conserva en su totalidad. Junto a esta se levanta una torreta de planta cuadrangular para recibir la acometida eléctrica, método que se empezó a utilizar cuando se abandonó el uso del gas pobre para el funcionamiento del motor. Posteriormente se añadió otro cuerpo, destinado a almacén, de mayor altura que la edificación principal, también de planta rectangular, dos alturas, construido a base de ladrillos macizos, estructura de madera y cubierta de tejas árabes a un agua. En otra fase se añadió la acequia, la escalera y el respiradero.</p>	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	Fábrica de ladrillos recubierta con enfoscado y encalado, cubierta de teja curva árabe a dos aguas, estructura de madera, carpintería de madera y cerrajería metálica.	
BIENES MUEBLES	-----	
ELEMENTOS DE INTERÉS	-----	
ELEMENTOS IMPROPIOS	Carpintería metálica, cableado visto y bajantes de PVC.	
USOS ACTUALES Y PASADOS	Agropecuario.	

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Envolvente del edificio (fachadas y cubiertas tradicionales).	(a conservar)	Material	Aceptable
2	Composición de fachadas y detalles de las mismas propios de la arquitectura tradicional.	(a conservar)	Ambiental	Buen estado
3	Elementos añadidos en fachada impropios de la arquitectura original, como cableados, carpintería de aluminio o metálica, canalones y bajantes de PVC, etc.	(impropio)	Material	Buen estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Envolvente del edificio (fachadas y cubiertas tradicionales).	Mantenimiento	Alta	Urgente
2	Composición de fachadas y detalles de las mismas propios de la arquitectura tradicional.	Mantenimiento	Alta	No urgente
3	Elementos añadidos en fachada impropios de la arquitectura original, como cableados, carpintería de aluminio o metálica, canalones y bajantes de PVC, etc.	Acondicionamiento	Alta	No urgente

– *Mantenimiento*; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– *Rehabilitación*; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

– *Restauración*; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.

– *Acondicionamiento*; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.

– *Eliminación*; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

– *En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.*

– *En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.*

– *En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.*

INTERVENCIONES RECIENTES

Se desconocen las fechas exactas de las transformaciones.

Las transformaciones realizadas son la instalación eléctrica, ampliación del motor y alteración de la posición de huecos de puertas y ventanas.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Las intervenciones sobre las fachadas del inmueble se ejecutarán siguiendo pautas y empleando materiales propios de estas edificaciones atendiendo a sus condiciones tipológicas y emplazamiento.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Agropecuario.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.
FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

Construido por la sociedad del Motor de la Purísima Sangre.

La chimenea que se encuentra junto al motor se encuentra recogida en el PATODHV como elemento de primer grado y en la subsección de Etnología de este Catálogo de Protecciones como BRL.

OTROS INVENTARIOS SECTORIALES NO INCLUIDOS EN EL INVENTARIO GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL VALENCIANO

Denominación: Motor de la Sang

Municipio: Picanya

Comarca: L' HORTA SUD

Provincia: VALENCIA

Barrio: El Realenc

Fecha construcción: Ca. 1916

Fecha transformación: 1940-1980

Acceso tradicional: Camí d'Alaquàs

Estado contexto: Regular

Tipología: Infraestructuras - Infraestructuras territoriales - Infraestructuras hidráulicas

Autor: Inmaculada Aguilar

Fecha: 01/01/00

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	FOTOGRAFÍAS F1: Vista del edificio y su entorno. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP. F2 y F3: Vistas del edificio. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
--------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FOTOGRAFÍAS



F1



F2



F3

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-2.17
BIEN CATALOGADO (BC)
PROTECCIÓN GENERAL:
PARCIAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN


PRINCIPAL	MOTOR DE LA MARE DE DÉU DELS DESAMPARATS
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN CATALOGADO

JUSTIFICACIÓN LEGAL	-----
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Interés etnológico y como parte de la arquitectura tradicional.
AFECCIONES PATRIMONIALES	-----
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo no urbanizable, zona de Protección agrícola.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Partida Realenc 6
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (720438, 4369755)
REFERENCIA CATASTRAL	000120100YJ26G


TITULARIDAD

PÚBLICA	
PRIVADA	X

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	El motor se encuentra en medio de la Huerta. Se accede tomando, desde Picanya el Camí del Realenc hasta llegar a la intersección con la Colada –
--------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	Azagador de Florentina. Girar a la derecha y a un Kilómetro aproximadamente se encuentra el bien. Paisaje agrícola.	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	1945.
	Estilo	Popular.
	Autoría	Desconocida.
	Historia	<p>Los primeros pozos en Picanya empezaron a construirse a finales del siglo XIX. Las drásticas transformaciones de las tierras marginales del río Túria, al sur del Barranco de Picanya, impulsaron el proceso de modernización del regadío.</p> <p>La primera fase está marcada por los pozos privados, que abarcan el periodo entre 1890 a 1910, cuya construcción se debe a la mentalidad agraria predominante de la época. Los motores térmicos fueron los más habituales en las perforaciones de principios del siglo XX. En 1910 se utilizaron los motores de vapor con pistón horizontal y condensación. Posteriormente se introdujeron los motores, con bastante éxito, de gas pobre por aspiración, que consistían en quemar carbón de antracita, astillas de madera, cascara de almendra u orujo. A partir de la década de los cuarenta los motores se electrificaron.</p>
	Uso original	Agropecuario.
TIPOLOGÍA	Infraestructuras – Infraestructuras territoriales - Infraestructuras hidráulicas.	
DESCRIPCIÓN	<p>Edificio de planta cuadrangular en origen, construido con muros de carga de ladrillos macizos, estructura de madera y cubierta inclinada a dos aguas de teja curva. La fachada principal se compone por cuatro vanos de desarrollo vertical, dos de ellos son accesos al interior del inmueble. La fachada se prolonga en altura a modo de antepecho, reforzado por cuatro pilastras, para ocultar el faldón de la cubierta, más elevado en la parte central. Es en ese "frontón", sobre una sutil cornisa decorativa, donde se ubica el retablo cerámico, recogido también en este Catálogo de Protecciones. Debajo de la cornisa, un rótulo con piezas cerámicas: "SOCIEDAD DE AGUAS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS AÑO. 1.945". En esta misma fachada se dispuso un zócalo cerámico poco acertado. Desde el faldón trasero se eleva la torreta para la recepción de la acometida eléctrica. Posteriormente a su construcción parece ser que se anexionaron al edificio primitivo dos cuerpos a la parte posterior del inmueble, situados de manera paralela a la fachada principal. En este caso la estructura empleada fue de viguetas pretensadas y cubierta a un agua.</p> <p>Por un lateral, paralelamente al edificio y al camino se encuentra la red de acequia por la que discurre el caudal de agua de riego (ver documentos gráficos F6, F7 y F8).</p> <p>En la parte delantera de la edificación hay cercado que impide su observación y que originalmente no existía, al encontrarse la edificación abierta.</p>	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	Muros de carga de ladrillos macizos, estructura de madera, cubierta inclinada a dos aguas y recubierta con teja curva árabe. Los paramentos exteriores se encuentran enfoscados y encalados.	
BIENES MUEBLES	-----	
ELEMENTOS DE INTERÉS	-----	
ELEMENTOS IMPROPIOS	Carpintería metálica y zócalo cerámico.	
USOS ACTUALES Y PASADOS	Agropecuario.	

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Envolvente del edificio (fachadas y cubiertas tradicionales).	(a conservar)	Material	Deficiente
2	Composición de fachadas y detalles de las mismas propios de la arquitectura tradicional.	(a conservar)	Ambiental	Buen estado
3	Elementos añadidos en fachada impropios de la arquitectura original, como, carpintería de aluminio, metálica o de PVC, zócalo cerámico, etc.	(impropio)	Material	Buen estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Envolvente del edificio (fachadas y cubiertas tradicionales).	Restauración	Alta	Urgente
2	Composición de fachadas y detalles de las mismas propios de la arquitectura tradicional.	Mantenimiento	Alta	No urgente
3	Elementos añadidos en fachada impropios de la arquitectura original, como, carpintería de aluminio, metálica o de PVC, bajantes de PVC, zócalo cerámico, etc.	Acondicionamiento	Alta	Urgente

– Mantenimiento; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– Rehabilitación; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

– Restauración; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.

– Acondicionamiento; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.

– Eliminación; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

– En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.

– En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.

– En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

INTERVENCIONES RECIENTES

Anexionado de dos cuerpos en la parte posterior de la edificación primitiva. Se desconoce la fecha.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Las intervenciones sobre las fachadas del inmueble se ejecutarán siguiendo pautas y empleando materiales propios de estas edificaciones atendiendo a sus condiciones tipológicas y emplazamiento.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Ornamental.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.
FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

La fachada del inmueble contiene un retablo cerámico que también se recoge en esta subsección de Etnología de este Catálogo de Protecciones.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	FOTOGRAFÍAS F0: fotografía de la edificación antes de la colocación del vallado en la fachada anterior. Fuente: Ramón Tarín López. F1 a F5: Vistas del inmueble. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP. F6 a F7: Vistas de la red de la acequia por la que discurre el caudal del agua de riego. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
--------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FOTOGRAFÍAS

F0

F1



F2



F3



F4



F5



F6



F7

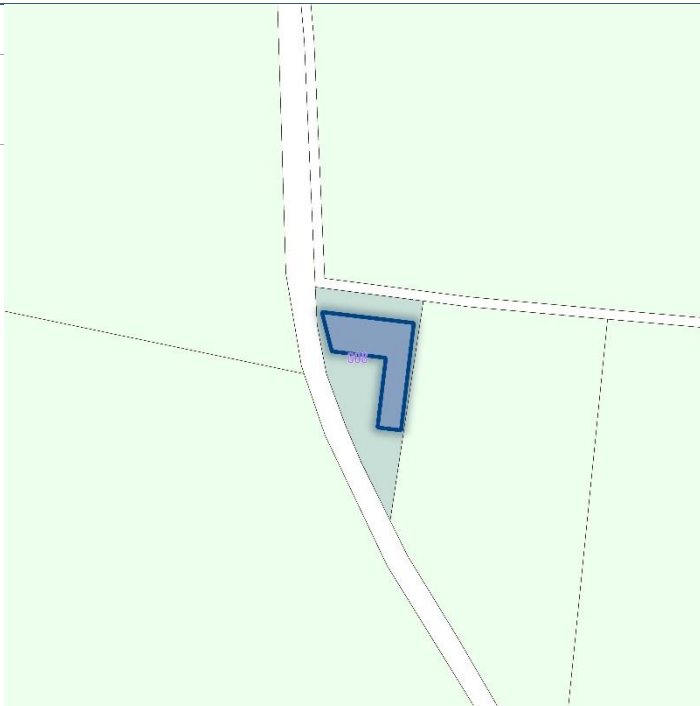
CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-2.18
BIEN CATALOGADO (BC)
PROTECCIÓN GENERAL:
PARCIAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

PRINCIPAL	MOTOR DE SANT AGUSTÍ
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN CATALOGADO

JUSTIFICACIÓN LEGAL	-----
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Interés etnológico y como parte de la arquitectura tradicional.
AFECCIONES PATRIMONIALES	El inmueble objeto de esta ficha se encuentra recogido en Otros inventarios sectoriales no incluidos en el Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano.
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo no urbanizable.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Partida Coloco 1	
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (721138, 4367637)	
REFERENCIA CATASTRAL	002210100YJ26G	

TITULARIDAD

PÚBLICA	
PRIVADA	X

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	Se ubica al sur del núcleo urbano de Picanya. Desde la calle Pau, una vez sobrepasadas las pistas deportivas unos 400 metros, tomamos la bifurcación a la derecha y a unos 200 metros aproximadamente se encuentra el motor. Paisaje agrícola.	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	Siglo XX.
	Estilo	Popular.
	Autoría	Desconocida.
	Historia	Los primeros pozos en Picanya empezaron a construirse a finales del siglo XIX. Las drásticas transformaciones de las tierras marginales del río Túria, al sur del Barranco de Picanya, impulsaron el proceso de modernización del regadío. La primera fase está marcada por los pozos privados, que abarcan el periodo entre 1890 a 1910, cuya construcción se debe a la mentalidad agraria predominante de la época. Los motores térmicos fueron los más habituales en las perforaciones de principios del siglo XX. En 1910 se utilizaron los motores de vapor con pistón horizontal y condensación. Posteriormente se introdujeron los motores, con bastante éxito, de gas pobre por aspiración, que consistían en quemar carbón de antracita, astillas de madera, cascara de almendra u orujo. A partir de la década de los cuarenta los motores se electrificaron.
Uso original	Agropecuario.	
TIPOLOGÍA	Infraestructuras – Infraestructuras territoriales - Infraestructuras hidráulicas.	
DESCRIPCIÓN	Edificio de planta rectangular, en origen, construido con muros de carga, estructura de madera y cubierta inclinada a dos aguas. En la cubierta se ubica la torreta original para la recepción de la acometida eléctrica. Actualmente el forjado de la cubierta está revestido con rasillas. En las fachadas existen varios huecos que se cegaron o incluso se disminuyó considerablemente su tamaño. Posteriormente a su construcción se anexionó otro edificio situado de manera perpendicular al edificio primitivo. El nuevo edificio es también de planta rectangular, construido con muros de carga y cubierta ligeramente inclinada. Desde esta nace la nueva torreta, que es la que recibe la electrificación actualmente. A ambos edificios se accede por puertas metálicas. En el edificio original hay una inscripción con piezas cerámicas, aunque está incompleta porque la tapa el edificio anexionado,: "SOCIEDAD DE SAN ", se intuye que la palabra que falta debe ser "AGUSTÍN".	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	-----	
BIENES MUEBLES	-----	
ELEMENTOS DE INTERÉS	-----	
ELEMENTOS IMPROPIOS	Rasillas en la cubierta, carpintería metálica, estructuras metálicas que sobresalen de la fachada y grafitis.	
USOS ACTUALES Y PASADOS	Agropecuario.	

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Envolvente del edificio (fachadas y cubiertas tradicionales).	(a conservar)	Material	Deficiente

2	Composición de fachadas y detalles de las mismas propios de la arquitectura tradicional.	(a conservar)	Ambiental	Buen estado
3	Elementos añadidos en fachada impropios de la arquitectura original, como estructuras metálicas que sobresalen de la fachada, rasillas en la cubierta, carpintería metálica, grafitis, etc.	(impropio)	Material	Buen estado
4	Grafitis y pintura de fachadas	(impropio)	Material	Buen estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Envolvente del edificio (fachadas y cubiertas tradicionales).	Restauración	Alta	Urgente
2	Composición de fachadas y detalles de las mismas propios de la arquitectura tradicional.	Restauración	Alta	Urgente
3	Elementos añadidos en fachada impropios de la arquitectura original, como estructuras metálicas que sobresalen de la fachada, rasillas en la cubierta, carpintería metálica, grafitis, etc.	Eliminación / Acondicionamiento	Alta	Urgente
4	Grafitis y pintura de fachadas	Eliminación	Alta	Urgente

– *Mantenimiento*; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– *Rehabilitación*; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

– *Restauración*; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.

– *Acondicionamiento*; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.

– *Eliminación*; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

– En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.

– En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.

– En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

INTERVENCIONES RECIENTES

Se anexionó otro edificio. Se desconoce la fecha.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Las intervenciones sobre las fachadas del inmueble se ejecutarán siguiendo pautas y empleando materiales propios de estas edificaciones atendiendo a sus condiciones tipológicas y emplazamiento.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Agropecuario.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.
FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

OTROS INVENTARIOS SECTORIALES NO INCLUIDOS EN EL INVENTARIO GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL VALENCIANO

Denominación: Motor de Sant Agustí

Municipio: PICANYA

Comarca: L'HORTA SUD

Provincia: VALENCIA

Ubicación: Al Sur del casco urbano, no lejos de la vía de tren de Valencia a Villanueva de Castellón, ocupa la parcela 101 del polígono 8, en un sector de huerta abandonada.

Barrio: SANT AGUSTÍ

Fecha construcción: 1940

Fecha transformaciones: Finales del siglo XX

Acceso tradicional: Desde Paiporta, circular hacia el Oeste en la vía de servicio que discurre a lo largo del margen izquierdo de la vía del tren, en el PK 25,9, un camino rural hacia la izquierda lleva directamente al motor, a unos 190 metros.

Nuevo acceso: Desde Paiporta, circular hacia el Oeste en la vía de servicio que discurre a lo largo del margen izquierdo de la vía del tren, en el PK 25,9, un camino rural hacia la izquierda lleva directamente al motor, a unos 190 metros.

Estado contexto: Bueno

Referencia catastral: 002210100YJ26G0001WU

Tipología: Infraestructuras - Infraestructuras territoriales - Infraestructuras hidráulicas - Pantanos

Autor: PALOMA SÁNCHEZ

Fecha: 10/11/09

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	FOTOGRAFÍAS F1 y F2: Vistas del edificio y su entorno. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
--------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

F3, F4 y F5: Vistas de las fachadas, en las tres imágenes se distingue perfectamente el edificio que se anexionó posteriormente al motor. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.

F6 y F7: Vistas de la torreta para recepción de la acometida eléctrica. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.

F8: Detalle de alero. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.

F9 y F10: Vistas de parte de la instalación hidráulica. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.

FOTOGRAFÍAS



F1



F2



F3



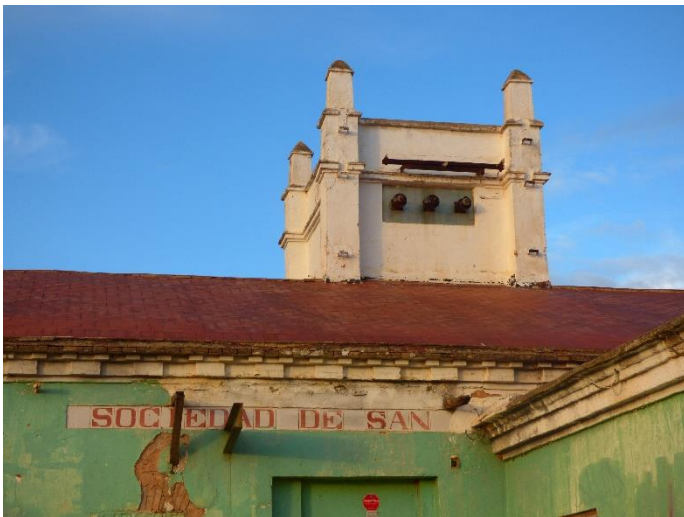
F4



F5



F6



F7



F8



F9



F10

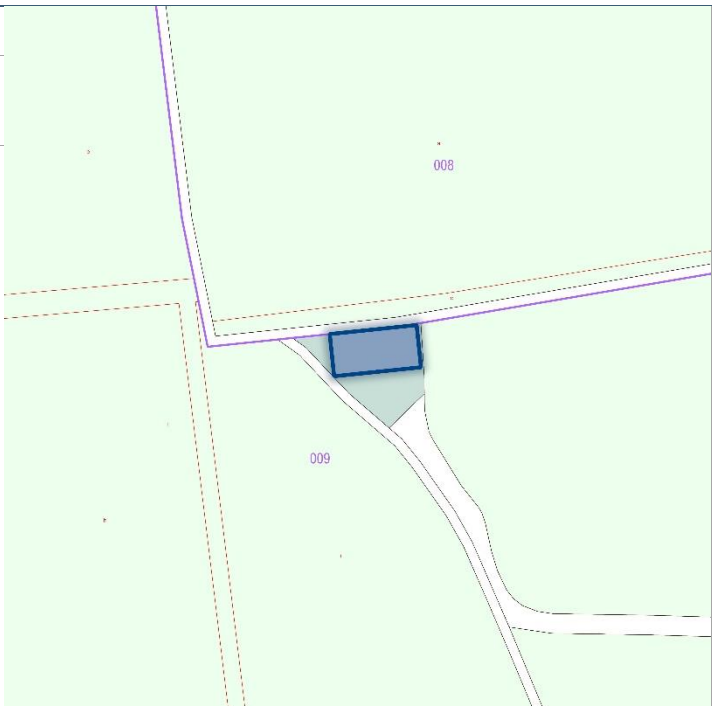
CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-2.19
BIEN CATALOGADO (BC)
PROTECCIÓN GENERAL:
PARCIAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

PRINCIPAL	MOTOR DE SANT MIQUEL
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN CATALOGADO

JUSTIFICACIÓN LEGAL	-----
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Interés etnológico y como parte de la arquitectura tradicional.
AFECCIONES PATRIMONIALES	-----
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo no urbanizable.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Partida Almenar 2	
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (721342, 4367082)	
REFERENCIA CATASTRAL	000210200YJ26E	

TITULARIDAD

PÚBLICA	
PRIVADA	X

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	Desde Paiporta, en la calle José Capuz, tomamos un camino peatonal (junto a Consum) y después de unos 600 metros aproximadamente se encuentra el motor.
--------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	Paisaje agrícola.	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	1926.
	Estilo	Popular.
	Autoría	Desconocida.
	Historia	<p>Los primeros pozos en Picanya empezaron a construirse a finales del siglo XIX. Las drásticas transformaciones de las tierras marginales del río Túria, al sur del Barranco de Picanya, impulsaron el proceso de modernización del regadío.</p> <p>La primera fase está marcada por los pozos privados, que abarcan el periodo entre 1890 a 1910, cuya construcción se debe a la mentalidad agraria predominante de la época. Los motores térmicos fueron los más habituales en las perforaciones de principios del siglo XX. En 1910 se utilizaron los motores de vapor con pistón horizontal y condensación. Posteriormente se introdujeron los motores, con bastante éxito, de gas pobre por aspiración, que consistían en quemar carbón de antracita, astillas de madera, cascara de almendra u orujo. A partir de la década de los cuarenta los motores se electrificaron.</p>
	Uso original	Agropecuario.
TIPOLOGÍA	Infraestructuras – Infraestructuras territoriales - Infraestructuras hidráulicas.	
DESCRIPCIÓN	<p>Edificación de planta rectangular, construido con muros de carga de mampostería y ladrillo macizo en ciertos puntos. Estructura de madera y cubierta inclinada a dos aguas de teja curva. A lo largo de toda la fachada principal y posterior se desarrolla un canalón oculto sobre un alero escalonado, realizado, probablemente, con ladrillo de tejar. Los paramentos exteriores están enfoscados y encalados. En la fachada principal solamente hay dos huecos, el acceso y una ventana, aunque está tabicada por el interior, al igual que el resto de ventanas del inmueble. De la cubierta nacen la torreta de la recepción de la acometida eléctrica, la disposición de la misma en la parte superior recuerda una torre medieval, y el tiro de una chimenea.</p>	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	Muros de carga, estructura de madera, cubierta inclinada a dos aguas de teja curva y carpintería de madera.	
BIENES MUEBLES	-----	
ELEMENTOS DE INTERÉS	La torreta de la recepción de la acometida eléctrica.	
ELEMENTOS IMPROPIOS	Huecos de ventanas tabicados, ladrillos de panal vistos y carpintería metálica.	
USOS ACTUALES Y PASADOS	Agropecuario.	

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Cubierta del edificio.	(a conservar)	Material	Buen estado
2	Fachadas del edificio.	(a conservar)	Material	Deficiente
3	Composición de fachadas y detalles de las mismas propios de la arquitectura tradicional.	(a conservar)	Ambiental	Buen estado
4	Elementos añadidos en fachada impropios de la arquitectura original, carpintería metálica, ladrillos vistos, etc.	(impropio)	Material	Buen estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Cubierta del edificio.	Mantenimiento	Alta	No urgente
2	Fachadas del edificio.	Restauración	Alta	Urgente
3	Composición de fachadas y detalles de las mismas propios de la arquitectura tradicional.	Acondicionamiento	Alta	Urgente
4	Elementos añadidos en fachada impropios de la arquitectura original, carpintería metálica, ladrillos vistos, etc.	Acondicionamiento	Alta	Urgente

– *Mantenimiento*; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– *Rehabilitación*; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

– *Restauración*; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.

– *Acondicionamiento*; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.

– *Eliminación*; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

– En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.

– En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.

– En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

INTERVENCIONES RECIENTES

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Las intervenciones sobre las fachadas del inmueble se ejecutarán siguiendo pautas y empleando materiales propios de estas edificaciones atendiendo a sus condiciones tipológicas y emplazamiento.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Agropecuario.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.
---------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.
-----------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

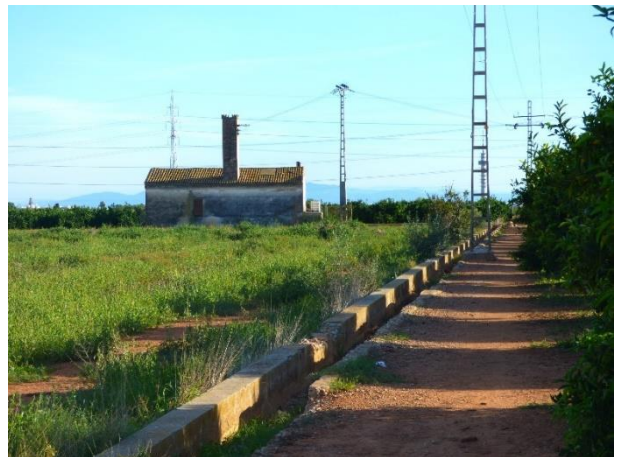
OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	FOTOGRAFÍAS F1, F2 y F3: Vistas del inmueble y su entorno. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP. F4 y F5: Vistas de la fachada principal. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP. F6: Detalle de fachada en el que se observa que el hueco de la ventana está tabicado. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP. F7: Detalle de señalización antigua, también protegida en este Catálogo de Protecciones. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP. F8: Detalle de canalón oculto. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP. F9 y F10: Detalles de la torreta de la recepción eléctrica. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.
--------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FOTOGRAFÍAS

F1

F2

F3

F4



F5



F6



F7



F8



F9



F10

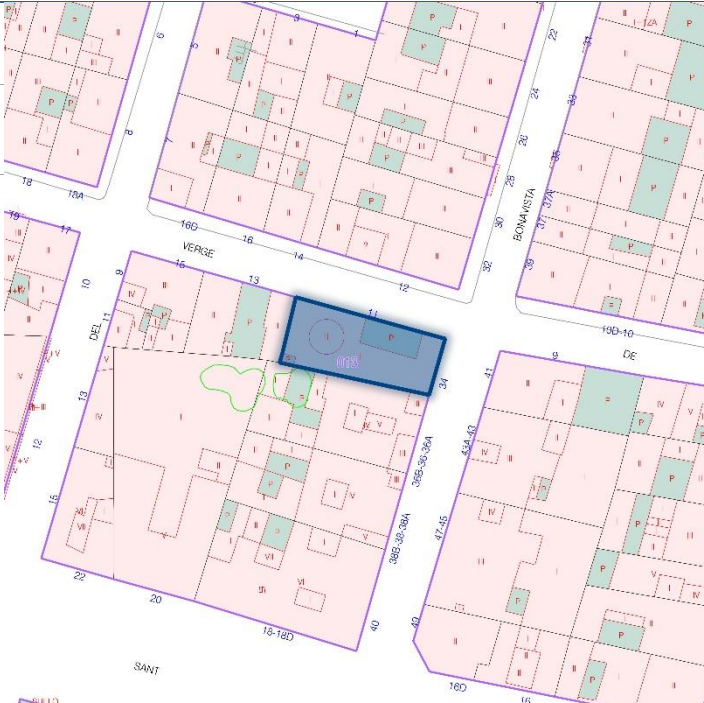
CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-2.20
BIEN CATALOGADO (BC)
PROTECCIÓN GENERAL:
PARCIAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

PRINCIPAL	DIPOSIT D'AIGÜES POTABLES DE LA NOSTRA SENYORA DE MONTSERRAT I FAÇANA DE L'IMMOBLE
SECUNDARIA	CASA DE MÀQUINES DE LES AIGÜES POTABLES

CONDICIONES DEL BIEN CATALOGADO

JUSTIFICACIÓN LEGAL	-----
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Valor por su interés etnológico y arquitectónico.
AFECCIONES PATRIMONIALES	El inmueble objeto de esta ficha se encuentra recogido en Otros inventarios sectoriales no incluidos en el Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano.
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Según la Homologación del PGOU de 1998 el inmueble se encuentra en suelo urbano, ensanche.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Carrer Verge de Montserrat 11	
COORDENADAS UTM	Datum ETRS89 – huso 30 (720512, 4368210)	
REFERENCIA CATASTRAL	0683106YJ2608S	

TITULARIDAD

PÚBLICA	
PRIVADA	X

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	Se encuentra en la zona de ensanche del núcleo urbano de Picanya. Paisaje urbano.	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	1929.
	Estilo	Modernista
	Autoría	Desconocida.
	Historia	<p>Diario de Valencia de 4 de junio de 1935 publicaba la noticia de la inauguración de la "Casa de máquinas de las aguas potables", destacando que</p> <p style="padding-left: 40px;">Esta sociedad, percatada del tesoro que posee, y por acuerdo unánime de todo el pueblo, se decide instalar en el pozo una maquinaria digna del manantial, capaz para dar servicio diario en tres horas y modelo de perfección que nadie nos aventaja, elevando al mismo tiempo el edificio de la casa de máquinas, en cuya fachada se halla colocado el cuadro que contiene la imagen de la Santísima Virgen de Montserrat, que, juntamente con la inauguración de la maquinaria, fue el origen de la solemne fiesta celebrada el día 2 de junio, cuya fecha pasará a ocupar una página gloriosa en la historia de Picaña.</p>
Uso original	Depósito de agua potable.	
TIPOLOGÍA	Infraestructuras - Infraestructuras territoriales - Infraestructuras hidráulicas - Depósitos de agua	
DESCRIPCIÓN	<p>El depósito fue construido en 1929 con el nombre de Sociedad de Aguas Potables de Nuestra Señora de Montserrat, como se puede ver en el rótulo de azulejos que se encuentra en la fachada, en la vivienda del guardés, encargado de su funcionamiento.</p> <p>Es un depósito elevado, construido de hormigón armado, de sección circular y cubierta plana, que se levanta sobre una estructura de cuatro pilares de hormigón armado que forman un cuadrado reforzado por vigas de hormigón dispuestas de forma horizontal y oblicua. La base del depósito está formada por un anillo circular de hormigón que descansa sobre los pilares, que posteriormente se hace más ancho. De la base del depósito descienden hasta el suelo tres tuberías unidas cada una de ellas a un pilar con abrazaderas de hierro. Son las tuberías de distribución, impulsión y aliviadero que conecta con la bomba situada en la caseta que hay construida bajo el depósito.</p> <p>En uno de los lados del depósito, sobre uno de los pilares, hay una escalera de hierro de mano, que permite el acceso a la parte más alta del depósito para limpiarlo o repararlo</p> <p>La casita de la maquinaria y la vivienda del guardés, son de estructura tradicional, con planta cuadrada y muros de ladrillo. La fachada tiene un frontis casticista, con un retablo de baldosas de la Virgen de Monserrat, de dimensiones considerables.</p> <p>El retablo cerámico también está protegido en este catálogo.</p> <p>Su estado de conservación es bueno y actualmente está en funcionamiento.</p>	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	<p>Muros de ladrillo y estructura tradicional en la vivienda del guardés y la caseta de la maquinaria.</p> <p>El depósito y la estructura están contruidos de hormigón armado.</p>	
BIENES MUEBLES	-----	
ELEMENTOS DE INTERÉS	En su fachada tiene un gran retablo cerámico de la Virgen de Montserrat, bendecido el 2 de junio de 1935	
ELEMENTOS IMPROPIOS	-----	

USOS ACTUALES Y PASADOS	Depósito de agua potable.
--------------------------------	---------------------------

COMPONENTES PRINCIPALES

Nº	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	Envolvente del edificio (fachadas y cubiertas tradicionales).	(a conservar)	Material	Buen estado
2	Depósito de hormigón armado.	(a conservar)	Material	Buen estado

Se consideran componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	DENOMINACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1	Envolvente del edificio (fachadas y cubiertas tradicionales).	Mantenimiento	Alta	No urgente
2	Depósito de hormigón armado.	Mantenimiento	Alta	No urgente

– *Mantenimiento*; cuando las actuaciones se limitan a la mera conservación de lo existente.

– *Rehabilitación*; cuando unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

– *Restauración*; cuando las actuaciones se dirigen a que la totalidad del componente recupere el aspecto original o la funcionalidad que hubiera perdido.

– *Acondicionamiento*; cuando en un componente las acciones realizan cambios en su aspecto o funcionalidad para minorar el impacto sobre otros componentes que se pretenden conservar.

– *Eliminación*; cuando lo que se pretende es la desaparición del componente por su incompatibilidad con el resto de componentes que se pretenden conservar.

Como criterio general:

– En los componentes a conservar y en buen estado, las actuaciones serán preferiblemente de mantenimiento; cuando el estado es aceptable primará la rehabilitación; y si es deficiente o malo las actuaciones serán fundamentalmente de restauración.

– En los componentes calificados como irrelevantes, las actuaciones serán preferiblemente de acondicionamiento cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado. En el resto de casos puede obviarse la previsión de actuaciones.

– En los componentes calificados como impropios las actuaciones serán, obligatoriamente, de eliminación cuando el elemento o conjunto tenga una Protección General Integral y se encuentre en situación deficiente o en mal estado; no obstante, si su estado es bueno o incluso aceptable se propondrían, como mínimo, actuaciones de acondicionamiento dirigidas a minorar el impacto sobre los componentes que se mantienen, rehabilitan o restauran. En el resto de casos se optará libremente por las actuaciones que se estimen más convenientes por su incidencia sobre los componentes a conservar.

INTERVENCIONES RECIENTES

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Elementos constructivos	Las intervenciones sobre las fachadas que forman parte del entorno de protección se ejecutarán siguiendo pautas y empleando materiales propios de la arquitectura popular vernácula.
	Bienes muebles	-----
	Jardinería	-----
	Otros	-----
USOS PROPUESTOS	Depósito de agua potable.	
DESTINO PÚBLICO O PRIVADO	Privado.	

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.
FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

OTROS INVENTARIOS SECTORIALES NO INCLUIDOS EN EL INVENTARIO GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL VALENCIANO

Denominación: Dipòsit d'Aigua Potable, C/ Verge de Montserrat

Municipio: PICANYA

Comarca: L'HORTA SUD

Provincia: VALENCIA

Localización: C/ Verge de Montserrat, 11

Fecha construcción: 1929

Acceso tradicional: Camí veinal de Picanya a Paiporta.

Nuevo acceso: C/ Verge de Montserrat ; c/ Bonavista.

Estado contexto: Bon estat

Tipología: Infraestructuras - Infraestructuras territoriales - Infraestructuras hidráulicas – Depósitos de agua

Autor: Inmaculada Aguilar

Fecha: 01/01/00

Tanto el retablo cerámico como el rótulo de piezas cerámicas están recogidos en esta subsección de Etnología del presente Catálogo de Protecciones.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

<p>ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS</p>	<p>FOTOGRAFÍAS</p> <p>F1: Vista aérea del conjunto del edificio y el depósito en el entorno urbano. Fuente: Google Maps</p> <p>F2: Vista del depósito de agua potable. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.</p> <p>F3 y F4: vistas de la fachada del inmueble. Fuente: AUG-ARQUITECTOS SLP.</p>
---------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FOTOGRAFÍAS



F1



F2



F3



F4

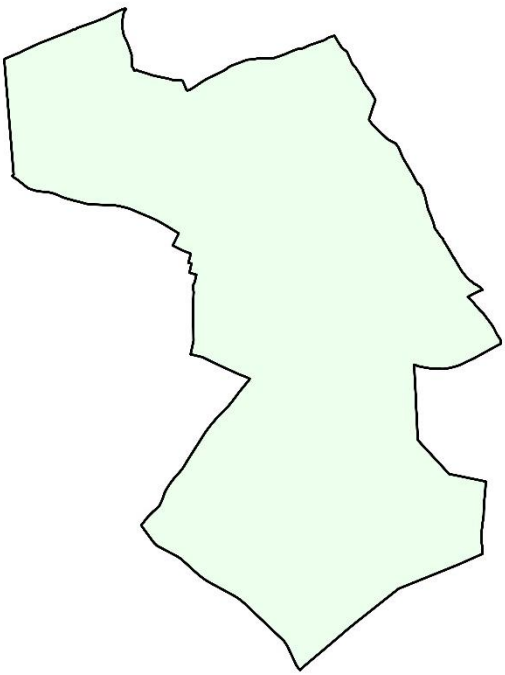
CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-2.21
BIEN CATALOGADO (BC)
PROTECCIÓN GENERAL:
INTEGRAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

PRINCIPAL	SENYALITZACIÓ ANTIGA
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN CATALOGADO

JUSTIFICACIÓN LEGAL	-----
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Interés etnológico y socio-cultural.
AFECCIONES PATRIMONIALES	-----
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Homologación del PGOU de 1998.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Término municipal de Picanya
DELIMITACIÓN LITERAL DEL ÁMBITO	<p>Dispersión de coordenadas por todo el término municipal.</p> 

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	Ubicados en fachadas de inmuebles en el núcleo urbano, Horts y motores. Paisaje agrícola y urbano.	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	Siglo XIX.
	Historia	Con esta información, a base de azulejos cerámicos de carácter informativo y civil, la Administración abundaba más en la identificación de bienes inmuebles, carreteras, calles y caminos, en una senda hacia la modernidad y a una más eficaz gestión del

		cobro de impuestos. Empezaron a implantarse en España, con la contribución de los propietarios, en el caso de la numeración de propiedades, en el siglo XVIII.
TIPOLOGÍAS PREDOMINANTES Y EXISTENTES	Normalmente, se trata de azulejos cerámicos, con letras azules sobre fondo blanco, siguiendo una tipografía estandarizada. De forma excepcional y solo en la fachada de la iglesia de Nuestra Señora de Montserrat, hay otro tipo de placa conmemorativa.	
DESCRIPCIÓN	En la mayor parte de los casos se trata de azulejos cerámicos pintados en azul sobre un fondo blanco. Un grupo de ellos indica el número de inmueble, partida y provincia, etc. En otros casos indican el nombre del edificio o de una calle. Nuria Franco Polo señala que "La técnica de fabricación de estos azulejos sobre cubierta o de mayólica con un fondo blanco de estaño y el dibujo en azul de cobalto se puede hacer con dos técnicas diferentes, bien pintando el dibujo en azul sobre el barro seco, cocerlo y finalmente darle un baño de esmalte de estaño antes de la segunda y última cocción, o bien aplicar un baño de esmalte de estaño sobre el azulejo cocido con algún fijador para que el dibujo que se aplica posteriormente no se diluya y sus contornos queden definidos, y cocer la pieza por segunda y última vez." (Los azulejos de nombres de calles y numeraciones de casas de Cáceres fabricados en el siglo XVIII. Revista de Arte, ISSN 0213-2214, vol. XXXV (2015) / 91-107).	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS Y MATERIALES PREDOMINANTES	Azulejo de barro cocido y esmaltado.	
ELEMENTOS CATALOGADOS BIC O BRL	-----	

ESTADO DE CONSERVACIÓN

En general, bueno.

NORMATIVA DE PROTECCIÓN

NORMATIVA SECTORIAL	Se protegen todos los elementos de señalización histórica en forma de placas cerámicas. En caso de intervención sobre la fachada soporte, una vez concluida esta, deberán volver a situarse en la misma posición o en la situación más parecida posible a la original. La protección es independiente del contenido de la placa.
NORMATIVA DEL PLAN	-----

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones. Bibliografía específica: FRANCO POLO, NURIA: "Los azulejos de nombres de calles y numeraciones de casas de Cáceres fabricados en el siglo XVIII". NORBA, Revista de Arte, ISSN 0213-2214, vol. XXXV (2015) / 91-107. Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Junta de Extremadura.
FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

Según Nuria Franco Polo, "Estas placas, con mayor o menor calidad, cumplían una función administrativa que parece restarles interés artístico, no así histórico, por lo que su protección y conservación es fundamental como hitos del callejero cacereño del siglo XVIII y vestigio de la ordenación urbanística llevada a cabo en todo el país por Real Cédula de 13 de agosto de 1769.

La división en cuarteles, manzanas y barrios, así como la numeración de casas fue adoptada en primer lugar por las ciudades citadas en la mencionada figura legal: Valladolid, Granada, Zaragoza, Valencia, Barcelona, La Coruña, Oviedo y Sevilla, aunque en Palma de Mallorca se retrasó incluso más que en Cáceres, ciudad que no poseía Real Audiencia en el momento de la publicación de la Real Cédula de Carlos III y, por ello, estaba exenta de tal obligación. En 1791, un año después de la creación de este órgano, acató la obligación de identificar las vías e inmuebles.

Aunque la intención de rotular calles y casas en la segunda mitad del siglo XVIII fue la de identificar a cada vecino y sus propiedades para recaudar impuestos de una manera más eficaz y evitar engaños como ocultar plantas de una vivienda o dos casas dentro de un mismo número, esta ordenación urbana tuvo otras consecuencias reseñables como facilitar al foráneo la orientación y la localización de calles y edificios.

Por último, cabe mencionar que las disposiciones reales traducen el intento de la monarquía por uniformar el sistema urbanístico de las ciudades del Reino de España, medida que podemos vincular a otras similares que contribuirían a unificar la ideología, el derecho, la sociedad y la economía en el Reino de España y sus colonias; es el origen del concepto de «nación» en el siglo XVIII³³, enfatizado durante la Guerra de la Independencia y materializado en la Constitución de 1812."

(Los azulejos de nombres de calles y numeraciones de casas de Cáceres fabricados en el siglo XVIII. Revista de Arte, ISSN 0213-2214, vol. XXXV (2015) / 91-107).

Algunos de los inmuebles en los que se ubican distintas señalizaciones antiguas se encuentran protegidos en este Catálogo de Protecciones.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	FOTOGRAFÍAS
	F1 a F6: Ejemplos de señalización antigua en la que se indica el número de la manzana. Fuente: AUG-ARQUITECTOS, SLP.
	F7 a F9: Ejemplos de señalización antigua en los que indican nombres de calles o plazas. Fuente: AUG-ARQUITECTOS, SLP.
	F10 a F16: Ejemplos de señalización antigua que indica el nombre de los inmuebles. Fuente: AUG-ARQUITECTOS, SLP.

FOTOGRAFÍAS



F1



F2



F3



F4



F5



F6



F7



F8



F9



F10



F11



F12



F13



F14



F15



F16


CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE PICANYA (VALENCIA)
PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTOS ETNOLÓGICOS
C.EE-2.22
BIEN CATALOGADO (BC)
PROTECCIÓN GENERAL:
AMBIENTAL
DENOMINACIÓN DEL BIEN

PRINCIPAL	MURALS URBANS
SECUNDARIA	

CONDICIONES DEL BIEN CATALOGADO

JUSTIFICACIÓN LEGAL	-----
VALORACIÓN DE SU INTERÉS	Valor por su interés etnológico, socio-cultural y paisajístico.
AFECCIONES PATRIMONIALES	-----
AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	Homologación del PGOU de 1998.

SITUACIÓN

LOCALIZACIÓN	Núcleo urbano de Picanya
DELIMITACIÓN LITERAL DEL ÁMBITO	<p>Dispersión de coordenadas por todo el núcleo urbano de Picanya.</p> 

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	Se encuentran dispersos en distintas ubicaciones en el núcleo urbano. Paisaje urbano.	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	Cronología	Finales siglo XX hasta la actualidad.
	Historia	A finales de los años 80 Picanya apostó por el arte en la calle como elemento de mejora del espacio público. Desde entonces, y hasta ahora, un buen número de murales e intervenciones plásticas han hecho de medianeras, paredes u otros elementos poco

	<p>enriquecedores del paisaje urbano, auténticos lienzos en los que diferentes artistas (especialmente artistas locales) han dejado muestra de su talento. Hay piezas de gran formato, otras pequeñas, de diferentes estilos, con mensaje social y reivindicativo, de homenaje y reconocimiento o, simplemente, hechas para convertir en arte, lugares o elementos poco atractivos.</p> <p>Los murales de Picanya constituyen un escaparate diverso y muy visual de las tendencias, inquietudes, aspiraciones y reivindicaciones de una sociedad activa y plural, a la que el ayuntamiento ha ofrecido la posibilidad de expresarse de esta manera.</p>
TIPOLOGÍAS PREDOMINANTES Y EXISTENTES	Murales – arte urbano.
DESCRIPCIÓN	<p>Futur:</p> <p>El futur està davant. Segurament és l'única cosa que sabem del futur. Sota esta premisa, l'artista italo-picanyer Giacomo Pennichi ens proposa un divertit joc de perspectives sobre la façana est de l'edifici Almassereta 19.</p> <p>En estes transitades escales, al final de la passarel·la del Mercat, Giacomo planteja una barreja de perspectives (trompe l'oeil) en el que unes enormes lletres de brillants colors ens conviden a entendre on ha d'estar el nostre FUTUR i que no és un altre lloc que la mare Terra perquè sense planeta, no hi ha futur.</p> <p>Un punt, sobre el propi carrer Almassereta ens indica on hem de situar-nos per a gaudir al màxim del joc de perspectives i colors.</p> <p>Fuente: Ajuntament de Picanya.</p> <p>Drets de paper:</p> <p>En temps de guerres i de destrucció, malauradament, els drets humans, semblen paper banyat o paper trencat.</p> <p>L'artista italo-picanyer Giacomo Pennicchi ha volgut reflectir esta situació en la seua darrera obra als carrers del nostre poble. Al carrer Sant Rafael, a la façana sud de la Casa de la Cultura, una finestra que havia estat tancada fa anys, ha estat el punt on l'artista ha volgut jugar amb la idea del paper trencat. Un text amb l'article 3r de la Declaració Universal dels Drets Humans és arrancat per una mà. Al mateix temps dues mans se separen. Quan no es respecten els drets humans, les persones pateixen, les famílies es trenquen, arranca el drama dels refugiats...</p> <p>Declaració Universal dels Drets Humans.</p> <p>Este mural reproduix una part de l'article 3 de la Declaració Universal dels Drets Humans. Aquella on llegim, en concret: "Tot ésser humà té dret a la vida, a la llibertat i a la seguretat de la seua persona". Esta declaració fou aprovada en 1948 a la ciutat de París. Disortadament, el seu compliment, en molts llocs i moltes situacions arreu del món, encara està molt lluny.</p> <p>En eixe sentit, als nostres carrers, tenim esta nova peça, senzilla, però amb una gran càrrega emocional, especialment, en estos temps on la barbàrie de la guerra ens colpeja tan a prop.</p> <p>Fuente: Ajuntament de Picanya.</p> <p>Temps confinat:</p> <p>Des del 31 de març de 2021, junt a les pistes de patinatge del Parc Europa podem gaudir d'un nou mural. En este cas, l'autor és el reconegut artista urbà Deih, Deih (València, 1978) és un molt conegut artista urbà valencià, membre del grup XLF (Por la Face). Porta en actiu des de 1994. El seu estil pictòric com versàtil i els</p>

seus personatges tenen influències del món del còmic i la il·lustració editorial. Podem trobar obres seues a països com ara Mèxic, França, Alemanya, Noruega, Bèlgica, Marroc i, per suposat per tota Espanya.

Temps confinat.

Sobre el mur de la caseta de materials d'educació física de l'escola Ausiàs March, Deih, ha pintat, en tan sols 4 hores, una proposta que ens parla del pas del temps i que, a més, d'acord amb els temps que vivim, ens proposa una al·legoria en la que dos personatges, a l'interior d'un rellotge d'arena es relacionen sense poder estar junts. Poesia visual amb estètica futurista molt d'acord amb l'estil de l'autor.

Una habitació amb vistes.

Este mural forma part del programa d'Àpunt televisió "Una habitació amb vistes", un espai dedicat a la cultura valenciana en tots els seus vessants i que molt prompte podrem gaudir a la nostra televisió.

Fuente: Ajuntament de Picanya.

Arc de Sant Martí – homenatge a menudes i menuts:

En la lluita contra la pandèmia, menudes i menuts han sigut, i són, un exemple. El seu comportament durant els durs dies del confinament, la seua paciència i disciplina ara, amb la tornada a les escoles... són, sens dubte mereixedors de reconeixement. Així ho ha entès l'Ajuntament de Picanya que va decidir que el Pont Vell, el més emblemàtic dels ponts sobre el barranc, es pinte en homenatge, en gran homenatge als xiquets i les xiquetes de Picanya.

L'Arc de Sant Martí com a símbol de la lluita contra el virus.

L'arc de Sant Martí ha esdevingut una icona de la lluita de menudes i menuts en la lluita contra la pandèmica provocada per la COVID-19. Xiquetes i xiquets han dibuixat este element com a símbol dels temps millors que arribaran quan acabe este malson. L'arc de Sant Martí, amb els seus nuvolets, ha plenat finestres, balcones... per això, esta imatge, estos colors, han estat els triats per a este homenatge que el nostre poble vol retre a menudes i menuts.

Un homenatge ben merescut.

A principi d'any l'Ajuntament de Picanya ja havia programat els treballs de manteniment i pintura de tots els ponts. L'arribada de la pandèmia va deixar estos treballs pendents i amb la seua represa es va veure la possibilitat de que, en estos treballs ja previstos, es poguera incloure este senzill però, insistim, ben merescut, homenatge als nostres menuts...

Fuente: Ajuntament de Picanya.

Amb altra mirada II:

Els joves artistes picanyers Christian Quesada i Laura Salido plantegen un segon quadríptic de gran format on tornar a respondre a la pregunta... i si grans artistes hagueren pintat paisatges picanyers? El mural ens ofereix la visió (imaginada) de quatre artistes (Sorolla, Van Gogh, Lita Cabellut i Andy Warhol) de tècniques i estils molt variats, sobre elements dels nostres carrers, parcs i places. Un retrat de cada artista serveix també com a homenatge i reconeixement.

Fuente: Ajuntament d Picanya.

Bit-thoven:

L'any Beethoven

L'any 2020 és l'any Beethoven, donat que se celebra el 250 aniversari del naixement del compositor alemany a la ciutat de Bonn al 1770. Per este motiu, i abans que l'actual pandèmia ho arrasara tot, estaven previstos actes de celebració per tota Europa.

Quan l'Ajuntament de Picanya es plantejà la possibilitat d'un mural per a completar la renovació de la pintura del Centre Cultural, va voler que este mural també formara part de la celebració d'este any Beethoven en homenatge al món de la música (tan important al nostre Centre Cultural) i també en homenatge al que, sens dubte, és l'autor més conegut i reconegut de la història de la música.

Pixel-Art

A més, este mural, també vol jugar amb l'evolució de la música en estos 250 anys i per això, el retrat de Beethoven està confeccionat mitjançant la tècnica del píxel-art. És a dir, la imatge es reproduïx mitjançant píxels (en esta cas molt grans) com ho fa les pantalles electròniques. D'esta manera el mural també ens parla de l'evolució de la música que ha passat des d'un món completament analògic al format actual en el que la música, es mou entre ordinadors, internet, telèfons intel·ligents i, fins i tot, per a la seua interpretació ja no és necessari ni disposar d'un instrument. Els "bits", són ara el cos de la música i Beethoven es transforma en Bit-thoven.

Disseny i confecció local

Este mural és idea i creació del dissenyador gràfic picanyer Robert Amoraga i ha estat pintant per l'empresa picanyera Pintures Fortea en un treball excel·lent que ja es pot disfrutar al carrer Sant Francesc i que convertix un mur anodí de blocs en una peça artística per a gaudi de tot el poble.

Fuente: Ajuntament de Picanya.

Enric Valor:

La peça, construïda per l'Alumnat de l'Escola Taller "Alqueria de Moret", ha estat simplificada amb la retirada d'una part de marbre negre que s'havia fet malbé amb el pas del temps per a conservar sols la part de taulell antic. A més esta part de taulell ha estat decorada amb un retrat del rondallaire de Castalla i una de les seues frases més conegudes "El meu ha estat un desesperat amor per la llengua i l'ofici d'escriure". Este retrat ha estat il·luminat amb una llum led inferior.

Fuente: Ajuntament de Picanya.

Grafisme:

Al nostre Poliesportiu, com a molts, tenim un dipòsit de pèl·lets que serveix per a alimentar els calentadors d'aigua per als vestidors. Este element ha quedat en un punt molt visible de la instal·lació i com que no és massa bonic l'artista picanyer Giacomo Pennicchi va treballar per a crear una sorprenent peça i transformar este dipòsit en un llapis de grandíssim format.

Fuente: Ajuntament de Picanya.

Amor universal:

"L'amor, com l'univers, no té límits" amb esta frase presidint l'obra, veiem a dues persones que s'agafen de la mà sobre la superfície de la Lluna. L'habitual bandera d'algun país, ha estat substituïda per la bandera de l'Arc Iris. Un gir

inesperat. Un cant a la tolerància i el respecte com a clau de la convivència. Un missatge d'amor sense limitacions.

Fuente: Ajuntament de Picanya.

Malala:

Retrat de l'activista Malala. Un crit en defensa de la pau, la convivència i la lluita per l'educació per a totes i tots. L'alumnat del Projecte Pigmalión de l'IES Enric Valor col·laborà amb els artistes en el disseny i realització de l'obra.

Fuente: Ajuntament de Picanya.

Punt de lectura:

Ombres de persones llegint sobre un mur on llegim frases de grans autores i autors. Una invitació a disfrutar del gaudi dels llibres.

Fuente: Ajuntament de Picanya.

Murigami:

Coloms de paper (origami) sobre una arquitectura il·lustrada oberta a l'univers. Poesia visual per a l'escenari de la Pl. del País Valencià.

Fuente: Ajuntament de Picanya.

Amb altra mirada I:

Els joves artistes picanyers Christian Quesada i Laura Salido plantegen un quadríptic de gran format on respondre a la pregunta... i si grans artistes hagueren pintat paisatges picanyers? El mural ens ofereix la visió (imaginada) de quatre artistes (Dalí, Pablo Picasso, Frida Kahlo i el valencià Javier Mariscal) de tècniques i estils molt variats, sobre elements dels nostres carrers, parcs i places. Un retrat de cada artista serveix també com a homenatge i reconeixement.

Fuente: Ajuntament de Picanya.

Celia:

Treball al voltant del llibre d'Helena Fortún "Celia en la revolución" per al programa "Una habitació pròpia" d'À Punt TV.

Fuente: Ajuntament de Picanya.

Portal marí:

Obra de la il·lustradora picanyera Regina Queada trobem tota una sèrie de dibuixos alegòrics al fons marí per al mòdul d'accés a les piscines lúdiques del Poliesportiu.

Fuente: Ajuntament de Picanya.

Metamorfosi:

Obra dels picanyers Christian Quesada i Laura Salido, sobre una caseta de serveis es planteja un treball que reflexiona sobre el pas del temps i la relació entre la joventut i la vellesa i la vida entre elles representada per una papallona, metàfora de la metamorfosi, que obri les ales de d'una porta oberta a l'univers. Març de 2018.

Curiositat:

Al setembre de 2016 l'artista italià, afincat a Picanya, Giacomo Pennicchi donava les darreres pinzellades a este mural que aprofita les condicions del mur

per a jugar amb la idea d'una xiqueta mirant per baix d'una cortina. La curiositat com a base de l'aprenentatge. Res millor al costat d'una escoleta infantil..

Fuente: Ajuntament de Picanya.

Personatges de conte:

Personatges fantàstics, entre humans i insectes, propis de llibres, de contes... per a les façanes de la biblioteca.

Fuente: Ajuntament de Picanya.

Paraules contra la violència:

A diferents indrets dels nostres carrers trobareu frases contra la violència cap a les dones i de suport a les dones víctimes d'esta xacra social. Estes intervencions són obra de l'artista picanyera Maria Josep Planells.

Fuente: Ajuntament de Picanya.

El temple dels amants:

Giacomo Pennicchi, és també l'autor d'esta peça. A partir de l'espai proposat, el sostre del temple, ens presenta un mapa molt especial de les constel·lacions. Un plànol imaginari de constel·lacions inventades i poesia. En concret, el més que conegut poema "Els Amants" de Vicent Andrés Estellés presta les seues paraules a esta obra per a formar este particular cel d'estels que, al seu centre, encara ens proposa un joc més. Ja heu trobat als Amants?

Fuente: Ajuntament de Picanya.

Ecce Homo "la Sang":

El pintor picanyer Emílio Quílez és l'autor d'aquest mural realitzat l'any 2005 i que vol ser un homenatge a les persones que any rere any mantenen viva l'antiga tradició de la catifa de pètals per al pas de la processó del Corpus. El mural presenta la imatge de l'Ecce Homo (Preciosíssima Sang), patró de Picanya.

Fuente: Ajuntament de Picanya.

La Fantasia:

Al costat est, un mural vol retre homenatge a alguns dels personatges més coneguts del món del còmic, el cinema, el dibuixos animats... en una revisió eclèctica on es barregen el Capitán Trueno i Indiana Jones. El mural va eixir dels pinzells d'Emílio Quílez que va comptar amb l'ajut d'un altre pintor local: Antonio Landa.

Fuente: Ajuntament de Picanya.

Façana il·lusòria:

Clàssic exemple de trompe l'oeil amb la representació d'una façana sobre una mitjanera. De nou, l'alumnat del professor de la Facultat de Belles Arts, Ignacio Lorente, s'encarregà al 1995, de dur endavant aquest nou projecte que va convertir la mitjana d'un edifici en una façana il·lusòria..

El Circ:

Homenatge al món del circ amb un llenguatge proper a l'expressionisme. Treball dirigit pels professors Ignacio Lorente i Joan B. Peiró.

Fuente: Ajuntament de Picanya.

	<p>La Pilota:</p> <p>En este mural veiem la recreació, a càrrec de l'artista, de com podria ser una partida de pilota al carrer Major als anys 50. Com a curiositat veiem a la imatge la configuració del carrer Major abans de la construcció de la Plaça del País Valencià i també, en primer pla, el bar Brasil, on ara trobem l'escenari de l'esmentada Plaça.</p> <p>Fuente: Ajuntament de Picanya.</p> <p>L'aigua:</p> <p>El 17 de novembre de 1929 es constituí, per iniciativa d'un grup de veïns, la societat d'aigües potables "Nuestra Señora de Montserrat". L'aigua potable per fi arribava a les cases. El dipòsit de l'època ha estat rehabilitat i ara, ja sense ús, ens recorda una època en què tindre aigua a l'interior de les cases no estava gens clar. El mural adjunt és obra d'Emílio Quilez i evoca l'aigua com a origen de la vida en forma de cataracta.</p> <p>Fuente: Ajuntament de Picanya.</p> <p>Edifici Pau:</p> <p>Amb unes dimensions de 9x19 m. aquest mural, en paraules del seu autor Mikel Díez Álava intenta "integrar l'edifici dins del paisatge, com un element més". S'acabà el maig de 1992 i tardà en pintar-se uns dos mesos.</p> <p>Fuente: Ajuntament de Picanya.</p> <p>Mural junt a l'església:</p> <p>Realitzat a finals dels anys 80 per un pintor canadenc ens trobem davant del més antic dels murals que hui decoren els carrers de Picanya. Aquesta peça, realitzada amb pintures minerals, completà la rehabilitació de la façana de l'església. Als peus d'aquest mur, és on, tradicionalment en els funerals, els familiars dels difunts, reben el condol dels assistents al sepeli.</p> <p>Fuente: Ajuntament de Picanya.</p>
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS Y MATERIALES PREDOMINANTES	-----
ELEMENTOS CATALOGADOS BIC O BRL	-----

ESTADO DE CONSERVACIÓN

En general, bueno.

NORMATIVA DE PROTECCIÓN

NORMATIVA SECTORIAL	-----
NORMATIVA DEL PLAN	Se protegen los murales por su contribución temporal a la calidad del espacio urbano de Picanya y por su capacidad de representar las tendencias, inquietudes y modas de la sociedad local. La protección no compromete la utilización de los inmuebles que sirven de soporte a los murales ni su eventual alteración o eliminación, en aquellos casos en los que -justificadamente- así se determine, por necesidades de adecuación a la normativa vigente, accesibilidad, reforma o sustitución del inmueble,

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones.
---------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

FUENTES DOCUMENTALES	Véase el apartado correspondiente de la Memoria Informativa de este Catálogo de Protecciones. Fuente documental específica: www.ajuntament.picanya.org
-----------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBSERVACIONES

AFECCIONES	Territorial	Sin afecciones específicas.
	Sectorial	Sin afecciones específicas.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	<p>FOTOGRAFÍAS</p> <p>F1: Mural "Futur", ubicado en la calle Almassereta 19. Giacomo Pennicchi, septiembre 2022. Fuente: Ajuntament de Picanya.</p> <p>F2: Mural "Drets de paper", ubicado en la calle Sant Rafael (fachana sud Casa de la Cultura). Giacomo Pennicchi, mayo 2022 Fuente: Ajuntament de Picanya.</p> <p>F3: Mural "Temps confinat", ubicado en el parque Europa. Deih, marzo 2021. Fuente: Ajuntament de Picanya.</p> <p>F4: Mural "Arc de Sant Martí – homenatge a menudes i menuts", ubicado en el "pont Vell". Noviembre 2020. Fuente: Ajuntament de Picanya.</p> <p>F5 a F8: Mural "Amb altra mirada II", ubicado en el Mercado Municipal, fachada oeste. Christian Quesada y Laura Salido, 2020. Fuente: Ajuntament de Picanya.</p> <p>F9: Mural "Bit-thoven", ubicado en la calle Sant Francesc 45. Robert Amoraga (concepto y diseño) y Hermanos Fortea (realización), juny 2020. Fuente: Ajuntament de Picanya.</p> <p>F10: Mural "Enric Valor", ubicado en el Racó Enric Valor, abril 2020. Fuente: Ajuntament de Picanya.</p> <p>F11: Mural "Amor universal", ubicado en la avenida 9 d'octubre, bajo el puente de acceso a Paiporta. Christian Quesada y Laura Salido, 2019. Fuente: Ajuntament de Picanya.</p> <p>F12: Mural "Graffisme", ubicado en el Polideportivo municipal. Giacomo Pennicchi, 2019. Fuente: Ajuntament de Picanya.</p> <p>F13: Mural "Malala", ubicado en la calle Muntanya del Garbí. Christian Quesada y Laura Salido, 2019. Fuente: Ajuntament de Picanya.</p> <p>F14: Mural "Punt de lectura", ubicado en la avenida de l'Horta esquina con calle Vicente Serrador. Christian Quesada y Laura Salido, 2019. Fuente: Ajuntament de Picanya.</p> <p>F15: Mural "Murigami", ubicado en el escenario de la plaza del País Valencià. Giacomo Pennicchi, 2019. Fuente: Ajuntament de Picanya.</p> <p>F16 a F20: Mural "Amb altra mirada I", ubicado en la avenida Sanchis Guarnier, fachada norte del Mercado Municipal. Christian Quesada y Laura Salido, 2019. Fuente: Ajuntament de Picanya.</p> <p>F21: Mural "Celia", ubicado en el patio de la Casa de la Cultura. Paloma Pérez, 2019. Fuente: Ajuntament de Picanya.</p> <p>F22: Mural "Portal marino", ubicado en el Polideportivo Municipal de Picanya, en el acceso a las piscinas lúdicas. Regina Quesada, 2018. Fuente: Ajuntament de Picanya.</p> <p>F23 y F24: Mural "Metamorfosi", ubicado en el parque Europa, en la calle Hospitalaris. Christian Quesada y Laura Salido, 2018. Fuente: Ajuntament de Picanya.</p> <p>F25: Mural "La curiositat", ubicado en la calle Corts Valencianes. Giacomo Pennicchi, 2017. Fuente: Ajuntament de Picanya.</p>
--------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

F26: Mural "Personatges de conte", ubicado en las fachadas este y sur de la biblioteca situada en la plaza Mayor. Regina Quesada, 2017. Fuente: Ajuntament de Picanya.

F27: Mural "Paraules contra la violència", ubicado en la fachada norte del Mercado Municipal. Maria Josep Planells, 2017. Fuente: Ajuntament de Picanya.

F28 y F29: Mural "El temple dels amants", ubicado en la avenida Sanchis Guarner. Giacomo Pennicchi, 2016. Fuente: Ajuntament de Picanya.

F30: Mural "Ecce Homo, la Sang", ubicado en la medianera del inmueble de la calle Torrent 15. Emilio Quílez, 2005. Fuente: Ajuntament de Picanya.

F31: Mural "La Fantasia", ubicado en la medianera de un inmueble que recae a la plaza Manuel Broseta. Emilio Quílez y Antonio Landa, 2001. Fuente: Ajuntament de Picanya.

F32: Mural "Façana il·lusòria", ubicado en la medianera de un inmueble de la calle Corts Valencianes 1. Alumnos del profesor Ignacio Lorente, de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Politécnica de Valencia, 1995. Fuente: Ajuntament de Picanya.

F33: Mural "El Circ", ubicado en la calle Valencia esquina con calle Alacant. Alumnos de los profesores Ignacio Lorente y Joan B., de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Politécnica de Valencia, 1993. Fuente: Ajuntament de Picanya.

F34: Mural "La Pilota", ubicado en la medianera del inmueble de la calle Sant Josep 1. Emilio Quílez. Fuente: Ajuntament de Picanya.

F35: Mural "L'aigua", ubicado en la medianera del inmueble de la calle Bonavista 36. Emilio Quílez. Fuente: Ajuntament de Picanya.

F36: Mural "Edifici Pau", ubicado en la medianera de un inmueble de la calle Joanot Martorell, fachada este del edificio Pau. Mikel Díez Álava, 1992. Fuente: Ajuntament de Picanya.

F37: Mural "Junt a l'església", ubicado en la medianera de un inmueble de la calle Església que recae a la plaza Constitució. La autoría se debe a un artista canadiense, realizado a finales de los años 80 del siglo pasado. Fuente: Ajuntament de Picanya.

FOTOGRAFÍAS



F1



F2



F3



F4



F5



F6



F7



F8



F9



F10



F11



F12



F13



F14



F15



F16



F17



F18



F19



F20



F21



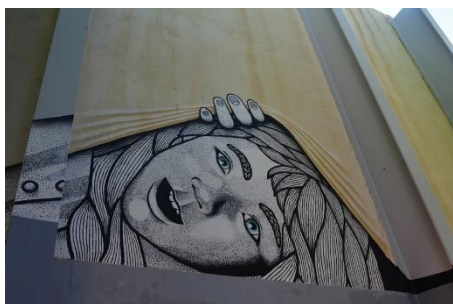
F22



F23



F24



F25



F26



F27

